

73  
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

**CAMPUS ARAGÓN**

**“EL CONTENIDO DE LAS ESTACIONES RADIO  
FONICAS XERA Y XEVFS EN EL ESTADO DE  
CHIAPAS EN LOS AÑOS DE 1994 A 1996”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN PERIODISMO  
Y EN COMUNICACIÓN COLECTIVA**

**P R E S E N T A :**

**NORMA ERENDIRA MORENO MEJIA**

**ASESOR DE TESIS :  
LIC. SAUL SALGADO SALGADO**

**MÉXICO**

**1998**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

*26/4/223*



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ARAGÓN

DIRECCION

NORMA ERENDIRA MORENO MEJIA  
P R E S E N T E .

En contestación a la solicitud de fecha 5 de agosto del año en curso, relativa a la autorización que se le debe conceder para que el señor profesor, Lic. SAUL SALGADO SALGADO pueda dirigirle el trabajo de Tesis denominado, "EL CONTENIDO DE LAS ESTACIONES RADIOFONICAS XERA Y LA XEVFS EN EL ESTADO DE CHIAPAS EN LOS AÑOS DE 1994 A 1996", con fundamento en el punto 6 y siguientes, del Reglamento para Exámenes Profesionales en esta Escuela, y toda vez que la documentación presentada por usted reúne los requisitos que establece el precitado Reglamento; me permito comunicarle que ha sido aprobada su solicitud.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"

San Juan de Aragón, México., a 13 de agosto de 1997

EL DIRECTOR

M en CLAUDIO C. MERRIFIELD CASTRO

c c p Jefe de la Unidad Académica.  
c c p Jefatura de Carrera de Comunicación y Periodismo.  
c c p Asesor de Tesis.

CCMC/AIR/vr

## DEDICATORIA

A Dios por permitirme llegar  
hasta este momento.

A mis padres

**Huber y Cristina**

Por su apoyo, sus consejos, su paciencia  
y amor durante mi formación como mujer  
y profesionalista. Gracias por creer en mí  
y estar conmigo en todo momento.

Gracias por todo.

A mis hermanos

**José Luis y Crisselli**

Por ser como son. Los quiero mucho.

A mis abuelos

**José Moreno y Guillermina Lorenzana (+)**  
**Anibal Mejía (+) y Herlinda González**

Por su cariño y apoyo durante  
toda mi vida. Gracias.

**A la Familia González Salas**

Quien sin su apoyo no hubiera  
sido posible esta investigación. Gracias.

**A mis tíos, primos y sobrinos**

Por los buenos y malos momentos que  
hemos vivido juntos.

**A mis amigos**

Por esa cosa llamada amistad.

**Norma Eréndira Moreno Mejía**

AGRADECIMIENTOS

- LIC. VICTOR CANCINO VILLAR

DIRECTOR GENERAL DE RED RADIO CHIAPAS

- SR. ALFREDO SOLIS

DIRECTOR GENERAL DE LA XERA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

- LIC. CARLOS ROMO

DIRECTOR GENERAL DE LA XEVFS EN LAS MARGARITAS

- ING. EMILIO MESA

DEPARTAMENTO DE APOYO A LA OPERACION DE RADIO DEL INI

- SR. LUIS ELIAS SAMAYOA

SECRETARIO GENERAL DEL STIRT EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

AL HONORABLE JURADO:

- LIC. RAFAEL AHUMADA BARAJAS

- LIC. SAUL SALGADO SALGADO

- LIC. ANGELICA F. LOPEZ MATIAS

- LIC. EVA ESCUTIA ALATORRE

- LIC. ALDO DE LA O TAPIA

## I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION.....	8
<b>CAPTULO I</b>	
LA RADIO COMO MEDIO DE COMUNICACION EN MEXICO.	
1.1 MODALIDADES DE LA RADIODIFUSION EN MEXICO.....	11
1.1.1 LA RADIO COMERCIAL EN MEXICO.....	14
1.1.2 LA RADIO ESTATAL EN MEXICO.....	20
1.1.3 LA RADIO INDIGENISTA EN MEXICO.....	35
<b>CAPTULO II</b>	
LA RADIO COMO MEDIO DE COMUNICACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS 1994 - 1996.	
2.1 ASPECTOS GEOGRAFICOS DE LA ENTIDAD.....	41
2.2 SITUACION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS EN LOS AÑOS DE 1994 A 1996....	46
2.3 ACTIVIDAD RADIOFONICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS HASTA 1996.....	59
2.4 RED RADIO CHIAPAS Y LA XERA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS.....	69
2.5 EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA (INI) Y LA XEVFS: LA VOZ DE LA FRONTERA SUR EN LAS MARGARITAS.....	75
<b>CAPTULO III</b>	
LA XERA Y LA XEVFS.	
3.1 LA XERA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS.....	87
3.1.1 SURGIMIENTO DE LA XERA.....	87
3.1.2 PROGRAMACION.....	93
3.1.3 TEMATICA.....	94
3.1.4 RECEPCION Y PARTICIPACION DE LOS INDIGENAS EN LA ESTACION.....	95
3.2 LA XEVFS: LA VOZ DE LA FRONTERA SUR EN LAS MARGARITAS.....	98
3.2.1 INICIOS DE LA XEVFS.....	98
3.2.2 PROGRAMACION.....	109
3.2.3 TEMATICA.....	112
3.2.4 RECEPCION Y PARTICIPACION DE LOS INDIGENAS EN LA ESTACION.....	114
CONCLUSIONES.....	118
FUENTES.....	122

## I N D I C E

ANEXOS	PAG.
ANEXO I DECLARACION DE LA SELVA LACANDONA ;HOY DECIMOS BASTA!.....	129
ANEXO 2 LAY DE AMNISTIA.....	132
ANEXO 3 LEY PARA EL DIALOGO, LA CONCILIACION Y LA PAZ DIGNA EN CHIAPAS.....	133
ANEXO 4 CHIAPAS: ACUERDOS Y COMPROMISOS PARA LA PAZ.....	137

## INTRODUCCION

Los cambios socioeconómicos ocurridos en el estado de Chiapas como consecuencia del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y el establecimiento de los diálogos y las pláticas en busca de la paz entre el Gobierno Federal y el grupo rebelde, han traído consigo la posibilidad de implementar e incrementar mecanismos, proyectos y medidas que permitan mejores condiciones de vida y desarrollo no sólo para indígenas de Chiapas, sino para las demás etnias del país.

Como ya se sabe, el 1 de enero de 1994 apareció públicamente en el estado de Chiapas el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), ocupando simultáneamente cuatro cabeceras municipales: San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas; solicitando entre sus principales demandas asistencia médica, educación, vivienda, entre otras. Cabe recordar que es precisamente en esa misma fecha cuando entró en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC), firmado por México, Estados Unidos y Canadá, que colocaba al país -según el gobierno en turno-, más cerca de consolidar su desarrollo económico ante el mundo. Esta compleja situación -el surgimiento de una guerrilla-, provocó las más diversas opiniones, análisis y reflexiones por parte de escritores, periodistas, historiadores, políticos, estudiosos del indigenismo en México y de la población en general acerca de la situación política, social y económica que vivía en esos momentos el país.

Todo ello, además de mi interés por la radio, me llevó a realizar esta investigación tomando en cuenta no sólo estos hechos de gran importancia para la entidad, sino también a las emisoras XERA en San Cristóbal de las Casas y la XEVFS en Las Margaritas, que como se mencionó fueron lugares que en un principio de la movilización en Chiapas fueron ocupados por el EZLN. Esto se presentó ante mi como un tema de estudio interesante.

.. La razón que me motivó a analizar dichas estaciones radiofónicas, fue la inquietud en conocer cuáles fueron los lineamientos y el papel que tomaron en los momentos de más tensión del conflicto armado, y por supuesto el de saber cómo ha sido el contenido de la programación a partir de esa situación, hasta que se establecen los diálogos en busca de una solución al conflicto chiapaneco entre el Gobierno Federal y el EZLN.

Asimismo, el de conocer las lenguas en las que se transmite, las instituciones y organismos a los que pertenecen cada una de -- las radiodifusoras, el tratamiento que se le da a la música y a -- las composiciones indígenas, los temas que son abordados, la participación del escucha en los procesos de producción, así como la integración técnica y humana que compone a las emisoras XERA en San Cristóbal de las Casas, y la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur en Las Margaritas.

En "el contenido de las estaciones radiofónicas XERA y la -- XEVFS en el estado de Chiapas en los años de 1994 a 1996", pretende, además, mostrar la actividad radiofónica del estado de Chiapas, hasta hoy poco analizada, lo que permite identificar la radiodifusión que está dirigida a los grupos indígenas del estado.

La metodología y las técnicas empleadas para la realización de esta investigación, se basaron en material bibliográfico, hemerográfico y en la técnica de la entrevista que se utilizó al conversar, en el caso de la XERA, con el Lic. Víctor Cancino, Director General de Red Radio Chiapas, empresa a la cual pertenece la emisora, y con el Sr. Alfredo Solís, Director de la XERA en San -- Cristóbal de las Casas. En el caso de la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur, se realizaron entrevistas con el Ing. Emilio Mesa del -- Departamento de Apoyo a la Operación de Radio del Instituto Nacional Indigenista (INI), organismo al cual pertenece la estación, y

con el Lic. Carlos Romo, Director General de la XEVFS en Las Margaritas.

Asimismo, se realizó una entrevista con el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, y Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana, Sección Regional en Tuxtla Gutiérrez, Sr. Luis Elias Samayoa, quien con -- sus aportaciones permitió reconocer la actividad radiofónica del -- estado de Chiapas hasta 1997..

Este estudio se organiza en tres capítulos. En el primero se señalan las modalidades de la radiodifusión en México, señalando -- las características principales de la radio comercial, la radio es tatal y la radio indigenista.

En el segundo capítulo se indican algunos datos geográficos y aspectos políticos del estado de Chiapas hasta 1997. Posteriormente en este capítulo se aborda ampliamente la actividad radiofónica en la entidad, así como el trabajo que realiza Red Radio Chiapas y la XERA en San Cristóbal de las Casas, además del Instituto Nacional Indigenista (INI) y la XEVFS: La Voz de La Frontera Sur, en Las -- Margaritas.

En el tercer y último capítulo, se señala específicamente el funcionamiento de la emisoras XERA y XEVFS, señalando su tipo de -- programación, temática, y la forma en que participan los indígenas en los procesos de producción.

Sea pues esta investigación un medio para dar a conocer lo -- que en materia de producción radiofónica se realiza en provincia; así como un punto de partida para continuar con el estudio de esta radiodifusión ante los cambios en materia indígena que se presen-- tan actualmete en nuestro país.

## CAPITULO I

### LA RADIO COMO MEDIO DE COMUNICACION EN MEXICO

#### 1.1 Modalidades de la radiodifusión en México.

Debido al rápido crecimiento y desarrollo de la radiodifusión a nivel mundial obligó a los gobiernos legislar sobre los contenidos y la operación técnica de las emisiones radiofónicas. En México, fue hasta 1960 cuando el Estado participó como regulador, al promulgar la Ley Federal de Radio y Televisión en donde "...reconoce que le corresponde regular el cumplimiento de las finalidades de cultura y entretenimiento de los medios de comunicación".<sup>1</sup>

Así pues en su artículo 13º hace énfasis en que:

"Al otorgar las concesiones o permisos a los que se refiere esta Ley, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), determinará la naturaleza y propósito de las estaciones de radio y televisión, las cuales podrán ser: comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios, sólo requerirán permiso".

Por lo que se entiende según este artículo, en nuestro país existen estaciones concesionadas y permisionadas:

**Concesionadas y comerciales:** aquellas que "...son libres para obtener ganancias de sus transmisiones. Pertenecen a empresarios grandes y medianos, y su financiamiento, así como la plusvalía que obtienen, proviene de la venta de sus tiempos de programación: ya sea vendiéndolos para avisos publicitarios, por promocionar las piezas musicales o por el patrocinio de programas...".<sup>2</sup>

1 Alma Rosa de la Selva en Radio e Ideología, pag. 49.

2 Sixta Candela, Marco Antonio Vázquez, et. al., en "Propuestas metodológicas para realizar proyectos de emisión" en el Sonido de la radio, pag. 128.

Permisiónadas: Estas emisoras "...se inscriben en un modelo de radiodifusión orientado hacia un sistema de información cultural, social y recreativa y pueden hacer uso de ellas instituciones educativas o entidades gubernamentales, sin fines de lucro. Entre estas encontramos: <sup>3</sup>

Culturales: Que "...tienen inevitablemente connotaciones educativas.<sup>4</sup> Estas emisoras existen "...para prestar un servicio social público sin fines de lucro son propiedad del Gobierno Federal, los gobiernos de los estados, de los municipios, de las universidades y otras instituciones educativas oficiales y están subvencionadas por dichas entidades".<sup>5</sup>

Además, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley Federal de Radio y Televisión, el permiso será revocado por transmitir anuncios comerciales o asuntos ajenos para los que se concedió.

Oficiales: Tienen como propósito "...fortalecer la comunicación entre la sociedad y el gobierno (...) impulsar renglones fundamentales como el entretenimiento, la difusión de la cultura, la educación, la orientación o el deporte no profesional".<sup>6</sup>

Universitarias: "...cumplen tareas concretas en apoyo a la cultura, la orientación, la enseñanza y la difusión de la investigación científica y la humanística (...) fortalecen los campos de información y difusión de los valores culturales del país (...) promueven la cultura y la historia universales, sobretodo la música de alto valor estético y folklórico".<sup>7</sup>

También dentro de estas modalidades de la radiodifusión en México, podemos mencionar a las estaciones que no se mencionan dentro de la Ley Federal de Radio y Televisión, que según Teodoro Rente--ría, ex director del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), son --

3 Alma Rosa Alva de la Selva, op. cit., pág. 43.

4 Sixta Candela, et al., op. cit., pág. 129.

5 Idem.

6 Ibidem, pág. 130

7 Ibidem, pág. 132.

consideradas como Reserva Federal.<sup>8</sup> Estas radiodifusoras tienen el carácter de permisionadas por pertenecer al Estado, pero -- "...pueden establecer una política de comercialización..."<sup>9</sup>, aunque limitando la promoción de anuncios respecto al contenido programático; les queda prohibido anunciar bebidas alcohólicas, tabaco y cualquier producto o servicio que denigre la dignidad humana. "Los cortes comerciales deben difundir mensajes de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, mensajes promocionales de las propias estaciones, anuncios y algunas cuñas".<sup>10</sup> Dentro de este rubro se encuentran las emisoras del IMER.

Al respecto otros estudiosos de la comunicación, como es el caso de Enrique Alvarez Barajas y Lizbeth Baqueiro Cárdenas, en su libro "Ciencias de la Comunicación", afirman que existen tres formas básicas de operación de la radio de acuerdo a quienes la operan, lo que es diferente en cada país.

1. **Radio estatal:** financiadas por subsidios del gobierno.
2. **Empresas comerciales:** aquellas emisoras que pertenecen a grupos privados y se sostienen con el ingreso que perciben por anuncios publicitarios.
3. **Sistemas mixtos:**
  - a) Hay países que tienen sistemas combinados, es decir - radiodifusoras manejadas por el Estado, radiodifusoras como empresas que no son comerciales y, por último, - estaciones del Estado que son comerciales.
  - b) Existe otra forma de sistema mixto que consiste en -- practicar la radiodifusión como un servicio público. Estas estaciones las manejan ya sea el Estado o una - corporación pública. Sin embargo, permite un sistema paralelo de radio comercial.<sup>11</sup>

8 Ma. Cristina Romo Gil en *La otra radio. Voces débiles, voces de esperanza*, pág 4 y 137.

9 Cristina Romo, op. cit., pág. 137

10 Ibidem, pág. 139.

11 Ibidem, pág, 124.

De acuerdo a estas clasificaciones y haciendo énfasis con las declaraciones de Teodoro Rentería y también con la situación en la que se encuentra la radio en nuestro país, la radiodifusión no sólo en la ciudad de México sino en otras partes de la República, está organizada en un sistema mixto en el que existen emisoras como un servicio público y que son manejadas por el Estado o por una corporación pública, sin embargo se permite un sistema paralelo de radio comercial y, por último estaciones del Estado que son comerciales.

Todo lo anterior ha traído la formación de nuevos juicios, análisis, propuestas y diversos estudios plasmados en trabajos de investigación acerca de la radio y sus diferentes modalidades en México. A partir de esto, a continuación abordaremos de una forma general algunas características básicas de la radio comercial, la radio estatal y la radio indigenista lo cual nos permitirá un mejor entendimiento de los temas que más adelante se presentan sobre las radiodifusoras que fueron seleccionadas para la elaboración de esta investigación.

#### 1.1.1 La Radio Comercial en México.

Como es sabido, es en el año de 1921 cuando se dieron las primeras incursiones en el campo de la radiodifusión en México; esto permitió atraer el interés de grupos económicos importantes que advirtieron las grandes posibilidades de explotación de la radio en nuestro país.<sup>12</sup>

Así pues, desde un principio la radio surge bajo el amparo de intereses económicos de familias de clase alta como es el caso de los Azcarraga, que se asocian con empresas o corporaciones transnacionales que impulsaron la instauración de la radio de mer-

12 Ma. Antonieta Bebeli et. al. en Los perfiles del cuadrante pág. 35

cado en nuestro país, la cual hasta la fecha sigue prevaleciendo - con más fuerza que antes.

Es en 1923, dos años después de la radiodifusión experimental, cuando se fundan las primeras estaciones comerciales: la CYL, establecida por Raúl Azcárraga Vidaurreta, quien era propietario de la Casa de la Radio, en sociedad con el periódico El Universal, y la CYB, propiedad de la cigarrera El Buen Tono y que posteriormente difundió bajo las siglas XEB. Pero es hasta 1930 y en la ciudad de México cuando los propósitos de los pioneros de la radio comercial se consolidan con la fundación, por Emilio Azcárraga Vidaurreta, de la XEW, una de las estaciones más influyentes que ha existido en México; con ella y en respuesta a la centralización de la vida nacional, el funcionamiento y operación de las estaciones de radio en la primera metrópoli del país marca la pauta a seguir en el manejo de las estaciones radiofónicas mercantiles que funcionan en México.<sup>13</sup>

Así pues, a raíz también de la evolución tecnológica del mini transistor, hizo que la radio aumentara en forma continua su audiencia y potencial y, defendió su lugar ante la llegada de la televisión para reafirmarse como el medio de mayor penetración y arraigo entre los emexicanos.<sup>14</sup>

Actualmente la radio en nuestro país está apegado a un modelo en el que el manejo del medio se considera como un campo propio -- del sector privado en el cual el Estado ha participado de una manera minoritaria. Lo que se demuestra en la regulación y ordenamiento de la radiocomunicación por parte del gobierno mexicano -- con la creación de la Ley Federal de Radio y Televisión a casi 40 años del surgimiento de la radio en México.

13 Ibidem, pág. 36

14 Idem.

Mucho se ha opinado sobre los contenidos y regulaciones dentro de la Ley Federal de Radio y Televisión, si bien es cierto los análisis, puntos de vista y opiniones no han sido positivos. Varias -objecciones coinciden en la existencia de puntos contradictorios o bien repetitivos por lo que pienso, al igual que otros investigadores y gente del propio medio, en la necesidad de reordenar los -- principales temas en cuanto al funcionamiento de los medios electrónicos plasmados en esta Ley; ya que se debe considerar que actualmente -1997-, tanto la radio como la televisión no son los mismos que hace 30 ó 50 años en los que se empezó a desarrollar el -- medio radiofónico en México.

En cuanto a la modalidad de radio comercial, la Ley Federal de Radio y Televisión señala que las estaciones comerciales requerirán concesión por parte de Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Las concesiones -- para usar comercialmente canales de radio y televisión, en cualquiera de los sistemas de modulación, de amplitud o frecuencia, se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos o a sociedades cuyos - socios sean mexicanos.

Al respecto Raúl Cremoux en su libro "Ley Federal de Radio y Televisión", advierte que "...más allá de la legítima preocupación que el Estado pueda tener por salvaguardar los intereses de los nacionales, ante los extranjeros está implícito el desideratum (...) de que la mexicanidad esté presente de manera constante en las -- emisiones comerciales concesionadas. Si a este último punto le quisiésemos buscar su correspondencia en la sintonía de las frecuencias asignadas, veríamos que justamente han sido emisores concesionados por el Estado, radio y televisión, los que han contribuido en forma singular a la penetración profunda de ideas, actitudes y formas de vida en la imitación de los valores anglosajones". Actualmente el medio radiofónico en nuestro país está bajo el control -- de empresas privadas o comerciales, lo que significa que son la radio y la televisión los principales portadores de modos de vida y pensamientos ajenos en los mexicanos.

Del modelo de concesión para operar y explotar radiodifusoras comerciales existen algunas condiciones que inciden en los aspectos de la soberanía e identidad nacional, las cuales se refieren a: para que el concesionario sea de nacionalidad mexicana; que -- obliga a presentar un informe anual que dé a conocer la forma de explotación de la emisora en relación con los intereses del público y el gobierno federal; por lo que la programación, en el aspecto cultural (aspecto que, según la misma concesión, está por encima de cualquier otro) contribuirá a "elevar el nivel del pueblo, a enaltecer los principios de moral social, los valores de nuestra nacionalidad, las costumbres del país y sus tradiciones y cuidar la propiedad de nuestro idioma y promover su enseñanza, especialmente en las comunidades indígenas. Deberá coadyuvar, además en la tarea nacional de instruir y capacitar a quienes participan en el proceso de producción". Ante estas disposiciones la Ley Federal de Radio y Televisión señala en sus artículos los requisitos que deben cumplirse para otorgar una concesión.<sup>15</sup>

La necesidad de informar es parte de la naturaleza de los medios de comunicación, como lo es, por disposición legal a través de sus transmisiones el afirmar el respeto a los principios de la moral social de la dignidad humana y de los vínculos familiares, etcétera; Radio y Televisión tienen la responsabilidad, y depende de su reglamentación, manejo, control y libertad que les fije, para que puedan cumplir íntegramente con ella. Son vehículos educativos, de alfabetización, de educación permanente para adultos, de divulgación cultural, de apoyo y promoción a la industria turística, de promoción y desarrollo industrial y comercial, amén de informadores dentro del programa de soberanía e identidad del país llegan a la población infantil.

15 Esperanza Legorreta, Beatriz Avila en la tesis *La radiodifusión en Jojutla de Juárez estado de Morelos*, pág. 62.

Sin duda, como se mencionó anteriormente, depende del manejo y el control de la radio y la televisión cumplir con los propósitos y lineamientos que señala la Ley. Actualmente el campo radiofónico en México está muy lejos de apearse a estas disposiciones, esto -- como consecuencia del control que ejerce el sector privado sobre -- el medio en donde el interés lucrativo está implícito en cada una de sus transmisiones.

Antes de hablar sobre la forma de operar de las emisoras comerciales considero de gran importancia mencionar que el tipo de -- estaciones indígenas, son consideradas culturales y son manejadas principalmente por instituciones relacionadas con los indígenas -- del país, como es el caso del Instituto Nacional Indigenista (INI) que tiene en varios estados de la República emisoras con conteni-- dos en lengua y dirigen su programación a algunas comunidades indí-- genas. En esta investigación abordamos el caso de dos emisoras con programación en lengua indígena, una de ellas es la XERA que pertenece a la empresa Red Radio Chiapas, manejada por subsidios del -- gobierno estatal, la cual mediante la modalidad de radio comercial intenta llegar y fomentar la participación de los indígenas de la zona de San Cristóbal de las Casas obteniendo resultados positivos para los habitantes de ese lugar.

Esto nos permite analizar las diferencias que existen en la -- forma de operar de las emisoras comerciales ubicadas en las gran-- des metrópolis como la ciudad de México, donde las necesidades y -- formas de desarrollo son distintas a la de otros lugares de la provincia mexicana, en la que el ritmo de vida y la presencia de grupos indígenas hacen que la manera de trabajar de las estaciones -- comerciales varíe de otras emisoras de la misma modalidad situadas en las grandes ciudades.

Con más de setenta y cinco años de vida entre los mexicanos, la radio tiene tras de sí una amplia experiencia, principalmente la radio comercial. Esta modalidad continúa practicando un mismo

estilo de transmisión, por ser un modelo que durante años ha favorecido la funcionalidad financiera de las empresas radiofónicas. - Ante situaciones económicas adversas, la radio sigue siendo un -- buen negocio para concesionarios y publicistas debido a su gran -- eficacia como impulsor del proceso de realización del capital.

María Antonieta Rebeli en su libro "Los perfiles del cuadrante", editado en 1989, señala: "...ante las profundas transformaciones ocurridas en la sociedad mexicana durante los años recientes, tanto en el aspecto económico como en el cultural o el político, la poderosa industria radiofónica concesionada no ha respondido, a su vez, con cambios sustanciales, y menos aún en lo que toca a la concepción de la radio como medio de comunicación social, ni si--- quiera en los esquemas y contenidos que difunde". Para 1996, -- podríamos aplicar esta misma concepción a el campo radiofónico en nuestro país, donde los marcados acontecimientos políticos y económicos sucitados a partir de 1994 no han traído modificaciones en - los contenidos que se transmiten a través de emisoras comerciales.

De ahí la necesidad que la industria radiofónica comercial -- ajuste sus micrófonos a las necesidades reales de información, cul tura y entretenimiento de la población nacional y, además que proporcione acceso efectivo a las diversas instancias sociales para - la difusión de mensajes.

La actividad radiofónica en nuestro país en el año de 1996, - continúa dirigiendose a la modalidad de radio comercial, en donde - el interés económico sigue estando implícito en cada transmisión. No obstante, notamos la apertura de programas políticos, económi-- cos, financieros y por supuesto de noticias, en los que la partici pación ciudadana es básica para este tipo de programas. Asimismo - notamos la existencia de programas deportivos, culturales, y de es pectáculos donde la opinión ciudadana es importante para su reali- zación; programas dirigidos a públicos específicos como es el caso de los cada vez más orientados a la mujer. Todo esto nos permite -

concluir que a través de este tipo de programas la gente puede opinar y expresar sus mensajes sobre los temas que prefiere y ser escuchado por otras personas que comparten el mismo interés por un cierto tema, situación que quizá en otros medios no se pueda dar.

### 1.1.2 La Radio Estatal en México.

El desarrollo de los medios estatales -incluida la televisión-, se centra principalmente en la década de los ochenta cuando aparece una etapa cualitativamente diferente de la comunicación masiva en México, que se caracterizó por la posibilidad de aumentar los canales de expresión política y social en todo el territorio nacional.

Es en el sexenio de Miguel de la Madrid, 1982-1988, en el que la radiodifusión a cargo del Estado recibió el mayor impulso del que se tiene noticia en la radio mexicana. Hasta 1983 el modelo radiofónico en nuestro país estaba constituido por un 96.5% de emisoras comerciales y un 3.5% de radiodifusoras no comerciales. Para el año de 1990, la situación era diferente, aunque el modelo de radiodifusión o la forma de hacer radio en nuestro país, lo sigue --constituyendo básicamente la radio comercial.<sup>16</sup>

Para 1990, el campo radiofónico en México se contitutía por un 88% de estaciones concesionadas con fines de lucro, mientras que el 11.3% restante lo constituye estaciones radiofónicas no comerciales. Estas últimas, emisoras que no teniendo como fin principal el lucro, tienen la posibilidad de emitir anuncios pagados con lo cual su supervivencia puede verse asegurada, tal es el caso de algunas emisoras estatales de la República .

16 Cristina Romo, op. cit. pág. 55

Como ya se dijo, es a partir de la década de los ochenta en la que se establecen un gran número de radiodifusoras estatales, todas ellas bajo el control directo o indirecto del Estado, a través del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), o bien de gobiernos estatales u otras dependencias; aunque el establecimiento de estos espacios de comunicación no limitaron la presencia y el poder de la empresa comercial en el medio.

1.- La primera posibilidad son las radiodifusoras dependientes de alguna instancia gubernamental. En esta situación se encuentra Radio Edeucación, en la ciudad de México, que depende de la -- Secretaría de Educación Pública (SEP), y que ha logrado no ser absorbida por el Sistema del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), ya las estaciones del Instituto Nacional Indigenista (INI).

2.- El segundo tipo lo constituyen las estaciones dependientes de los gobiernos de los estados. Algunas de ellas formando parte de sistemas estatales de comunicación social, como lo son los -- casos de Tabasco, Estado de México, Chiapas e Hidalgo. Otras operando a través de alguna instancia estatal con dependencia directa del gobierno del estado, como son las Emisoras Culturales del estado de Jalisco, La Voz del Estado en Aguascalientes, Radio Nuevo -- León, la Casa de la Cultura de Campeche, Radio Sonora, la XEHVIC en Tamaulipas, la emisora del gobierno de Baja California Sur, --- XETNC de Nayarit y Radio Querétaro.

3.-La tercera posibilidad serían las emisoras que siendo permitidas al gobierno estatal son operadas directamente por el IMER a través de un convenio de colaboración. En esta situación están -- Radio Occidente-La Voz de Colima, Radio Altiplano en Tlaxcala y -- las emisoras del Sistema Quintanarroense de Radio y Televisión.

4.- Por último, las estaciones del Instituto Mexicano de la -- Radio (IMER), las cuales poseen un estatuto legal diferente.<sup>17</sup>

17. Ibidem. pág. 59.

Para principios de la década de los noventa eran 24 estados de nuestro país los que contaban con una o más estaciones de radio, operadas en su totalidad por ellos mismos o a través de convenios de coinversión con el IMER.

Al respecto Edmundo Quezada en su ensayo "Radio estatal regional: entre el centralismo y la expresión local", señala que "...estamos seguros que el proceso de instalación de radiodifusoras a cargo de los gobiernos de los estados continuará a pesar de la dura crisis económica del país, y en los próximos años surgirán nuevas emisoras en los estados que aún no las poseen y también en los que ya cuentan con ellas, pero que pretenden establecer redes que cubran la mayor parte de su territorio".<sup>18</sup>

Lo anterior se confirma, ya que uno de los estados que no contaban con una red de comunicación en su territorio era precisamente el estado de Chiapas. Es en los primeros años de la década de los noventa en que se establece un sistema de comunicación que consistió en la instalación de espacios radiofónicos en algunos municipios de ese estado, cubriendo lugares que se encontraban totalmente incomunicados. Asimismo, estados que tenía de una a dos emisoras incrementaron el número de estaciones radiofónicas en su territorio, tal es el caso del estado de Hidalgo que en el año de 1989 contaba con dos emisoras a cargo del gobierno del estado, y para el año de 1994 ya se contaban con 6 emisoras en varias partes de su territorio.

De acuerdo a la información recopilada, para 1994 son 26 estados de la República los que cuentan con una o más estaciones de radio, ya sea operadas en su totalidad por ellos mismos o como ya se mencionó a través de diversos convenios con el IMER. Estos estados son: Aguascalientes, Baja California Sur y Norte, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas y Zacatecas. (Ver cuadro No. 1 ).

18 Ma. Antonieta Bebeli. op. cit. pág. 63

Cuadro No. 1 Radios Estatales

ESTADO	CIUDAD	SIGLAS	NOMBRE	FRECUENCIA	BANDA	POTENCIA	UBICACION INSTITUCIONAL	FUNDACION
Aguascalientes	Ags.	XENM	La Voz del Edo.	1.30KHZ	AM	500	Radio y Televisión de Ags.	12-Oct-73
Baja California	La Paz	XEBCS	Radio Cultural Sur Californiana	1500 KHZ	AM	1000	Gob. del Edo. de Baja California S.	31-Mar-84
Campeche	Campeche	XECUC	Radio Casa de la Cultura de Camp.	1580 KHZ	AM	500	Casa de la Cultura de Campeche	enero-19881
Chiapas	T. Gutiérrez	XHTGU	Red Radio Chiapas	93.9 MHZ	FM	50,000	Gob. del Edo. de Chiapas	1993
	Tapachula	XHTCH	Red Radio Chiapas	102.7 MHZ	FM	50,000	Gob. del Edo. de Chiapas	1993
	Tonalá	XHVAL	Red Radio Chiapas	89.5 MHZ	FM	50,000	Gob. del Edo. de Chiapas	1993
	San Cristóbal de las Casas	XERA	Red Radio Chiapas	790 KHZ	AM	5000	Gob. del Edo de Chiapas	3-Nov-73
	Ocosingo	XEOCH	Red Radio Chiapas	600 KHZ	AM	10,000	Gob. del Edo. de Chiapas	1993
Edo. México	Palenque	XEPLA	Red Radio Chiapas	740 KHZ	AM	5000	Gob. del Edo. de Chiapas	1993
	Toluca	XEGEM	Radio Mexiquense	1600 KHZ	AM	5000	Radio y Tv. Mexiquense	18-May-83
	Atzacmulco	XEATL	Radio Mexiquense	1520 KHZ	AM		Radio y Tv. Mexiquense	18-May-83

Cuadro No. 1 Radios Estatales

ESTADO	CIUDAD	SIGLAS	NOMBRE	FRECUENCIA	BANDA	POTENCIA	UBICACION INSTITUCIONAL	FUNDACION
	Tultitlan	XEGEM	Radio Mexiquense	1250 KHZ	AM		Radio y Tv. Mexiquense	18-May-83
	Tejcupillo	XETJ	Radio Mexiquense	1250 KHZ	AM		Radio y Tv. Mexiquense	18-May-83
Guanaajuato	León	XHLTO	La Voz de Gto.	91.1 MHZ	FM	2,900	Radio y Tv. Gto.	20-Nov-82
(R)	Gto.	XHJUA		100.7 MHZ	FM		Radio y Tv. Gto.	
(R)	San Miguel Allende	XHSML		91.3 MHZ	FM		Radio y Tv. Gto.	
Guerrero	Acapulco	XEGRA	Radio Guerrero	1460 KHZ	AM	1000	Radio y Tv. de Guerrero	27-Sep-86
	Chilpancingo	XEGRO	Radio Guerrero	820 KHZ	AM	750	Radio y Tv. de Guerrero	
	Coyuca de Juárez	XEGRC	Radio Guerrero	820 KHZ	AM	750	Radio y Tv. de Guerrero	
Hidalgo	Pachuca	XHECD	Radio Pachuca	98.1 MHZ	FM	3,000	Gob. del Edo de Hidalgo	3-Dic-86
	Huejutla	XHGO	Vocero Huasteco	1010 KHZ	AM	1000	Gob. del Edo. de Hidalgo	1984
	Tlalchinol	XEIND	La Voz de la Sierra Hidalguense	1470 KHZ	AM	1000	Gob. del Edo. de Hidalgo	1985
	Tula	XHLLV	La Voz de los Atlantes	89.3 MHZ	FM	3000	Gob. del Edo. de Hidalgo	febrero-1987
	Huichupan	XEHUI	Radio Huichupan	1510 KHZ	AM	3500	Gob. del Edo de Hidalgo	1988

Guadro No. 1 Radios Estatales

ESTADO	CIUDAD	SIGLAS	NOMBRE	FRECUENCIA	BANDA	POTENCIA	UBICACION INSTITUCIONAL	FUNDACION
	Jacala	XEAWL	Radio Jacala	1300 KHZ	AM	1000	Gob. del Edo. de Hidalgo	1988
Jalisco	Guadalajara	XEJB	Emisora Cultural del Edo. Jalisco	630 KHZ	AM	10,000	Departamento de Educación Pública	27-May-41
Michoacán	Morelia	XEREL	Frecuencia de Enlace	1550 KHZ	AM	5000	Sist. Michoacano de Radio y TV.	1984
Morelos	Cuernavaca	XHVAC	Universal Stereo	102.9 MHZ	FM	2500	Sist. Morelense de Radio y TV.	Dic. de 1984
	Yautepec	XHYTE	Stereo Campelina	90.9 MHZ	FM		Sist. Morelense de Radio y TV.	Feb. 1984
	Jojutla	XHJLA	Stereo Vida	100.5 MHZ	FM		Sist. Morelense de Radio y TV.	1985
	Cuahutla	XECTA	Radio Líder	1390 KHZ	AM		Sist. Morelense de Radio y TV.	1985
Nayarit	Tepic	XETNC	Radio Aztlán	550 KHZ	AM	10,000	Gob. del Edo. de Nayarit	
Nuevo León	Monterrey	XEQI	Radio Nvo. León	1510 KHZ	AM	10,000	Gob. del Edo. de Nvo. León	13-Nov-87
	Monterrey	XEQI	Radio Gobierno	102.1 MHZ	FM	10,000	Gob. del Edo. de Nvo. León	13-Nov-78
	Cerralvo	XHCER	La Voz de la Comunidad	100.3 MHZ	FM	3000	Gob. del Edo. de Nvo. León	15-Jul-83
	Linares	XHNAR	La Voz de Nuestra Gente	103.3 MHZ	FM	50,000	Gob. del Edo. de Nvo. León	13-Ags-83

Cuadro No. 1 Radios Estatales

ESTADO	CIUDAD	SIGLAS	NOMBRE	FRECUENCIA	BANDA	POTENCIA	UBICACION INSTITUCIONAL	FUNDACION
	Montemorelos	XHLOS	Radio Gobierno	97.7 MHZ	FM	3000	Gob. del Edo. de Nvo. León	30-Dic-86
	Sabinas	XHSAB	Radio Gobierno	89.5 MHZ	FM	3000	Gob. del Edo. de Nvo. León	23-Jun-83
Querétaro	Querétaro	XEQUE	Radio Querétaro	1150 KHZ	AM	1000	Sist. Est. de Com Cultural y Educ.	4-Feb-88
Sonora	Hermosillo	XHHB	Radio Sonora	94.7 MHZ	FM	5000	Gob. del Edo. de Sonora	13-Oct-82
Tabasco	Villahehmosa	XHTVH		94.9 MHZ	FM	50,000	CORAT	1-Sep-83
(R)	La Venta	XHVFN		104.5 MHZ	FM		CORAT	1-Sep-83
(R)	Cárdenas	XHCAR		105.9 MHZ	FM		CORAT	1-Sep-83
(R)	Macuspana	XHMPA		99.7 MHZ	FM		CORAT	1-Sep-83
(R)	E. Zapata	XHEZ		102.9 MHZ	FM		CORAT	1-Sep-83
(R)	Frontera Centla	XHACM		99.3 MHZ	FM		CORAT	1-Sep-83
(R)	Comalcalco	XHMAL		101.7 MHZ	FM		CORAT	1-Sep-83
(R)	Cunduacán	XECAN		1050 KHZ	AM	5000	CORAT	1-Sep-83
(R)	Macuspana	XECUS		1020 KHZ	AM	5000	CORAT	1-Sep-83
(R)	Tenosique	XETOE		1120 KHZ	AM		CORAT	1-Sep-83

Cuadro No. 1 Radios Estatales

ESTADO	CIUDAD	SIGLAS	NOMBRE	FRECUENCIA	BANDA	POTENCIA	UBICACION INSTITUCIONAL	FUNDACION
Tamaulipas	Cd. Victoria	XHVIC	Radio Tamaulipas	107.9 MHZ	FM	5000	Dir. Com. Soc. del Estado.	Feb-1984
	Tamaulipas	XHVIC		1490 KHZ	AM	2500	Dir. Com. Soc. del Estado	Oct-1985
Zacatecas	Zacatecas	XHZH	Stereo DIF	97.9 MHZ	AM	3600	Gob. del Edo. de Zacatecas	1983

Fuente: Cristina Romo, La Otra Radio. IMER

Los estados con mayor número de radiodifusoras gubernamentales en su territorio son: Tabasco con 10; Hidalgo con 7, (6 del gobierno estatal y una independiente; Chiapas y Nuevo León con 6; Morelos y el Estado de México con 4; Guerrero y Guanajuato con 3; Campeche, Sonora, Michoacán, Baja California Sur, Nayarit, y Zaca-tecas que cuentan con una.

En lo que se refiere a las bandas, frecuencias y potencias -- que se han asignado a las radiodifusoras estatales 27 funcionan en banda de Amplitud Modulada, 28 operan en Frecuencia Modulada y una en Onda Corta; mientras que las 20 emisoras establecidas en coin--versión con el IMER 12 transmiten en Amplitud Modulada, 6 en Fre---cuencia Modulada y dos en Onda Corta. Cabe mencionar que la forma de propagación de la señal, estriba en que mientras las señales de AM se difunden siguiendo una trayectoria que circunda el contorno terrestre, las que se transmiten a través de la banda de FM viajan en línea recta, razón por la cual la señal de FM tiene mayores dificultades para abarcar un territorio amplio ya que los obstáculos físicos -principalmente los orográficos- impiden que la señal continúe propagándose. A partir de esta consideración se debe tomar - en cuenta que aunque en muchos casos las estaciones que transmiten en FM tienen mayor potencia, sus posibilidades de cobertura se li-mitan a un espacio determinado por obstáculos físicos. (Ver cuadro No.2 ).

Los modelos programáticos y de producción de las radiodifusoras estatales están determinados, fundamentalmente por los objetivos que persigue el gobierno de la entidad federativa a la que pertenece la emisora, y por los intereses y gusto del auditorio que - elige como posible receptor.<sup>19</sup>

19 Ibidem, pág. 67

Cuadro No. 2 Radiodifusoras del IMER

ESTADO	SIGLAS	NOMBRE	FRECUENCIA	BANDA	POTENCIA	UBICACION INSTITUCIONAL	FUNDACION
México D.F.	XEB	Radio México, la Estación Nac. y Familiar	1220 KHZ	AM	1000	IMER	27-Oct-1923
	XEMP	Radio Informa.	710 KHZ	AM	1000	IMER	1-Nov-1961
	XERIN	Radio Infantil	660 KHZ	AM	50,000	IMER	14-Ags-1931
	XEQK	La Hora Exacta	1350 KHZ 9555	AM OC	1000	IMER	Noviembre-1940
	XERMX	Radio Mex. Inter.		OC	50,000	IMER	1969
	XHOF	Estereo Joven, La Est. Juvenil	105.7 MHZ	FM	30,000	IMER	
	XHIMER	Opus 94.5 la - Est. Cultural - del IMER	94.5 MHZ	FM	50,000	IMER	
Coahuila Cd. Acuña	XERF	Radio Frontera La Voz de la - Amistad	1570 KHZ	AM	250,000	IMER	1934
Sonora Cananea	XEFQ	La Voz de la - Cd. del Cobre	980 KHZ	AM	500	IMER	
Chihuahua Cd. Juárez	XHUAR	Stereo Norte, La Voz del Bra vo.	106.7 MHZ	FM	100,000	IMER	4-Jul-1986
Baja California. Tijuana	XHUAN	Estereo Fronte ra, la Voz del Noroeste	102.5 MHZ	FM	50,000	IMER	
Chiapas	XECAH	La Voz del So-	1350 KHZ	AM	50,000	IMER	1987

Cuadro No. 2 Radiodifusoras del IMER

ESTADO	SIGLAS	NOMBRE	FRECUENCIA	BANDA	POTENCIA	UBICACION INSTITUCIONAL	FUNDACION
Chiapas Cacahotan	conusco						
Quintana Roo Chetumal	XECTL	Radio Chetumal La Voz de la - Frontera Sur	860 KHZ	AM	5000	IMER	Febrero 1985
Cancún	XECCN	Radio Caribe, La Voz del Caribe Mexicano	860 KHZ	AM	5000	IMER	
Felipe Carril- llo	XECPR	Radio Santa Cruz La Voz de la - Comunidad	660 KHZ	AM	1200	IMER	
Cancún	XHCUN	Radio Cultural Radio Ayunta -- miento	105.9 MHZ	FM	1000	IMER	
Colima	XEBCO	Radio Occidente La Voz de Coli- ma.	1220 KHZ	AM		IMER	6-Junio-1986
Michoacán Lázaro Cardé- ñas	XELAC	Radio Azul, la Voz del Balsas	1560 KHZ	AM	50,000	IMER	1988
Oaxaca Salina Cruz	XHGAS	Estereo Istmo	96.5 MHZ	FM	5000	IMER	1988
Tlaxcala	XHTLAX	Radio Altipla-	95.5	FM	20,000	IMER	1988

Cuadro No. 2 Emisoras Independientes

ESTADO	CIUDAD	SIGLAS	NOMBRE	FRECUENCIA	BANDA	POTENCIA	UBICACION INSTITUCIONAL	FUNDACION
Hidalgo	Imiquilpan	XEHD XEZG	Radio Mezquital Radio Mezquital	96.5 MHZ 1390	FM AM	1000 1000	Patronato Indígena del Valle del Mezquital y la Huasteca Hidalgo.	1963
Veracruz	Huayacocotla	XEJN	Radio Huayacocotla	2390	OC	1000	Fomento Cultural y Educativo	1965
	Teocelo	XEYT	Radio Cultural Campesina	1490 KHZ	AM	1000	Fomento Cultural Educativo	1965
Aguascalientes	Ags.	XHIMR	Stereo Mendel	103.7 MHZ	FM	1000	Instituto Mendel A.C.	26-Ene-1978
Campeche	Becal	XHEAL	La Voz Maya de México	1470 KHZ	AM	1000	Cadena Cultural Becaleña	1979
Coahuila	Monclova	XEFU		1110 KHZ	AM	250	Patronato Cultural Monclova	29-Jul-1980
Nuevo León	Linares	XEJ	La Voz Internacional	5980	OC	500	Patronato Cultural de Linares	8-Ags-1980

Estos objetivos se pueden integrar en los siguientes rubros: información, apoyo a la educación, difusión cultural, de servicio social, programas dirigidos a la mujer, programas infantiles, de salud, así como de entretenimiento a través de la difusión de la música mexicana, tropical, clásica, jazz, baladas, música en inglés y de canto nuevo.

Los noticiarios constituyen una parte fundamental en la programación de cualquier medio de difusión masiva, esto se debe a la importancia que estos programas tienen para un sector significativo. Los noticiarios que se transmiten en las emisoras estatales -- pueden ser de dos tipos. El primero corresponde a los que se producen en el Distrito Federal y se retransmiten en estaciones de provincia, en este caso se encuentran también los que proporciona el IMER a las estaciones que son de su propiedad y a las que tienen coninversión con el instituto. Mientras el segundo lo conforman -- los noticiarios locales que se elaboran íntegramente en la estación difusora y que además de la información local proporcionan noticias de carácter nacional e internacional.

La importancia de este tipo de noticiarios radica en que dan a conocer información a cerca de los sucesos de gran relevancia -- que se suscitan primeramente en el estado, y después los acontecimientos nacionales y mundiales, situación que anteriormente no era posible en muchos lugares de la República debido a la falta de espacios de comunicación que ocasionaron la desinformación en algunos poblados de la provincia mexicana, y que incluso desconocían lo que ocurría en otros poblados próximos, tal es el caso del estado de Chiapas que hasta 1993 no habían un gran número de espacios de comunicación.

Dentro de la programación de las radiodifusoras estatales es común encontrar programas dirigidos al público infantil. En la mayoría de los casos. estos espacios se cubren con música infantil y dramatizaciones que se producen en las propias emisoras. En algunos casos estos programas incluyen la participación directa del público infantil.

-- Los programas de servicio social y desarrollo comunitario tienen por objeto proporcionar información de utilidad para la vida cotidiana; apoyar el desarrollo de la entidad cultural a través de la programación en lengua indígena para algunas comunidades del país, ya que por diversos motivos la radio es el medio que más posibilidades ofrece para que estos grupos tengan acceso a la comunicación masiva.

El servicio de avisos al público que presentan algunas radiodifusoras estatales resulta de gran ayuda, sobretodo, en las zonas rurales que no cuentan con suficientes vías de comunicación. Esta es una de las formas que mayor auditorio atrae a las emisoras que tienen público campesino, lo que demuestra las posibilidades de la radiodifusión como servicio directo a la comunidad.

Lo anterior lo pudimos constatar directamente a través de --- nuestras visitas a las emisoras XERA en San Cristóbal de las Casas, y la XEVFS en Las Margaritas, ambas en el estado de Chiapas, en -- las cuales la participación de las comunidades indígenas resulta - básica e indispensable para el funcionamiento de ambas radiodifusoras. Esta participación puede medirse a través de los avisos que - llegan a las estaciones mediante la vía telefónica, o bien cuando la gente se dirige a la radio a dejar su aviso para posteriormente ser transmitido. Cabe mencionar que la respuesta de la gente hacia este tipo de programas es positiva en las dos emisoras, por lo cual se transmiten programas de avisos comunitarios en varios horarios durante las horas de transmisión de ambas radiodifusoras. Esto demuestra también la utilidad que tiene el medio radiofónico en las comunidades rurales del país.

Uno de los componentes básicos de la programación de cualquier radiodifusora, es la música. Actualmente dentro de la programación de algunas estaciones estatales se manejan todos los géneros musicales, incluso la música en inglés, como es el caso de algunas emisoras del estado de Chiapas en las que se transmite este tipo de - música. Asimismo otra modalidad relevante en la transmisión de pro

gramas musicales, es aquella en la que acuden al estudio grupos -- aficionados de la región. Este tipo de programas son de gran importancia puesto que el desarrollo de las expresiones musicales regionales propician y fortalecen la cercanía entre la emisora y su auditorio.

Sin duda el aumento en la instalación de espacios radiofónicos en algunos estados de la República, trae como significado la funcionalidad de la radio como medio de comunicación en muchos lugares - de nuestro país que no contaban en su territorio con medios informativos y de expresión. La creación de sistemas y de redes de comunicación -especialmente de tipo de tipo radiofónico- en varios estados, ha servido en un principio para comunicar a cientos de personas que no contaban y que no cuentan aún con espacios de comunicación en las zonas donde habitan. De ahí la necesidad de instalar en poblados donde no existen medios, emisoras que comuniquen a la mayor parte de la población. Asimismo en los estados que cuentan - con pocos espacios radiofónicos es vigente incrementar el número - de radiodifusoras en otros municipios de su superficie.

Sabemos que este tipo de mecanismos plantea dificultades, principalmente de tipo económico, pero es un esfuerzo que se debe tomar en cuenta, sobretodo, al ver los resultados favorables que estas emisoras han traído a los lugares donde se ubican. Según directivos de ambas radiodifusoras los resultados son notorios mediante la participación de los indígenas en las emisoras, lo que significa que la radio si es tomada en cuenta para sus actividades diarias, o bien para solicitar algún servicio.

Nos damos cuenta que el campo de la radiodifusión estatal es muy amplio, y sin duda su crecimiento y evolución depende de la -- iniciativa y el interés de todos aquellos que tienen en sus manos las condiciones para la instalación de estas emisoras.

### 1.1.3 La Radio Indigenista en México.

La radio indigenista en México es una red conformada por 16 estaciones distribuidas en 13 estados del país. Esta red es un proyecto que cubre el Instituto Nacional Indigenista (INI) en la Subdirección de Radio, la cual tiene como objetivo primordial:

" Contribuir al libre desarrollo de los pueblos indígenas de México a través de acciones de comunicación que conlleven la participación de la comunidad y responda a sus necesidades y expectativas para consolidar el carácter plural y diverso de la nación ".<sup>20</sup>

Entre los objetivos particulares encontramos los siguientes:

- 1.- Coadyuvar mediante acciones radiofónicas a la consecución de los objetivos de los programas del Instituto Nacional Indigenista en sus diferentes áreas. (Ver Cuadro No. 3).
- 2.- Promover la participación comunitaria en los procesos de comunicación a través de estrategias que permitan el acceso de la sociedad indígena al medio radiofónico.

Con esto el Instituto intenta propiciar la producción de programas elaborados por los habitantes de las comunidades y organizaciones indígenas mediante la previa capacitación y asesoría, orientadas a consolidar la participación indígena organizada.

- 3.- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las culturas indígenas mediante la difusión y fomento de sus manifestaciones culturales.

A través de este objetivo el INI intenta difundir las lenguas indígenas, la música, el conocimiento, las fiestas, ceremonias, formas tradicionales de organización y costumbres, mediante los programas radiofónicos que se producen en las estaciones de la Red Nacional de Radios Indigenistas.

<sup>20</sup> Objetivos del Proyecto Radiofónico, INI-México, 1993, pág. 1

CUADRO No. 3 SISTEMA DE RADIODIFUSORAS CULTURALES INDIGENISTAS

No.	AÑO DE FUND.	SIGLAS Y NOMBRE	FRECUENCIA	ESTADO	LOCALIDAD	LENGUAS	HORARIO
1	1979	XEZV La Voz de la Montaña	800KHZ	GUERRERO	Tlapa de Comonfort	Nahuatl, mixteco y tlapaneco.	6 a 19:00 lun.vier. 6 a 14:00 sab.dom.
2	1982	XETLA La Voz de la Mixteca.	930KHZ	OAXACA	Tlaxiaco	Mixteco y triqui.	5 a 18:30 lun.dom.
3	1982	XETAR La Voz de la Sierra Tarahumara	870KHZ	CHIHUAHUA	Guachochi	Rarámuri, o'dhame	6 a 20:00 lun.vier 6 a 19:00 sab.dom.
4	1982	XEPET La Voz de los Mayas	740KHZ	YUCATAN	Peto	Maya	5 a 19:00 lun.vier. 7 a 19:00 sab.dom.
5	1982	XEPUR La Vos de los Purépechas	830KHZ	MICHORCAN	Cherán	Purépecha	6 a 19:00 lun.dom.
6	1978	XEVFS La Voz de la Frontera Sur	1030KHZ	CHIAPAS	Las Margaritas	Tojolabal, tzeltal, tzotzil y mam	5:30 a 18:30 lun.vie 5:30 a 18:00 sab.dom
7	1990	XEGLO La Voz de la Sierra Juárez	780KHZ	OAXACA	Guelatao	Zapoteco, mixte y	5:45 a 16:30 lun.vie 6 a 19:00 sab.dom
8	1990	XEANI La Voz de las	1070KHZ	SAN LUIS POTOSI	Tancanhuitz de Santos	Tenek, pame y nahuatl.	6 a 20:00 lun.vier. 7 a 18:00 sab 7 a 15:00 dom.
9	1991	XEQUN La Voz de la Chinantla	950KHZ	OAXACA	San Lucas Ojite	Chinanteco, ciuateco y mazateco	6 a 18:00 lun.vier 6 a 15:00 sab.dom.
10	1991	XEZON La Voz de la Sierra Zongolica	1030KHZ	VERACRUZ	Zongolica	Náhuatl	6 a 18:00 lun.dom.
11	1991	XEJMN La Voz de los Cuatro Pueblos	750KHZ	NAYARIT	Jesús María	Cora, huichol, tepahuano y mixicane <sub>ro</sub> .	6 a 15:00 lun.dom.
12	1994	XEQIN La Voz del Valle.	1290KHZ	BAJA CALIFORNIA	San Quintín	Mixteco, triqui y	8 a 20:00 lun.vier. 6 a 14:00 sab.dom.

13	1994	XECTZ La Voz de la Sierra Norte	1.350KHZ	PUEBLA	Cuetzalan	Náhuatl y totonaco	6 a 19:00 lun.vier. 6 a 18:00 sab.dom.
14	1994	XEJAM La Voz de la Costa Chica	1.269KHZ	OAXACA	Santiago Jamiltepec	Mixteco de la costa, amuzgo y chatino	6 a 18:00 lun. dom.
15	1996	XEXPJ La Voz del Corazón de la Montaña.	700KHZ	CAMPECHE	X'pujil	Chol.	Transmite 4 horas diarias.
16	1996	XEETCH La Voz de los Tres Rios.	1130KHZ	SONORA	Etchojoa	Yaqui, mayo y guajiro	Transmite 4 horas diarias.

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Nacional Indigenista (INI).

4.- Promover el desarrollo sustentable a través de acciones radiofónicas para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Este objetivo ha sido trazado para producir programas donde la explotación racional de recursos naturales, dichos mensajes también orientan a los habitantes de las comunidades sobre los "pros" y los "contras" del uso de agroquímicos.

5.- Contribuir al alcance de los objetivos de los programas de salud y bienestar social mediante acciones radiofónicas.

Este objetivo tiene el propósito de ayudar a cumplir con las campañas de salud que emprende la dependencia oficial del gobierno, la Secretaría de Salud y el IMSS, y también ayudar en la difusión de programas de bienestar social de otras dependencias como el DIF para el mejoramiento de escuelas, viviendas y albergues.

6.- Coadyuvar a la promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas mediante acciones radiofónicas.

Este lineamiento les permite y obliga a los productores radiofónicos para que lleven a cabo programas sobre los derechos indígenas derivados de la legislación internacional, el derecho positivo mexicano, el derecho consuetudinario y los derechos humanos en general. Esta labor de orientación permite al indígena conocer los derechos con que cuentan en caso de arbitrariedades por parte de los representantes de la Ley.

7.- Proporcionar a los habitantes aspectos de interés para la comunidad que contribuyan a la mejor comprensión de su entorno y su ubicación en el contexto nacional e internacional.

Con esto el INI intenta favorecer el intercambio de experiencias e información con otros grupos étnicos de la región, del

país e incluso de otros países.

8.- Difundir mensajes que fortalezcan los procesos educativos de la población indígena.

El fin de este objetivo es apoyar el logro de los objetivos de la educación formal, es decir la que se imparte en las aulas; y la educación No formal, en este tipo entrarían la educación para adultos, a la que en ocasiones se le da espacios dentro de la programación de las distintas estaciones indigenistas en todo el país.

9.- Apoyar los servicios que ofrecen a los pueblos indígenas las diferentes Instituciones Públicas y Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales.

En este lineamiento está diseñado para que mediante la radio se den a conocer los beneficios que Instituciones Públicas y Organismos Gubernamentales como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), o la Procuraduría General de la República, ofrecen a los habitantes de las comunidades indígenas.

10.- Brindar espacios de entretenimiento a la población indígena.

Con este objetivo se intentan crear paralelamente a los programas de opinión, culturales, musicales y de enseñanza, es necesario también producir otros que entretengan y sirvan de esparcimiento a los radioescuchas indígenas.

Es importante mencionar que no existe un modelo a seguir para las radios del INI, el funcionamiento y trabajo de cada estación difiere incluso dentro de un mismo estado.

Las radios difieren entre sí porque las culturas de los pueblos indígenas son diferentes. Las costumbres, las formas de organización, el medio en que habitan y el lenguaje, son factores determinantes para diferir en el funcionamiento de cada estación y a

la vez condicionan el grado en que las radios se adecuan al ritmo de vida de las comunidades indígenas del país.

"Una de las características más importantes de las radiodifusoras por y para los indígenas, es sin duda, la adecuación a las condiciones y necesidades más inmediatas de la comunidad usuaria - del medio donde se desarrolla.

No existe, no puede existir un modelo único y generalizable - de radio, ni se pueden proporcionar soluciones para los problemas que deben enfrentar como recetas de validez universal".<sup>21</sup>

Al respecto, en los siguientes capítulos abordaremos también el caso de la XEVFS, La Voz de la Frontera Sur, emisora que pertenece a la Red Nacional de Radios Indigenistas, lo que nos permitirá conocer el funcionamiento y la labor que realiza para las comunidades indígenas de Chiapas.

En este capítulo hemos tratado de una manera general tres modalidades de la radio que se hace actualmente en México, esto nos permite concluir que las formas de organización y trabajo que llevan a cabo cada una de ellas son diferentes entre sí, no sólo por los lineamientos y objetivos que persiguen, sino también por su -- ubicación y el público a quien dirigen su programación. No podemos comparar la forma de hacer radio en la ciudad de México, a la que se hace en provincia y más aún en los poblados donde existen comunidades indígenas, es quizás en estos últimos donde la función del medio radiofónico como servidor social o público sea más demostrativo por la labor que realizan a favor de las comunidades indígenas del país.

Esto nos permite decir que la funcionalidad y las posibilidades de la radio son muy amplias, por eso reitero en la necesidad de ins talar más emisoras en los poblados que no cuentan con ellas, y en los que existe un alto número de comunidades indígenas.

21 Autores Varios, *El sonido de la Radio*, coedición IMER-UAM Xochimilco, Plaza y Valdés, México, pág. 123.

## CAPITULO II

### LA RADIO COMO MEDIO DE COMUNICACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS 1994 - 1996.

Primeramente se hace una breve explicación de la geografía y de la situación política del estado a partir de 1994 en que surge el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), hasta 1996 en que se dan las pláticas de paz entre el grupo en rebelión y el Gobierno Federal.

Después la mayor parte del capítulo se dedica a explicar las características generales de la radio en el estado de Chiapas, especialmente de las estaciones XERA en San Cristóbal de las Casas y la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur en las Margaritas.

#### 2.1 Aspectos Geográficos de la Entidad.

El estado de Chiapas tiene una población de 3' 584, 786 personas de las cuales 1' 790, 580 son hombres y 1' 794, 206 son mujeres. Cuenta con 112 municipios de los cuales las ciudades más importantes son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Tonalá, Arriaga, Chiapa de Corzo y Villaflores.<sup>1</sup> (Ver Cuadro y Tabla No. 4).

El estado de Chiapas se encuentra situado en la porción meridional de la República Mexicana; tiene una extensión territorial de 74, 211 Km (3.7% del total del país); colinda al norte con el estado de Tabasco, al este con la República de Guatemala, al sur con el Océano Pacífico y Guatemala y al oeste con Oaxaca y Veracruz. Sus coordenadas geográficas extremas son: al norte 17°58', al sur 14°32' de latitud; al este 90°22', al oeste 94°07' de longitud oeste.

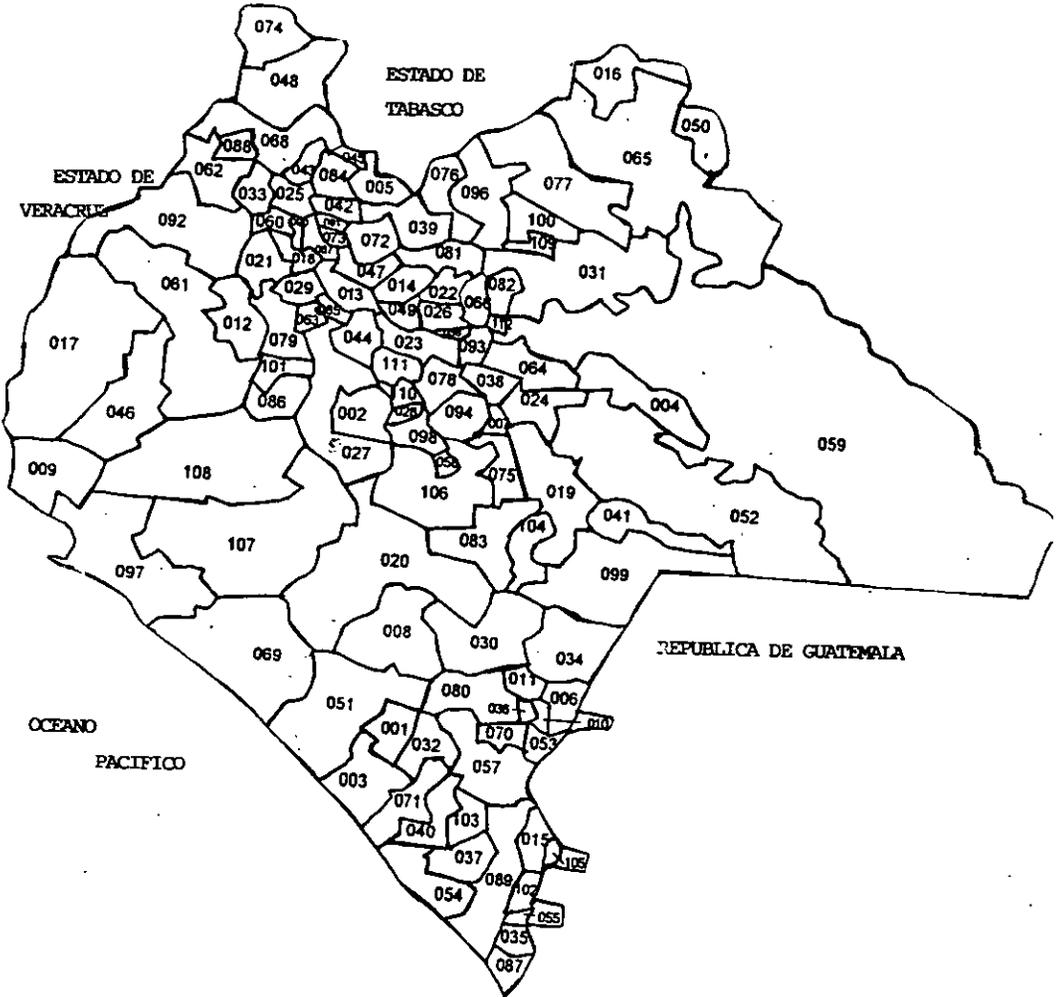
1 Chiapas, Resultados Definitivos Censo Población y Vivienda, INEGI, 1995.

## CHIAPAS RELACION DE MUNICIPIOS

CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE
1	ACACOYAGUA	57	MOTOZINTLA
2	ACALA	58	NICOLAS RUIZ
3	ACAPETAHUA	59	OCOSINGO
4	ALTAMIRANO	60	OCOTEPEC
5	AMATAN	61	OCOZOCAUTLA DE ESPINOZA
6	AMATENANGO DE LA FRONTERA	62	OSTUACAN
7	AMATENANGO DEL VALLE	63	OSUMACINTA
8	ANGEL ALBINO CORZO	64	OXCHUO
9	ARRIAGA	65	PALENQUE
10	BEJUCAL DE OCAMPO	66	PANTELHO
11	BELLA VISTA	67	PANTEPEC
12	BERRIOZABAL	68	PICHUCALCO
13	BOCHIL	69	PIJUAPAN
14	BOSQUE, EL	70	PORVENIR, EL
15	CACAHUATAN	71	VILLA COMATITLAN
16	CATAZAJA	72	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
17	CINTALAPA	73	RAYON
18	COAPILLA	74	REFORMA
19	COMITAN DE DOMINGUEZ	75	ROSAS, LAS
20	CONCORDIA, LA	76	SABANILLA
21	COPAINALA	77	SALTO DE AGUA
22	CALCHIHUITAN	78	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
23	CHAMULA	79	SAN FERNANDO
24	CHANAL	80	SILTEPEC
25	CHAPULTENANGO	81	SIMOJOVEL
26	CHENALHO	82	SITALA
27	CHAPA DE CORZO	83	SOCOLTENANGO
28	CHIAPILLA	84	SOLOSUCHIAPA
29	CHICOASEN	85	SOYALO
30	CHICOMUSELO	86	SUCHIAPA
31	CHILON	87	SUCHIATE
32	ESCUINTLA	88	SUNUAPA
33	FRANCISCO LEON	89	TAPACHULA
34	FRONTERA COMALAPA	90	TAPALAPA
35	FRONTERA HIDALGO	91	TAPILULA
36	GRANDEZA, LA	92	TECPATAN
37	HUEHUETAN	93	TENEJAPA
38	HUIXTAN	94	TEOPISCA
39	HUITIUPAN	96	TILA
40	HUIXTLA	97	TONALA
41	INDEPENDENCIA, LA	98	TOTOLAPA
42	IXHUATAN	99	TRINITARIA, LA
43	IXTACOMITAN	100	TUMBALA
44	IXTAPA	101	TUXTLA GUTIERREZ
45	IXTAPANGAJOYA	102	TUXTLA CHICO
46	JIQUIPILAS	103	TUZANTAN
47	JITOTOL	104	TZIMOL
48	JUAREZ	105	UNION JUAREZ
49	LARRAINZAR	106	VENUSTIANO CARRANZA
50	LIBERTAD, LA	107	VILLA CORZO
51	MAPASTEPEC	108	VILLAFLORES
52	MARGARITAS, LAS	109	YAJALON
53	MAZAPA DE MADERO	110	SAN LUCAS
54	MAZAPAN	111	ZINANCATAN
55	METAPA	112	SAN JUAN CANCUC
56	MITONTIC		

NOTA: EL MUNICIPIO 095 (TERAN) PASO A FORMAR PARTE DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ  
FUENTE: RESULTADOS DEFINITIVOS, CONTEO POBLACION Y VIVIENDA 1995, INEGI

Tabla No. 4



Fuente: Resultados Definitivos Censo de Población y Vivienda 1995. INEGI

Durante casi una década se registra un índice de crecimiento demográfico anual de 6% y una densidad de población de 42 habitantes/Km, el 60% de la población se dedica a actividades agropecuarias. El 20.75% de la población de la entidad es indígena y pertenece a diversos grupos étnicos, principalmente tzeltales y tzotziles.<sup>2</sup>

La riqueza de que dispone el estado se caracteriza por la cantidad y la diversidad de recursos disponibles; situación que se ve más favorable por las condiciones geográficas y climáticas que convergen de distinta manera en la región. Desde el punto de vista de la diversidad fisiográfica (relieve y geología) y climática, el estado de Chiapas es beneficiario de una gran variedad de tipos de suelos que permiten establecer una regionalización de carácter fisiográfico, y que permite identificar ocho regiones: Planicie costera del Pacífico, Sierra Madre de Chiapas, Depresión Central, Meseta Central, Montañas del Norte, Montañas de Oriente y Tierras -- Bajas del Chapayal.

Entre sus elevaciones principales están el volcán Tacana con una altitud de 4,080 msnm; el Cerro Mozotal con 3,050 msnm; Cerro Tzontehuite con 2,910 msnm; Cerro Chamuleto con 2,650 msnm; Cerro tres Picos con 2,550 msnm.

El estado de Chiapas posee diversos tipos de climas determinados principalmente por la latitud y longitud, observándose desde climas templados en la región de los Altos --compuesta de zonas montañosas--, hasta climas cálidos húmedos como los que se presentan en la mayor parte de los municipios de la selva y la zona norte. Se puede considerar a Chiapas como un estado con clima cálido subhúmedo, con una temperatura anual de 25.1°C y una precipitación -- promedio de 98.3 mm anuales.

2 Teresa Pacheco; Pedro A. Ortiz et. al. Recursos y Desarrollo de Chiapas, pág. 31-36,

Los recursos hidrológicos del estado de Chiapas son abundantes, representando el 30% del total del país. El principal río es el Grijalva en cuyo curso se ubican tres presas hidroeléctricas: Angostura, Nezahualcōyotl y Chicoasén, las cuales cuentan con un potencial para generar la mitad de la energía hidroeléctrica del país (20% de la energía total). Otros ríos importantes en el estado son el Usumacinta con 800 Km. de longitud y el Suchiate que -- marca la frontera con Guatemala. En total Chiapas cuenta con 110 mil hectáreas de aguas continentales y 260 Km. de litoral. Las -- lagunas estuarias, que representan un gran recurso para la enti-- dad, constan de 75,828 Km. y es en estos sistemas donde se realiza la actividad pesquera del estado.

Cabe señalar que según datos del IX Censo de Población y Vivienda de 1990, se registraron en Chiapas 2'037,245 personas mayo-- res de 12 años, de las cuales el 42.9% es económicamente activa. De este total (847,267 personas), el 97.7% se encontraba ocupada y el 2.3% desocupada.

De las 854,159 personas ocupadas en la entidad, el 58.3% se ubica en el sector primario, el 11% en el secundario y el 30% en el terciario. De la población ubicada en el sector primario, des-- tacan los trabajadores por su cuenta con el 63.5% y los jornale-- ros o peones con el 18.3%.<sup>3</sup>

El principal sustento de la economía de Chiapas es la activi-- dad agrícola. El 16% de los 7.56 millones de hectáreas de exten-- sión territorial que tiene el estado, se dedican a la agricultura, la cual emplea a casi el 59% de las personas ocupadas del estado.

En el estado se cultivan alrededor de 35 cultivos perenes y cíclicos. Sin embargo destacan por su importancia los siguientes: maíz, café, frijol, cacao, soya, caña de azúcar, sorgo y plátano.

<sup>3</sup> INEGI; La agricultura en Chiapas, INEGI 1996, pág. 3.

A este tipo de cultivos se dedica más del 95% de la superficie cultivada y generan casi el 85% del valor de la producción.

En términos de su participación agrícola a nivel nacional, - el estado de Chiapas aporta el 10% del maíz, 12% del café, el 17% de soya y el 15% de plátano.

## 2.2 Situación Política del estado de Chiapas en los años de 1994 a 1996.

La integración de Chiapas al resto de la República Mexicana, ha sido a lo largo de la historia problemática tanto en materia - política como económica y social.<sup>4</sup>

La conquista de Chiapas para los conquistadores españoles no fue sencilla, sin embargo, finalmente impusieron a los pueblos in dios religión e instituciones. No obstante, los excesos e injusti cias provocaron diversas rebeliones indígenas, la zoque en 1693 y la tzeltal en 1712.

Durante la colonia, Chiapas se subordinó al virreinato de la Nueva España y a la capitanía general de Guatemala; en el año de 1821 se independizó de la corona española y formó parte del Imperio de Iturbide. Con la destitución de éste en 1824, los chiapanec os, en medio de un inmenso debate independentista decidieron unir se a México.

A principios de siglo, un grupo de científicos encabezado -- por Emilio Rabasa, llevó a cabo diversas actividades en la entidad. A finales del siglo pasado y principios del siglo XX se cons truyó el ferrocarril Coatzacoalcos-Salina Cruz-Arriaga-Tapachula, que provocó el aislamiento de zonas económicas de gran potencial en el estado. Se construyeron carreteras que más que comunicar al estado entre si, comunican a Chiapas con la metrópoli.

4 Cuauhtémoc López S. en Chiapas: entre la verdad y la Justicia. pág. 9.

A partir de este momento los problemas ancestrales que han permanecido en el estado son: la pobreza severa, la poca infraestructura en carreteras y caminos rurales para la comunicación interna de la entidad, el crecimiento demográfico, la desigualdad que hace al indígena pobre de origen, el caciquismo que se define como la concentración del poder político y económico en una sola persona con nombre propio y apellido, que imparte justicia y define la economía por sus intereses particulares, casi siempre en --prejuicio de la gente y de los recursos naturales.

Con la construcción de las grandes presas hidroeléctricas en los años 50, cambiaron la estructura y organización del territorio, lo que significó un proceso de gran relevancia en la historia del estado.

La fractura religiosa, es un problema que se vincula con conflictos intermunicipales, generacionales y con procesos migratorios entre las regiones socioeconómicas del estado. Los cristianos protestantes expulsados o cercados fundan nuevos asentamientos en las zonas bajas de la entidad.

En los años 70, aparecen las organizaciones campesinas independientes. Se fundan las primeras uniones de ejidos donde su lucha fundamental es por la tierra débilmente repartida en Chiapas. Estas mismas organizaciones tropiezan con obstáculos externos e internos en su proceso organizativo, y se inicia la fragmentación de esos grupos. Las divisiones en la organización campesina tuvo expresiones radicales, surgieron enfrentamientos en lagunas par--tes, pero no se articuló ningún movimiento armado.<sup>5</sup>

La migración de cientos de refugiados de Guatemala introduce nuevos elementos y relaciones sociales dentro de la problemática social, económica y política del estado.

5 Cuauhtémoc López S. op. cit. pág. 11-15.

Las instituciones públicas, ya existentes en Chiapas, han --  
aumentado su presencia. Se abrieron caminos, clínicas de salud, --  
tiendas CONASUPO y se electrificaron diversos municipios, sin em-  
bargo, estos esfuerzos no han sido suficientes ante los resagos y  
carencias de servicios en el estado. Pese al crecimiento de la in-  
versión pública en los años 80, ésta continuó siendo escasa para  
la entidad.<sup>6</sup>

Bajo este contexto político, económico y social complejo, en  
las primeras horas del 1 de enero de 1994,<sup>7</sup> surge en el estado de  
Chiapas la organización autodenominada Ejército Zapatista de Libe-  
ración Nacional (EZLN), ocupando cuatro cabeceras municipales si-  
multáneamente: Las Margaritas, Altamirano, San Cristóbal de las -  
Casas y Ocosingo. El grupo inconforme anuncia la guerra al Ejérci-  
to Mexicano y al Gobierno.<sup>8</sup>

Después de varios días de combate el Presidente de la Repú--  
blica, en aquel entonces, Carlos Salinas de Gortari ofrece amnis-  
tía a los zapatistas para que depongan las armas. Se dicta un ce-  
se al fuego y el EZLN acepta dialogar.<sup>9</sup>

El Gobierno Federal nombra a Manuel Camacho Solís, comisiona-  
do para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, mientras que el --  
EZLN difunde un comunicado donde exige un reconocimiento como ---  
fuerza beligerante, un cese al fuego y la integración de una comi-  
sión intermediadora. En este sentido se señala al Obispo Samuel -  
Ruiz como mediador entre el gobierno Federal y el EZLN.<sup>10</sup>

6 Arturo Warman, "Chiapas Hoy"; La Jornada, 16 de enero 1994. Pág. 12-15.

7 Entra en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC), firmado por México, Estados  
Unidos y Canadá.

8 Ver Anexo 1 "Declaración de la Selva Lacandona"; La Jornada, enero de 1994.

9 Ver Anexo 2 "Ley de Amnistía", Diario Oficial, 22 de enero de 1994.

10 Gran promotor de la teología de la liberación, de la cual escribió un libro.

Se le considera un líder continental, que encabeza programas de solidaridad  
en favor de los indígenas de México y Centroamérica. Proceso, 21 de febrero  
de 1994.

La historia política de Chiapas es la expresión misma de una inestabilidad casi sin precedente. En las últimas dos décadas ha tenido ya nueve gobernadores: dos constitucionales, seis interinos y un sustituto de interino. En menos de dos años Chiapas ha visto pasar a cinco mandatarios, ninguno de los cuales concluyó su período.<sup>11</sup>

Lo anterior se menciona ante la renuncia del gobernador del estado Elmar Seltzer Marsille el 18 de enero de 1994. De ascendencia alemana, este gobernador ejerció su mandato mientras el EZLN preparaba su aparición. De hecho, él tuvo conocimiento de la existencia del movimiento desde la mitad de su gestión, que duraría a penas un año. A este gobernador le correspondió reducir en lo posible el resago y la inconformidad social. Sin embargo el estallamiento del conflicto armado tuvo como consecuencia directa su renuncia.

El Congreso de Chiapas aceptó la renuncia de Elmar Seltzer a la gubernatura de la entidad y designó como gobernador sustituto al ex legislador priísta Javier López Moreno, quien al tomar posesión manifestó: "vengo a encabezar el gobierno de concordia, el poder de la legalidad. Lo que hace falta es más política de la buena, sensibilidad social, acciones que toquen el nudo del conflicto agrario, y una nueva relación entre todos los chiapanecos, con respeto, subrayando a los modos de ser y de estar en el mundo de los indígenas".<sup>12</sup>

Javier López Moreno, fungía como coordinador general de Prestaciones y Orientación del IMSS.

El EZLN propone iniciar negociaciones con una agenda de cuatro puntos: demandas políticas, sociales y económicas, y el cese a las hostilidades. En el mes de febrero se inician las conversaciones de paz en la Catedral de San Cristóbal de las Casas, que

11 Referencia, La Jornada, 15 de febrero de 1995, pág. 9.

12 Referencia, El Día, 19 de enero de 1994, pag. 7

partieron de un pliego de peticiones que involucraban asuntos de índole local y nacional. Tras varias sesiones se llegó a un principio de acuerdo. En los Compromisos para una Paz Digna en Chiapas, se ofrecían respuestas a 35 demandas zapatistas que implican cambios y reformas a las constituciones de la República y del Estado.

Después de un tiempo de análisis a dichas propuestas, es en el mes de junio de 1994 cuando el EZLN rechaza los acuerdos establecidos en los Compromisos para una Paz Digna en Chiapas y, declara que seguirá buscando una salida política que se traduzca en una paz con justicia. Al mismo tiempo renuncia el comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, Manuel Camacho Solís.

Jorge Madrazo Cuellar es nombrado nuevo comisionado del Gobierno Federal quien junto con el EZLN y el Gobierno Local, llegan a un acuerdo para realizar elecciones federales en la zona del conflicto.

Estas elecciones concentraron la atención de los observadores por el contexto político y social que se vivía en la entidad al momento de los comicios.<sup>13</sup>

Tomando en consideración la situación chiapaneca de los primeros meses del año de 1994, el gobernador sustituto Javier López Moreno había planteado la conveniencia de cambiar hasta octubre de ese año las elecciones, con el propósito de dar tiempo a que el proceso de pacificación estuviera más consolidado y que la disputa por la Presidencia de la República no dificultara más estos comicios locales. Esta iniciativa del gobernador, no tuvo acogida entre los partidos políticos y desde el mes de abril comenzaron los preparativos para realizar elecciones el 21 de agosto de 1994, tal como estaba previsto originalmente en el calendario electoral del país.

13 Para estas elecciones Diputados de Chiapas aprobaron una reforma, que entre otras medidas flexibilizó los requisitos que deberían cumplir las fuerzas contendientes. Se puso un tope a los gastos de campaña, se aceptó la observación de visitantes extranjeros, se estipuló que se foliaran las boletas para su mejor control. Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari; enero-agosto 1994.

Las distintas fuerzas políticas, junto con el Obispo de San Crisóbal de las Casas Samuel Ruíz, mediador del conflicto, y las autoridades electorales discutieron las medidas que debían adoptarse -- para que la votación en territorio rebelde transcurriera en paz. Como resultado de estas deliberaciones, la Comisión Estatal Electoral aceptó no exigir credencial de elector en esa área para que todos -- aquellos que quisieran votar, incluyendo los miembros del EZLN que buscaban proteger su identidad pudieran hacerlo. A cambio de ello, -- el Comité Clandestino Revolucionario Indígena del EZLN, se comprometió a dar todas las facilidades para que la población acudiera a -- las casillas, ofreciendo replegar la totalidad de sus tropas de la zona de conflicto dos días antes de los comicios.

Es en el mes de mayo cuando Eduardo Robledo Rincón, rinde protesta como candidato priísta. Oriundo de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, había sido diputado federal entre 1985 y 1988, período en que coordinó la diputación del estado de Chiapas. Al momento de su nominación ocupaba un curul senatorial.

Es también en el mes de mayo, cuando el PRD ofreció su registro para competir en pos de la gubernatura de Chiapas a Amado Avendaño Figueroa, quien era candidato de la llamada sociedad civil. -- Abogado y periodista, fundador del periódico local "Tiempo", Avendaño gozaba de gran popularidad entre diversos sectores chiapanecos.

Seis candidatos más del mismo número de partidos se prepararon para competir por la gubernatura de la entidad chiapaneca: Césareo Hernández Sánchez por el PAN, Iván Camacho Centeno por el PT; Edna Antonia Meza Jiménez por el PFCRN; Leonardo León por el PARM, y --- Miqueas Jacob Hernández por el PPS. La lucha por la gubernatura se centraba principalmente entre los abanderados del PRI y del PRD.

Desde el día de los comicios el 21 de agosto de 1994, la Comisión Estatal Electoral anunció las primeras tendencias del voto, -- según las cuales el abanderado priísta perdía en la zona del con---

flicto frente a su adversario perredista, pero lo superaba en el -- resto del estado.

Días después -24 de agosto-, el presidente de la Comisión Estatal Electoral, Manuel Ovilla M. anunció el resultado del computo -- oficial que confirmaba las tendencias anunciadas previamente. De -- acuerdo con este computo, el candidato priísta Eduardo Robledo Rincón ganaba la gubernatura chiapaneca con 501,162 sufragios (50.46% de la votación total); contra 347,162 votos (34.9%) alcanzados por Amado Avendaño por el PRD, y 91,483 (9.2%) obtenidos por el candidato panista. El resto de los votos emitidos se dividieron entre los demás contendientes.

El 28 de agosto de 1994, el Congreso del Estado erigido en Colegio Electoral, declaró al priísta Eduardo Robledo gobernador electo de Chiapas, y habría de tomar posesión de su cargo en diciembre de ese mismo año.

Pasadas las elecciones estatales, se agudizan las pláticas de paz entre el Gobierno Federal y el EZLN; no hay interés en esos momentos en reanudar el diálogo por ambas partes.

El 1 de diciembre toma posesión Ernesto Zedillo Ponce de León como Presidente Constitucional de México. Afirma su decisión de lograr en Chiapas una nueva negociación que conduzca hacia una paz -- digna, justa y definitiva. Al atestiguar la toma del cargo como gobernador de Chiapas de Eduardo Robledo Rincón el 8 de diciembre de 1994, el mandatario nacional informa de la creación de la Comisión para el Bienestar y Desarrollo Sustentable en Chiapas. Asimismo declara que el Ejército Mexicano mantendrá el cese al fuego.

Eduardo Robledo Rincón al tomar cargo de su puesto como gobernador, reitera su propuesta de renunciar a su puesto si el EZLN deponía las armas y se apegase totalmente a la causa que han enarbolado. Para terminar con la migración del estado propuso elaborar una nueva Constitución de inmediato, elaborar una Ley electoral que ---

diera transparencia, imparcialidad, objetividad y certeza a los -- procesos electorales.

Durante el mes de diciembre de 1994, se presenta una crisis en el proceso de paz en Chiapas, aunque se mantiene el cese al fuego en la entidad, hay movimientos militares por ambas partes en -- varios municipios del estado. Una tregua permite reanudar las conversaciones y se acepta a la Comisión Nacional de Intermediación - (CONAI), como mediadora del Gobierno Federal y el EZLN.

En el mes de febrero de 1995 es revelada la identidad del subcomandante Marcos, uno de los principales líderes del movimiento zapatista, y se aprehenden a nueve miembros del EZLN.<sup>14</sup> La guerrilla zapatista se declara en alerta roja. La situación política del estado se agudiza con la licencia que obtiene Eduardo Robledo Rincón de separarse de su cargo como gobernador. El Congreso Local -- nombró a Julio César Ruiz Ferro como gobernador interino de Chia-- pas.

Economista de reconocida capacidad, Julio César Ruiz Ferro dirigió DICONSA en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Antes de asumir el cargo como gobernador, se desempeñaba como representante del gobierno de Chiapas en la Ciudad de México.

En su primer discurso como gobernador interino de la entidad, Ruiz Ferro indicó que las prioridades de su gobierno --en un prin-- cipio contemplado para los siguientes 11 meses--, sería enfrentar la pobreza para abatir los resagos que "nos colocan a la vanguar-- dia de la marginación en México".

A pesar de la difícil situación política que imperaba en esos momentos, ambas partes muestran disponibilidad para continuar con las pláticas y poder establecer la paz en el estado. En el mes de

14 La Procuraduría General de la República (PGR), revela que el subcomandante -- Marcos es Rafael Sebastián Guillén; filósofo y sociólogo egresado de la UNAM, fue profesor de la UAM-Xochimilco hasta 1984. Referencia El Nacional 9 de febrero 1995.

febrero el Ejecutivo propone una Ley para el Diálogo y la Conciliación la cual se envía al Congreso de la Unión, es aprobada y entra en vigor al ser publicada en el Diario Oficial el 11 de marzo de 1995<sup>15</sup>. En ella se reconoce al EZLN como una organización de ciudadanos mexicanos, mayoritariamente indígenas, que se inconformaron por diversas causas y participaron en el conflicto armado del 1 de enero de 1994.

Nuevamente se reinician las negociaciones el 9 de abril de 1995 obteniendo los primeros resultados con la firma del Protocolo de Bases para el Diálogo y la Negociación de un Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad en San Miguel Ocosingo. En el que se acuerdan nueve principios básicos: 1.- Buena fe en todo trato; 2.- Respeto mutuo en las acciones e interacciones de las partes; 3.- Continuidad del Diálogo y la negociación por encima de cualquier otra consideración, evento o incidente; 4.- Aclaración de las diferencias; 5.- Superación de incidentes que puedan interrumpir el diálogo y la negociación; 6.- Disposición manifiesta para propiciar generar y conciliar propuestas de compromisos necesarios para restaurar la paz; 8.- Reciprocidad proporcional en los actos de las partes propiciatorias del diálogo y la negociación y 9.- Objetividad en la información que emitan las partes.

Asimismo se decidió que la sede permanente del diálogo sería la localidad de San Andrés Larrainzar, población en la cual se llevaron a cabo 6 reuniones que comenzaron el 22 de abril de 1995 y terminaron el 11 de septiembre de ese mismo año. Los resultados en estas sesiones son el acuerdo de reglas de procedimiento.

Posteriormente el Gobierno Federal y el EZLN acuerdan establecer cuatro mesas de trabajo y tres temas: (1) Derechos y Cultura -

15 Ver Anexo 3 "Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas", Diario Oficial, 11 de marzo de 1995.

Indígena; (2) Democracia y Justicia; (3) Bienestar y Desarrollo; -  
(4) Derechos de la Mujer en Chiapas. Además de los temas (1) Conciliación entre los distintos sectores de la sociedad chiapaneca; --  
(2) Participación política y social del EZLN y (3) Distensión Integral.<sup>17</sup>

Queda establecido por ambas partes que no se podrá declarar -  
roto el diálogo.

Durante el proceso de conversaciones destaca la participación de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), integrada por legisladores de todos los partidos representados en el Congreso de la Unión. El papel principal de esta comisión, es el apoyo al diálogo en la búsqueda de una paz digna y negociada.

La Mesa Uno correspondiente a Derechos y Cultura Indígena, se instaló el 1 de octubre de 1995 y concluyó el 16 de febrero de --  
1996 con la firma de importantes acuerdos. Los trabajos firmados por ambas partes y por las Comisiones de Concordia y Pacificación (COCOPA) y la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), se asientan en tres escritos:<sup>18</sup>

Primero: "Pronunciamiento Conjunto que el Gobierno Federal y el EZLN enviarán a las instancias de Debate y Decisión - Nacional". Constituye la propuesta para dar una nueva relación de los pueblos indígenas, la sociedad nacional y el - Estado Mexicano.

Segundo: "Propuestas Conjuntas que el Gobierno Federal y - el EZLN se comprometen a enviar a las instancias de Debate y Decisión Nacional". Contiene una serie de propuestas en temas de alcance nacional.

Tercero: Consta de dos apartados; "Compromisos para Chiapas del Gobierno del Estado, Federal y EZLN", se refiere a cam-

17 Referencia Suplemento "Año Dos", El Nacional, 2 de diciembre de 1996.

18 Referencia Suplemento "Chiapas: Acuerdos y Compromisos" El Nacional, 17 de febrero, de 1996.

cambios constitucionales que habrán de impulsar a nivel local. "Acciones y medidas para Chiapas, compromisos y propuestas conjuntas de los gobiernos del Estado, Federal y el EZLN", nombre del apartado que contiene información inmediata.

Continuando con la situación política del estado durante los años de 1994 a 1996, cabe señalar que en octubre de 1995 se realizaron nuevamente elecciones estatales, con las cuales se renovaron presidencias municipales y el Congreso Estatal. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), se mantuvo con fuerza mayoritaria al obtener el 48.51% de los votos; el Partido de la Revolución Democrática (PRD), se colocó en segundo lugar al registrar el 30.23% del total de la votación; y el Partido Acción Nacional (PAN), en la tercera posición con 15.9% del total de los sufragios.

Al mismo tiempo que se firmaban acuerdos en materia de Derechos y Cultura Indígena, correspondiente a la Mesa Uno. el 16 de febrero de 1996 se instala la Mesa Dos referente a Democracia y Justicia. Esta mesa tuvo desde su instalación objeciones debido a que en ella se tratarían temas sobre la Reforma del Estado, que en esas fechas partidos políticos del país discutían sobre la Reforma Electoral y no deseaban discutir con el EZLN, una temática de gran importancia.<sup>19</sup>

En el mes de marzo de 1996, es discutida la instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación, prevista por la Ley del Diálogo. Para su integración se acordó la participación de ocho miembros titulares de cada una de las partes negociadoras. El 7 de noviembre de ese mismo año es cuando queda instalada la Comisión de Seguimiento y Verificación.

Durante 1996 se presentaron dos crisis en el proceso de paz para Chiapas. La primera tuvo lugar en el mes de mayo cuando fueron sentenciados los presuntos zapatistas Javier Elorriaga y Sebas

19 Ver Anexo 4 sobre los Acuerdos y Compromisos para la Paz en Chiapas, firmados por el Gobierno Federal y el EZLN el 16 de febrero de 1996.

tián Entzin, a 13 y 6 años de prisión respectivamente por difundir propaganda del EZLN. El EZLN suspendió el diálogo argumentando que el Gobierno no tenía voluntad para alcanzar una paz definitiva. Sin embargo, en el mes de junio ambos personajes obtienen su libertad y las pláticas continúan en el mes de julio.

Tras varios días de reuniones (9 al 17 de julio), de intercambio de documentos y de comentarios, el Gobierno Federal y el EZLN dejan asentadas sus posiciones sobre el tema Democracia y Justicia y acuerdan negociar hasta el mes de agosto.

En el mes de agosto no se logra ningún acuerdo y ambas partes coinciden en dialogar hasta el mes de septiembre. La segunda crisis surgió porque el Gobierno Federal desconoce los acuerdos firmados junto con el EZLN en lo referente a "Derechos y Cultura Indígena". La COCOPA presentó una iniciativa de Ley para realizar reformas a la Constitución que incluyeran dichos acuerdos, sin embargo, Ernesto Zedillo al revisarla y pedir la opinión de diversos juristas -- (según él), la rechazó al considerar que la iniciativa propiciaba la división de los mexicanos y destruía la unidad nacional.

El EZLN anuncia la suspensión de su participación en el diálogo, por considerar que no existen condiciones para continuar. Asimismo informa que no retornara hasta que existan garantías de un compromiso serio por parte del Gobierno Federal para resolver por la vía política el conflicto.

Podemos decir que otra de las razones por las que el EZLN decidió abandonar las conversaciones de paz, fue por la intervención del Ejército Popular Revolucionario (EPR), en el estado de Chiapas y con quienes existen diferencias de propuestas políticas.<sup>20</sup>

Los días del 4 al 14 de noviembre de 1996, se reunieron la --

20 La Ideología del Ejército Popular Revolucionario (EPR), se sostiene en la destrucción del régimen, y la sustitución en la dirección del Estado por otra -- clase social. Referencia El Nacional, 3 de septiembre 1996. Pág. 2

COCOPA, la CONAI y el EZLN, sin embargo, no se logra ningún acuerdo.

En el mes de diciembre se dan nuevamente acercamientos de ambas partes, pero no hay avances en la reanudación del diálogo. Durante los primeros meses de 1997, la situación en torno a las pláticas de paz entre el Gobierno Federal y el EZLN continuaron de la misma manera, sin disposición alguna para resolver el conflicto -- chiapaneco.

### 2.3 Actividad Radiofónica en el Estado de Chiapas hasta 1996.

El hablar de medios de comunicación ( prensa, radio, televisión, cine ), involucra considerar y mencionar diversos aspectos que permiten demostrar su ubicación social y la importancia que éstos tienen en el desarrollo de cada individuo y de las sociedades en la actualidad.

Lo anterior, ha permitido el estudio, el análisis y la investigación más frecuente de los medios, los cuales intentan dar a conocer otras ideas y conceptos distintos a los establecidos en cuanto a su existencia y funcionamiento a través del tiempo. Asimismo estas indagaciones han permitido crear o formar otro entendimiento sobre la función de los medios en la actualidad y comenzar a comprender su futuro.

No cabe duda que el desarrollo tecnológico que existe hoy en día representa un objeto de estudio no sólo en materia de medios de comunicación, sino también en otros ámbitos donde el ser humano participa directamente. De ahí la importancia de establecer -- las funciones, así como el estudio de los contenidos y las repercusiones que los medios tienen en la sociedad, la cual también ha sido participe de una evolución establecida por la tecnología. A pesar de ello, en nuestro país hay opiniones que coinciden en que las nuevas generaciones se desarrollan bajo el amparo de una mayor democracia, fuerza y participación política, lo que significa que si<sub>21</sub> la sociedad está cambiando los medios lo están haciendo -- también.

Como mencionamos en nuestro primer capítulo, actualmente los medios de comunicación en México funcionan de acuerdo a fines comerciales utilizando la publicidad para obtención de ganancias.

21 Referencia Revista "Antena" de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT). marzo/abril 1997.

La prensa se sostiene con la venta de espacios para anunciar productos materiales y propaganda política o de otra índole que, - los lectores pueden adquirir o aceptar. Asimismo la radio y la tele visión, excepto algunas estaciones estatales, y culturales son espacios abiertos para todo tipo de anunciantes a los cuales se -- les vende el tiempo publicitario para enviar sus mensajes.

Ahora bien, al hablar en forma particular, la radio, que es - el punto principal de esta investigación, este es considerado como el medio capaz de comunicar a todos los mexicanos superando a la - televisión y por mucho a la prensa y al cine.<sup>22</sup>

Esta concepción se lleva a cabo, porque la radio a través de su eficacia es un instrumento comunicador ágil que en cualquier -- momento se cuenta con él. Se reduce a un aparato cómodo y barato - que ocupa un mínimo espacio al alcance de los más modestos bolsi-- llos. Su compatibilidad con otras actividades, no exigen la inamobi-- lidad que exige la televisión, la prensa o el cine.<sup>23</sup>

Desde su creación, la radio ha contado con un desarrollo posi-- tivo, acrecentable y con una gran aceptación entre la población. - Ha sido un medio capaz de sobrevivir ante el advenimiento de la te-- levisión, con el que promotores que se anunciaban por radio deci-- dieron utilizar el nuevo medio por propiciar más ingresos a su eco-- nomía. Con esto se pensó que la radio había muerto, pero no fue -- así, la radio es actualmente uno de los principales medios de difu-- sión popular.<sup>24</sup>

. La programación musical así como los noticieros, acompañados por anuncios comerciales, conforman el contenido de la radio hoy - en día, Sin embargo, como se mencionó anteriormente, en nuestro -- país se han abierto espacios particulares dirigidos a públicos es-

22 María Antonieta Bebeli, et. al; Los perfiles del Cuadrante, pág. 10.

23 Gregorio Iriarte, et. al; Conciencia Crítica y Medios de Comunicación; pág. 306.

24 María Antonieta Bebeli, op. cit.

pecíficos como: niños, comunidades indígenas, habitantes de zonas fronterizas, grupos campesinos, entre otro tipo de programas que permiten demostrar el uso no sólo comercial de la radio, sino también como un auténtico medio de uso social. En este sentido, son las instituciones gubernamentales, educativas o políticas las que han mostrado interés en establecer estaciones radiofónicas sin apremios, imposiciones o las inercias comerciales, y han conseguido un desempeño notablemente útil en las comunidades donde se encuentran ubicadas.

Este tipo de radiodifusoras generalmente se ubican fuera de las grandes metrópolis, como la Ciudad de México, ello como consecuencia de preocupaciones significativas más que de afanes o necesidades mercantiles. Como ejemplo de esto último podemos citar al estado de Chiapas, cuya población está integrada por un alto número de indígenas con diversas lenguas, ello ha creado la necesidad de introducir mecanismos que permitan el desarrollo de vida adecuada de estas personas. El uso de la radio como instrumento de comunicación, ha sido útil para llegar a las zonas indígenas del estado, y para fomentar su participación en las diferentes actividades de carácter social.

Las radiodifusoras indígenas del estado han realizado un arduo trabajo no sólo para integrar a los indígenas de la entidad a las acciones que se promueven, sino también en preservar la existencia de sí mismos como medios de servicio a las comunidades indígenas del estado.

El crecimiento de la radio como medio de comunicación masiva en el estado de Chiapas ha sido lento. Para 1982, habían en la entidad un total de 23 estaciones radiofónicas, de las cuales 20 se ubicaban en Amplitud Modulada (AM) y 3 en Frecuencia Modulada (FM). Todas ellas distribuidas en los centros regionales más poblados.<sup>25</sup>

25 Karin Bohman, *Medios y Sistemas de Información en México*, pág. 124.

Para 1995, según el Anuario Estadístico del estado de Chiapas, demuestra que en 1994 había un total de 42 radiodifusoras, de las cuales 34 estaban en Amplitud Modulada (AM), y 8 en Frecuencia Modulada (FM), distribuidas en 17 municipios de la entidad.<sup>26</sup>

Para 1996 y principios de 1997, se estima que en el estado de Chiapas hay un total de 44 estaciones de las cuales 33 se ubican en AM y 11 en FM, distribuidas en 17 municipios, y las cuales pertenecen a diferentes grupos y organismos radiofónicos.<sup>27</sup>

La instalación de nuevas emisoras demuestra que la radio ha sido funcional, aunque consideramos que el proceso de instalación de radiodifusoras en el estado de Chiapas ha sido lento. Muy aparte de los organismos y empresas a las que pertenecen, estas radiodifusoras tienen un desarrollo, objetivos, resultados y actividades diferentes, como consecuencia de la diversidad fisiográfica y la composición demográfica que tiene la entidad. La radio en el estado de Chiapas se desarrolla conforme a las necesidades de la región donde se encuentra ubicada. (Ver Cuadro No.5 la actividad radiofónica en el estado de Chiapas hasta 1996).

Dentro del estado de Chiapas encontramos estaciones comerciales principalmente en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Comitán, así como estaciones indígenas en los municipios de Ocosingo, Palenque, San Cristobal de las Casas y Las Margaritas. Es en estas últimas donde la participación de dichos grupos es básica para la supervivencia de estas emisoras.

La presencia de la radio como medio de comunicación en Chiapas ha sido lento, esto lo podemos demostrar a través de la existencia de estaciones radiofónicas en sólo 17 municipios de la entidad, tomando en cuenta que en el estado hay un total de 112. Sin duda -

26 INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Chiapas 1995, pág. 87

27 Referencia Directorio Publicitario MPM, CIRT, pág.60 a 65 y del Directorio de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, 1990. pág. 64 a 67.

esto significa que falta mucho por hacer, mucho por comunicar, y esto depende considerablemente de los recursos económicos y humanos que se dispongan para la inversión en nuevos proyectos que permitan instalar nuevas estaciones en otras regiones del estado que se encuentran incomunicadas. Esto no es un trabajo sencillo, puesto que se necesita tiempo y mucho esfuerzo para lograr resultados favorables, pero que bien es un trabajo necesario para ayudar a combatir los resagos en parte del estado, ya que como mencionamos la radio ha sido útil para comunicar principalmente a las comunidades indígenas que se encuentran dispersas en valles, selvas y montañas del estado y que no cuentan con otro medio que les permita participar en una forma más directa en la difusión de su cultura.

En el siguiente cuadro de este capítulo presentamos de una manera general y detallada la actividad radiofónica en el estado de -- Chiapas hasta el año de 1996, lo que nos permite conocer y analizar las características más importantes de la radio que se realiza en el estado como lo son: localidad en la que se encuentra ubicada la emisora, frecuencia y potencia de las estaciones, horarios de transmisión y empresa, grupo o institución a la que pertenecen dichas radiodifusoras, entre otros datos.

## Estaciones radiofónicas en el estado de Chiapas hasta 1996.

No.	MUNICIPIO	ESTACION	FREC./POT.	HORARIO DE TRANSMISION	PROGRAMACION	EMPRESA O GRUPO
1	ARRIAGA	XEMG "La Ka- liente"	1259khz/1000w	5:00 a 22:00	Música gruperá, tropical, noticias	Independiente
2	CACAHOTAN	XECAH	1350khz/5000w	6:00 a 19:00	-----	IMER
3	CINTALAPA	XEIN "La voz del Valle"	810khz/5000w	5:00 a 03:00 am	Música moderna en español.	Corporación Radio Núcleo.
4	COMITAN	XEFRT "Radio Frontera"	890khz/20,000 w	5:00 a 23:00	Música variada en español e inglés	Centro de Actividad Radiofónica.
5		XEMTT	540khz/5000w	5:00 a 01:00	-----	IMER
6		XEUI "Radio Comitán"	800khz/5000w	5:00 a 23:00	Música variada en español.	Corporación Radio Núcleo.
7		XHCTS "Este-- reo enlace"	95.7mhz/3000w	5:00 a 23:00	Música moderna en español	Centro de Actividad Radiofónica.
8	CHIAPA DE CORZO	XECHZ	1560khz/20,000w	24 hrs.	-----	IMER
9	HUIXTLA	XEKY	1280khz/5000w	5:00 a 21:00	-----	Centro radiofónico de Chiapas.
10		XEMK	930khz/5000w	5:00 a 19:00	-----	Centro radiofónico de Chiapas.
11	MAPASTEPEC	XEMAI "Super Stereo"	97.3mhz/3000w	6:00 a 23:00	Música variada en español.	Corporación Radio Núcleo.
12	LAS MARGARITAS	XEVFS "La voz de la frontera sur".	1030khz/4000w	5:30 a 19:00	lenguas indígenas, música de marimba noticias.	Instituto Nacional Indigenista (INI).
13	OCOSINGO	XEOCH	600khz/10,000w	5:00 a 23:00	lenguas indígenas música y noticias	Red Radio Chiapas.

No.	MUNICIPIO	ESTACION	FREC./POT.	HORARIO DE TRANSMISION	PROGRAMACION	EMPRESA O GRUPO
14	PALENQUE	XEPL	140khz/5000w	6:00 a 23:00	lengua indígena, música, noticias.	RED RADIO CHIAPAS
15	PICHUCALCO	XEOB "La máquina musical".	670khz/5000w	5:00 a 23:00	Música moderna en español.	Corporación Radio Núcleo.
16	REFORMA	XEREC	949khz/1000w	6:00 a 18:00	-----	Centro Radiofónico de Chiapas.
17	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	XERA	760khz/5000w	4:00 a 23:00	lengua indígena, música, noticias.	Red Radio Chiapas.
18		XEMM "radio 640"	640khz/1000w	6:00 a 21:00	Música variada, noticias.	Centro de Actividad Radiofónica.
19	TAPACHULA	XHTCH	102.7mhz/50,000w	6:00 a 23:00	Música en inglés y español.	Red Radio Chiapas.
20		XEKQ	680khz/5000w	5:00 a 22:00	-----	Centro Radiofónico de Chiapas.
21		XEOE	810khz/1000w	5:00 a 22:00	-----	Centro Radiofónico de Chiapas.
22		XETAC "Audio M.I. de Chiapas"	1000khz/1000w	6:00 a 22:00	Música juvenil en español, noticias	Centro de Actividad Radiofónica.
23		XETAK	900khz/1000w	5:00 a 22:00	-----	Centro Radiofónico de Chiapas.
24		XETAP	960khz/1000w	5:00 a 19:00	-----	Centro Radiofónico de Chiapas.
25		XETS "Radio Tapachula"	630khz/5000w	5:00 a 23:00	Música variada en español.	Corporación Radio Núcleo.
26		XEZZZ "Radio Z"	590khz/5000w	5:00 a 23:00	Música moderna en español e inglés.	Corporación Radio Núcleo.
27		XHTAC "Audio M.I. de Chiapas."	91.5mhz/50,000w	6:00 a 22:00	Música en español noticias.	Centro de Actividad Radiofónica.

No.	MUNICIPIO	ESTACION	FREC./POT.	HORARIO DE TRANSMISION	PROGRAMACION	EMPRESA O GRUPO
28		XHRTS "Stereo Grande" XHMX	90.7mhz/10,000w 97.9mhz/5,000w	5:00 a 23:00 6:00 a 24:00	Música juvenil en español e inglés. -----	Corporación Radio Núcleo. Independiente
30	TONALA	XHNAL	89.5mhz/50,000w	6:00 a 23:00	Música variada en español, noticias.	Red Radio Chiapas.
31		XEDB	860khz/5000w	5:00 a 23:00	Música moderna en español.	Corporación Radio Núcleo.
32	TUXTLA GUTIERREZ	XEIO	840KHZ/10,000	6:00 a 23:00	-----	Centro Radiofónico de Chiapas.
33		XELM	1240khz/1000w	6:00 a 23:00	-----	Centro Radiofónico de Chiapas.
34		XEON "Radio Mexicana"	710khz/5000w	24 horas	Música folklórica y de recuerdo, noticias	Centro de Actividad Radiofónica.
35		XEIG "La Gran- de del sureste"	990khz/25.000w	24 horas.	Música moderna en español e inglés.	Corporación Radio Núcleo.
36		XETGU	950khz/1000w	6:00 a 24:00	-----	Centro Radiofónico de Chiapas.
37		XEUD "La U de Tuxtla"	1360khz/5000w	5:00 a 01:00	Música moderna en español	Corporación Radio Núcleo.
38		XEUE	580khz/5000w	5:00 a 24:00	-----	Centro Radiofónico de Chiapas.
39		XEWV "La Poda- rosa"	920khz/10,000w	6:00 a 24:00	Balada en español e inglés, noticias.	Centro de Actividad Radiofónica.
40		XHCQ "Stereo Joya"	98.5mhz/50,000w	6:00 a 24:00	Balada en español e inglés, noticias	Centro de Actividad Radiofónica.
41		XHRR	96.9mhz/5000w	6:00 a 24:00	-----	independiente

Nó.	MUNICIPIO	ESTACION	FREC./POT.	HORARIO DE TRANSMISION	PROGRAMACION	EMPRESA O GRUPO
42		XHTGU "Stereo 94"	93.9Mhz/50,000w	5:00 a 01:00	Música en español e inglés, noticias	Red Radio Chiapas
43		XHTGZ	96.1Mhz/50,000w	5:00 a 01:00	Música juvenil en español e inglés	Corporación Radio Núcleo.
44	VILLAFLORES	XEVF "Radio Villaflores"	730Khz/10,000w	6:00 a 22:00	Música variada moderna.	Independiente

FUENTE: Entrevista con el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión y Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana Sección Regional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Sr. Luis Elias Samayoa Nucamendi.  
Además se toma información del Directorio Publicitario, Tarifas y Datos; Marzo de 1997 No. 153; y del Directorio 1990, de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión. CIRT.

En este mismo examen se detectan otros lugares comunicados en la zona costa y la zona zoque, además se reconoce que la mayoría de las estaciones privadas operaban con poca potencia. Se les autorizaba 10 mil y trabajaban con 1000 watts, o bien por fallas en el equipo no laboraban con toda la potencia que debía ser. Asimismo - la concentración de estaciones privadas en grandes núcleos radiofónicos instalados en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán, San Cristóbal y Tonalá, provocaron el aislamiento del resto del estado.

Todo esto además del conocimiento de que hasta 1990, existían en Chiapas más de 16 mil comunidades dispersas, algunas de ellas - conformadas con menos de 100 habitantes, permitió concluir que en estado la única vía de comunicación más importante era la radio. - Sobretudo en lugares como la selva donde lo único que les permite saber que están en territorio mexicano es este medio, de lo contrario escuchan emisoras de Guatemala que por la ausencia de ondas - radiales penetraban muy bien en esas zonas.

El Lic. Víctor Cancino, afirmó que después de la investigación se consideró construir una red y llevar radiodifusoras a los lugares comunicados. Se creó todo un sistema de red cubriendo la zona norte con una estación en Palenque, y otra en Ocosingo para la zona de la selva y norte de la entidad. Asimismo, se comprende recuperar y reconstruir la XERA en San Cristóbal de las Casas, que - estaba abandonada y solucionar sus problemas. <sup>28</sup>

Comentó que estas situaciones hicieron que dentro de esta conformación de red, se pensara en estaciones urbanas que pudieran - mantener las estaciones que se ubicarían en comunidades de escasos recursos; asimismo se optó en buscar el sano desarrollo de estas - estaciones para evitar que estuvieran en los vaivenes de un gobierno. En un segundo término, se consideró al equipo de trabajo como primordial y de gran importancia para el desenvolvimiento de estas radiodifusoras, ya que muchas veces había que solicitarlo y, esto

28 A cerca de los orígenes de la XERA, se abordarán más a fondo en el siguiente capítulo.

van desde los 1000 hasta 50,000 watts. Son las estaciones ubicadas en Frecuencia Modulada (FM), las que trabajan con potencias más altas, mientras que el resto, las que se encuentran en Amplitud Modulada (AM), laboran con menos potencia.

A continuación abordaremos dos emisoras del estado de Chiapas, la XERA en San Cristóbal de las Casas y la XEVFS en Las Margaritas, lo que nos permitirá identificar otro tipo de trabajo, programación, temática y conceptos que llevan a cabo estas emisoras.

#### 2.4 Red Radio Chiapas y la XERA en San Cristóbal de las Casas.

A partir de este punto una de nuestras principales fuentes de información es la entrevista, debido a la poca documentación que existe sobre los temas que a continuación se presentan.

En entrevista realizada el 22 de enero de 1996 con el Lic. -- Víctor Cancino, Director General de Red Radio Chiapas, éste comentó que debido a la incomunicación existente en gran parte del estado de Chiapas antes de los años 90, se originó la idea de crear un sistema de red que permitiera el sano desarrollo de estaciones radiofónicas, que comunicaran a las zonas aisladas que no contaban con medios de comunicación en la entidad.

Nos explicó que en los años de 1990 y 1991, la realización de un estudio por parte del Lic. Patrocinio González, antes de ser gobernador de la entidad, permitió concluir que la mayor parte del estado de Chiapas estaba incomunicado. Más de 200 a 300 mil personas que habitan regiones montañosas y la selva, entre ellos un alto porcentaje de indígenas, no contaban con ningún medio que penetrara esas zonas. La última estación de radio con programación en lengua indígena, se ubicaba en San Cristóbal del cual a los municipios de Ocosingo y Palenque hay una gran distancia.

De acuerdo a la información recopilada anteriormente, encontramos actividad radiofónica en 17 municipios del estado de Chiapas. Esta acción es ejercida por grupos independientes, corporaciones y centros con gran experiencia en el campo de la radiodifusión, además de empresas de reciente creación, como es el caso de Red -- Radio Chiapas (1993), con seis estaciones y también por parte del Instituto Nacional Indigenista (INI), que cuenta con una estación en la entidad.

Podemos darnos cuenta que existe una concentración de estaciones radiofónicas principalmente en los centros urbanos del estado como lo son: Tuxtla Gutiérrez con 12 estaciones, Tapachula con 11 y Comitán con 4. Le siguen los municipios de San Cristóbal de las Casas, Huixtla y Tonalá con 2 estaciones cada uno de ellos. Todo esto trae como consecuencia una desproporción en cuanto a la presencia de actividad radiofónica con respecto a otras localidades del estado que sólo cuentan con una emisora o bien que no cuentan con ninguna.

En cuanto al tipo de programación podemos mencionar que muchas de las estaciones siguen lineamientos comerciales, las cuales difunden música moderna y popular acompañada de publicidad. Es importante hacer mención que la programación de las emisoras indígenas del estado tienen por objetivo llegar a las comunidades donde habitan las etnias de la entidad, y convertirlas en los actores principales de este tipo de estaciones. Dichas emisoras se encuentran -- ubicadas en los municipios de Ocosingo, ahí se transmite en lengua tojolabal y tzeltal; en Palenque se manejan las lenguas tzeltal y chol; en San Cristóbal de las Casas se transmite en lengua tzotzil y tzeltal mientras que en Las Margaritas se manejan las lenguas tojolabal, tzeltal, tzotzil y mam. En todas ellas se habla además el español.

La potencia con la que trabajan las estaciones de la entidad

ocasionaba que las estaciones se quedaran fuera del aire. Afirmó que la alternativa fue crear una empresa que tuviera versatilidad y más facilidades para sobrellevar estos asuntos. Es así como surge Red Radio Chiapas S.A., que cuenta con seis estaciones en el estado. (Ver cuadro No. 6).

"es una empresa propiedad de gobierno, al cual se le informa sobretodo de aspectos económicos. Se trabaja acorde a las necesidades como surgen. La información es vital en el estado de Chiapas, donde durante mucho tiempo se utilizaron otros espacios para dar a conocer las informaciones de acuerdo a como convenía a otros sectores de la sociedad. La información de la radio, ha sido bien recibida en todas las zonas que cubre la empresa, se tienen enlaces y resúmenes por las mañanas y por las tardes. Se ha penetrado mucho en las zonas urbanas y rurales del estado. Finalmente es un medio de información, y en ese aspecto es lo más importante que se puede hacer, llegar con esa información a las zonas donde no sabían nada de lo que sucedía en el estado de Chiapas".

Al hablar de la emisora XERA de San Cristóbal de las Casas, - el Lic. Víctor Cancino comentó que la estación ya no era escuchada por los indígenas de la región (principalmente tzotziles y tzeltales), esto como consecuencia de las acciones tomadas por anteriores administraciones. Explicó que había que hacer un cambio en la programación, partiendo desde el punto de vista indígena, "no hay que segregar, ni separar a los indígenas, que tengan sus espacios en su lengua, pero no todo en lengua, ya que parte del atraso que tienen es el monolingüismo. Deben aprender a hablar español para hacerlos participes del desarrollo que se tenga en el país y en el estado. Si todo es en lengua, se está impulsando para que continúen de la misma manera... y eso no es válido".

"a través de la programación pensamos que con los indígenas - debemos experimentar todo...y eso no se vale, ellos también están hartos de programas hablados y si hay alguien desconfiado son ellos"

Cuadro No. 6

## RED RADIO CHIAPAS

NO.	M U N I C I P I O	E S T A C I O N	F R E C U E N C I A	P O T E N C I A
1	TUXTLA GUTIERREZ	X H T G U	93.9 Mhz FM	50,000 watts
2	TAPACHULA	X H T C H	102.7Mhz FM	50,000 watts
3	TONALA	X H N A L	89.5Mhz FM	50,000 watts
4	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	X E R A	790Khz AM	5000 watts
5	OCOSINGO	X E O C H	600KHZ AM	10,000 watts
6	PALENQUE	X E P L E	140Khz AM	5000 watts

Afirmó que para los indígenas se tiene que partir de un modelo estación de radio como cualquier otra de tipo comercial, introduciendo mensajes en cápsulas y spots que les sirvan, "no se puede pensar en una radio de tipo cultural como se conoce en las ciudades, cuando aquí se tiene un alto número de personas que mueren -- por diarrea. Se tiene que pensar en una radio con el mismo esquema que la comercial, con otro modelo y llegarles con mensajes sociales e ir recuperando cierta credibilidad entre ellos".

"al hablar de indígenas se piensa en el proteccionismo, en el abandono, lo cual es cierto, han estado abandonados; pero es importante decir que dentro de ellos hay criminales, hay violadores, -- hay caciques, hay de todo. Partiendo de esto, la programación de la radio tiene que ubicarse dentro de este contexto, de lo contrario te sales de ellos. Tiene que ser una estación donde los indígenas se sientan bien; el que se hable en lengua y otra parte en español no significa que se tenga que ser excluyente y seguir dando el matiz de estación oficial, lo cual afortunadamente se ha quitado, y por los horarios en lengua que se manejan, la estación ha funcionado muy bien.

En este sentido, los indígenas ponen sus anuncios, por supuesto cuidando lo que se anuncia, el comerciante pone sus mensajes en lengua, lo cual es bonito que se les tome en cuenta, que tengan -- clientes. Esto ha dado buen resultado a la estación, pues se tiene una alta penetración en las zonas indígenas de la región. Sin embargo, falta mucho por hacer, se tiene que pensar en la política -- de gobierno que cada vez va cambiando hacia medios de comunicación. Esto no se tiene que olvidar puesto que se tienen presupuestos menores, lo cual hace pensar en estaciones que no sean una carga para el erario estatal... afortunadamente esto último se está logrando en el caso de Chiapas, que las radios sean autosuficientes".

Con una forma de trabajo similar a la de cualquier emisora comercial, la labor que realiza la XERA en San Cristóbal de las Casas

es de gran importancia para los indígenas de esa zona, esto de demostrar a través de los telefonemas y avisos comunitarios que se generan a lo largo del día en la emisora. La actitud tomada por -- parte de los directivos de la empresa y la estación de ver al indígena como una persona "común", ha servido para que el indígena se involucre en las acciones que lleva a cabo la emisora y el gobierno municipal, y así ayudar a que éste sea parte también del -- desarrollo que exista en el estado y en el país, sin olvidar sus tradiciones y costumbres.

Considero que cualquier medida o estrategia que las instituciones públicas o privadas, o bien los gobiernos estatales puedan proponer y establecer para el mejoramiento de las condiciones de vida de las etnias del país, deben ser consideradas y bien recibidas, ya que son grupos que durante mucho tiempo han estado en el abandono, y es necesario que ahora que el tema del indigenismo está latente considerar medidas que permitan realmente beneficios en todos los aspectos a los grupos indígenas, y por supuesto del establecimiento de más espacios de comunicación que ayuden en la difusión de su cultura.

Asimismo, es importante que el establecimiento de nuevas medidas y estrategias estén dirigidas al reforzamiento de la cultura de las comunidades indígenas del país, pues son ellos los que guardan gran parte de nuestro acervo cultural.

## 2.5 El Instituto Nacional Indigenista (INI) y la XEVFS: la Voz de la Frontera Sur en Las Margaritas.

En el primer capítulo de esta investigación se hizo mención de los objetivos principales que persiguen las radiodifusoras del Instituto Nacional Indigenista (INI). Para conocer más a fondo sobre las funciones y los objetivos de estas emisoras, en entrevista realizada el 6 de mayo de 1997 con el Ing. Emilio Mesa del Departamento de Apoyo a la Operación de Radio de ese organismo, expresó - que el objetivo primordial de las radios del INI es rescatar y renovar la cultura indígena.

Asimismo indicó que entre los objetivos se ubican los de: ampliar y complementar la cobertura de acción indigenista del estado; propiciar y fomentar el intercambio de experiencias entre las comunidades; apoyar la cohesión de los grupos indígenas de la región, así como impulsar el fortalecimiento y desarrollo de su cultura; - contribuir con las comunidades en la identificación de los problemas fundamentales de la región; apoyar el planteamiento y difusión de las alternativas de solución; establecer un proceso de comunicación entre los pueblos de las localidades y asistir a los sistemas regionales de información; estimular la creatividad de los habitantes de dichas regiones.

El Ing. Emilio Mesa afirmó que para el establecimiento de -- una radio y cumplir con los objetivos, es necesario antes que nada, realizar una investigación de campo, además de diseñar la programación que se quiera obtener y sobre estas bases establecer la radio o el inmueble. Posteriormente se presenta la generación y participación de la comunidad dentro de la estación.

Para llevar a cabo los objetivos, las radios del Instituto se basan en tres estrategias principales: la participación indígena, la capacitación y la investigación.

La participación indígena en las emisoras del INI es primordial. Los contenidos que se transmiten satisfacen las necesidades y expectativas del auditorio, por esa razón a los indígenas no se les considera como un punto terminal del sistema de comunicación, sino como un punto de partida. Al respecto el Ing. Mesa comentó, "la participación comunitaria es el sosten de las radiosdifusoras, sin ésta no se tendrían radios, no tendría caso. Las radios se -- abren por petición de la comunidad, y en ocasiones por peticiones muy fuertes de las localidades".

"en todas las emisoras hay programas de media hora a una hora de avisos comunitarios, donde los radioescuchas utilizan el medio para enviar mensajes a otros familiares o bien para solicitar algo; a través de esto se puede observar la participación de la comuni-- dad en la emisora. Sin duda también la participación de los indíge-- nas se refleja en las fiestas de la radiodifusora, que en algunos casos son más grandes que las fiestas patronales de la comunidad.- A estas reuniones llegan personas a cantar, a bailar, a interpre-- tar sus melodías, lo cual se transmite por la radio, y para ellos -- significa mucho... es un gusto y una obligación estar en la --- fiesta, porque es la celebración de la radio, la radio de nosotros".

La capacitación, se refiere a la instrucción de los recursos humanos para operar las radiodifusoras. Esta acción se ha converti-- do en una de las tareas fundamentales de las emisoras. Al respecto el Ing. Mesa explicó, "el personal que labora en las radios es emi-- nenetemente indígena los cuales poseen cierto grado de conocimien-- tos a cerca de su comunidad. Este personal tiene que hablar la len-- gua de su comunidad a la cual corresponda. Estas personas general-- mente no saben nada de radio, cuando se contrata al persoanl lo -- que procede es un examen sobre sus costumbres, la comunidad. su -- lengua y los más aptos son los que se quedan. Posteriormente se -- inicia un proceso de capacitación con cursos de guionismo, intro-- ducción al medio radiofónico, producción, edición, manejo de equi--

po, lecto-escritura, investigación, locución, etc. Esta es una capacitación gradual, se les proporcionan las bases y conforme evolucionan se les incrementa el grado de capacitación a cada uno. Se puede decir que esta instrucción tendría un fin si el personal se mantuviera, pero no se conserva. Normalmente se cambia porque las aspiraciones de la gente son diferentes, y esto genera que constantemente en las emisoras exista personal nuevo y ello hace retroceder y continuar con la capacitación desde un principio".

La investigación se concibe como un instrumento indispensable para la producción radiofónica en las emisoras indígenas. Bajo ciertos principios metodológicos, es necesario llevar de cada una de las comunidades la voz y el pensamiento para que sean difundidos en la estación. Esta tarea comienza desde la creación de una radiodifusora, al respecto el Ing. Mesa indicó, "las primeras actividades que se realizan para el establecimiento de una radio son la realización de un estudio de campo, consumo de medios, talleres de reflexión, ello con el fin de conocer el perfil sobre el cual se va a trabajar y la programación que la emisora va a tener. Una vez conseguida esta investigación, se procede a originar un documento el que se especifica el número de personas a las que se busca llegar, la programación, lo que la gente espera de esa programación, los horarios de trabajo de la comunidad, para así poder establecer las horas de mayor auditorio y las de menor audiencia.

La segunda parte consiste en el sostenimiento de la radio, para lo cual existe dos procesos de investigación el interno y el externo.

La investigación interna es básicamente la consulta de documentos, libros y revista, para llevar a cabo esta acción la misma emisora cuenta con una biblioteca que sirve y funciona para generar los programas y las series que posteriormente se transmiten en la radiodifusora. La parte externa consiste en salir a realizar una investigación de campo para conocer las costumbres, la región,

las fiestas patronales, el vestuario, etc; esta información se obtiene de los indígenas de la región y sirve para la elaboración de los programas. La investigación ayuda además a conocer lo que la gente quiere. La misma radio tiene que ir cambiando, no es suficiente con el documento que se realiza en cuanto a los perfiles de la programación. Es la misma gente la que da la pauta para que esa -- programación cambie".

En cuanto a la programación, las ideas, los propósitos, las intenciones de la actividad radiofónica indigenista, los trabajos de investigación y capacitación, el espíritu de servicio que se -- asume y las preocupaciones por realizar labores útiles para las -- zonas en que se trabaja, quedan finalmente plasmadas en lo que se transmite.

El perfil de la programación de las emisoras del INI, se ha -- venido construyendo con base en las propias experiencias de las -- estaciones, y se han ido ajustando a sus propias necesidades. Dentro de ese perfil de la programación los talleres en lengua tienen como propósito contrarrestar el mestizaje que las mismas han sufrido a través del tiempo; los programas agropecuarios que pretenden ir más allá de la mera exposición técnica para solucionar los programas agrícolas y pecuarios; espacios dedicados a la salud en los que se valora y rescata la medicina indígena; se bordan temas jurídicos; se difunden las leyes mexicanas, en especial los aspectos -- que están ligados con las necesidades indígenas.

Dentro de la misma programación, una de las tareas de mayor -- identificación entre la radio y el auditorio es el referente a la difusión de la música que se hace local y regionalmente. Se incluye música producida por etnias de otras regiones, así como manifestaciones no indígenas tanto nacionales como de otros países; programas dedicados a la niñez en los que se refuerza el uso de la lengua materna y el apego a la cultura propia; la divulgación de historias locales, regionales y nacionales, esto con el objetivo de --

colaborar en la recuperación de la memoria histórica; un espacio - dentro de las radios que es muy apreciado por su utilidad, es el - dedicado a los avisos y mensajes, sumado a estos también se reciben comentarios a cerca de la programación; los noticieros cumplen una tarea muy apreciada por las comunidades, se ha comprobado que son el único punto de contacto que se tiene con el exterior.

En cuanto a estos noticieros el Ing. Mesa comentó, "cada una de las radiodifusoras dirige una corresponsalía a las oficinas centrales del Instituto y con lo que se genere de información se arma un noticiario totalmente en español. En cada una de las radiodifusoras indígenas se realizan noticiarios, los cuales son un porcentaje en lengua y otro en español. Para la realización de estos informativos se cuenta con un sistema de Notimex, el cual se encuentra conectado a una parabólica o receptor, y este a su vez a una computadora donde aparecen una serie de notas las cuales se escogen dependiendo la importancia y la utilidad que tengan para posteriormente imprimirlas y armar el noticiario que normalmente es en lengua".

Dentro de la programación de las radios indígenas, se utiliza entre un 80 a 90% la lengua indígena y el resto es transmitido en español. Hay lugares donde se manejan hasta cuatro lenguas, en estos casos se reparte el orden de importancia de acuerdo a la lengua de mayor representatividad en el área, o bien se divide en tiempos iguales. Esto depende muchas veces del criterio y la solicitud de cada comunidad.

Para la difusión de mensajes que realizan algunas dependencias como: Instituto Federal Electoral (IFE), la Secretaría de Salud (SS), entre otros, estos se difunden a nivel central o local. "a nivel central las organizaciones tienen contacto con el Instituto a través de un escrito donde se solicita la difusión de una serie de posts, o traducción o difusión de esos mensajes; algunas -

ESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA  
NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

veces las entidades envían los spots ya realizados a la radio para que sean transmitidos al aire con cierto número de impactos. En otras ocasiones las dependencias realizan el guión, el cual envían a las emisoras donde es traducido, se musicaliza y se transmite al aire. A nivel local, las diversas dependencias regionales se comunican con el director de la radio para la difusión de los spots y la traducción de los mensajes".

Otra actividad importante es la que realizan los Centros Coordinadores Indigenistas (CC'IS), que se ubican dentro de las comunidades los cuales llevan a cabo proyectos agrícolas, pecuarios, de salud, asesoría legal y organización. Se espera que estas tareas - apoyadas por el medio radiofónico del Instituto obtengan mejores resultados.

"los centros coordinadores y las radiodifusoras son dos unidades operativas totalmente diferentes, independiente una de la otra. Todos los recursos de la radio son administrados por el centro Coordinador, los cuales se generan a través de oficinas centrales y mediante la Delegación Estatal. Esta última se encarga de los gastos operativos como lo son: viáticos, gasolina, pasajes y todo tipo de ayuda. A nivel central se controlan los gastos más fuertes - como lo es el mantenimiento, permisos, pago de construcciones, etc. En este aspecto se llega a gastar de 1 a 2 millones de pesos solamente para las radiodifusoras, más a parte los proyectos especiales de cada una de ellas".

La radio no tiene un sistema de administración para sus recursos por ello estos son manejados por la Delegación Estatal o por los Centros Coordinadores. Normalmente ello se hace a través de estos últimos por estar cerca de la radio. Tanto las radiodifusoras como los Centros Coordinadores se apoyan en la realización de programas y en la asistencia de recursos y servicios.

Estos centros coordinadores se encuentran ubicados por toda la República Mexicana apoyando con sus diversas actividades a las

diversas comunidades indígenas del país.

Al hablar en forma particular sobre el establecimiento de los Centros Coordinadores Indigenistas (CCI'IS), en el estado de Chiapas se cuenta con una Delegación Estatal ubicada en Tuxtla Gutiérrez, así como 15 centros..establecidos en las localidades de San -- Cristóbal de las Casas, Bochil, Copainalá, Las Margaritas, Ixtacomitán, Mazapa de Madero, Ocosingo, Ocozocoautla de Espinoza, Valle de Santiago, Palenque, Tila, Venustiano Carranza, Oxchuc, Benemérito de las Américas y en Amatlán.

Como ya se mencionó, dentro del Sistema Radiofónico del Instituto (INI), se encuentra la emisora XEVFS: La Voz de la Frontera - Sur en Las Margaritas, en el estado de Chiapas. Su objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas de la región, (tojolabales, tzeltales, tzotziles y - mames), en correspondencia a sus propias aspiraciones.

En entrevista realizada el 3 de marzo de 1997 con el Lic. Carlos Romo, Coordinador General de la XEVFS en Las Margaritas, comentó que los beneficios que ha traído la radio a la región es propiamente la comunicación y la información:

"los beneficios que ha traído la radio, es esencialmente la - comunicación. Que la radio comunique a la gente, y que ésta se comunique a través de la radio... el principal servicio es la comunicación, que los indígenas conozcan que existen otros pueblos igual que ellos con iguales o similares características, que les permita tener un grado de comparación para desarrollar su trabajo".

Comentó que los grupos organizados de la región que tienen en su haber demandas de tierra, transporte, proyectos productivos, -- cuestiones culturales y políticas. Entre otras cuestiones han lo-- grado resultados positivos con el paso del tiempo, en parte porque sus propuestas se han dado a conocer por la radio, en donde los -- propios dirigentes las hacen del conocimiento a toda la gente. --- Afirmó que esto ha permitido que los habitantes de la localidad --

sepan que están territorio tojolabal y que existen otros pueblos - en el país y que hay muchos en el mundo entero.

A parte de comunicar la tarea de informar es muy importante - lo cual se demuestra con la creación a través del tiempo de noti--ciarios en lengua. Además de esto según el Lic. Romo, la estación se acerca a los sonidos propios de la región: "una de las tareas - que mayor identificación produce entre la radio y el auditorio, es la difusión de la música creada por los indígenas de la localidad y que se transmite por solicitud de la comunidad".

A 16 años de inicio de la red de radiodifusoras indigenistas, la Dirección de Investigación y Promoción Cultural del Instituto -- Nacional Indigenista (INI), a través de la Subdirección de Radio, convocó a las Primeras Jornadas de la Radiodifusión Cultural Indigenista como un foro de reflexión donde participaron directores de las estaciones, locutores bilingües, productores radiofónicos y -- destacados especialistas y trabajadores de distintas emisoras de - radio no indígenas.

Con el subtítulo "Hacia una cultura de la tolerancia y la diversidad", dentro de esas jornadas se abordaron temas fundamenta--les para el desarrollo y las perspectivas de la radiodifusión indigenista: cómo insertar a la radio en las políticas nacionales, la comunicación indigenista y el medio social de la radio, la democra--tización y socialización de los medios, así como los procesos comu--nicativos y las formas de participación indígena en el sistema de radiodifusión del INI.<sup>29</sup>

Dentro de estas jornadas participó el Director General de la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur, Lic. Carlos Romo, quien señaló - la importancia y el desempeño de la estación.

29 Estas Jornadas se realizaron en la Ciudad de México los días 28, 29 y 30 de agosto de 1995.

"en la Voz de la Frontera Sur convivimos diversas culturas. -- Formas de pensamiento se integran para darle voz a la radio; la pa labra, la música y los sonidos de la región son elementos que, com binados, nos permiten elaborar los mensajes".

La búsqueda de respuestas a las necesidades de la población - son parte de nuestro trabajo, así como la comprensión, asimilación y evaluación del proyecto radiofónico para contribuir en la región al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indí genas en correspondencia a sus propias necesidades y aspiraciones, objetivo general del proyecto de radiodifusión.

La realidad que se vive en la región, fuera de la radio, con la que vivimos los comunicadores, sería distinta si no se buscaran los mecanismos que hagan posible la estancia de los radioescuchas en la emisora. Los avisos y las noticias son espacios informativos que responden a necesidades concretas de los pueblos: comunicación de persona a persona y entre los pueblos mismos. Desde algún lugar de la montaña conocen lo que sucede en otra región del estado y - de otras regiones de México. Las voces indígenas son acompañadas - por otras voces hermanas, a veces de Chiapas, a veces de Sonora o de otra parte del mundo.

Es amplio y enriquecedor el proceso de comunicación indigenis ta, su realización con el tiempo lo hace más eficaz. Esta población sin voz ni música recobra sin atropellos, si así se le puede decir, identidad y confianza para buscar mecanismos de desarrollo. La aten ción a los indígenas a penas comienza; enero de 1994 vino a sacuu-- dir una conciencia social errónea del mundo indígena, al volver -- nuestra mirada hacia aquellos que siempre han permanecido junto a nosotros. Y, a los que siempre han realizado un trabajo con los in dígenas, a replantear los mecanismos de trabajo.

Las cinco líneas de acción del Instituto Nacional Indigenista (INI): desarrollo económico, bienestar social, procuración de justicia, promoción del patrimonio cultural y atención a otras formas de integración indígena; estos han sido temas abordados en la radio

y conocidos por los pobladores de la región pero ¿ qué condiciones existían para llevarse a cabo? Ahora existe, presionada por las -- circunstancias que conocemos y cercanas además, la voluntad política.

Las características de este medio, por su ubicación geográfica y su público específico, rebasa a cualquier fuente de información en cuanto a servicio; sirve, funciona, participa, toma en --- cuenta, es tomada en cuenta, respeta, la respetan; esta es la Voz de la Frontera Sur. Las experiencias del tiempo nos señalan el rumbo a donde se quiere ir, el servicio hacia la mayoría de la población con la participación de los niños, los jóvenes, las mujeres y los hombres, los indígenas y campesinos. Involucra a las instituciones federales y estatales en al promoción y desarrollo cultural de los pueblos.

Elevar el nivel de vida de la población con la que trabajamos implica aspirar a mejorar nuestro nivel profesional mediante el estudio y la superación. Compartir conocimiento con los compañeros - que se integran al proyecto y diversificar el desempeño de las tareas permitiendo el acceso a otros niveles de información y responsabilidades.

La Voz de la Frontera Sur, (la xuxepil, la mata de maíz), cuenta con cinco áreas de trabajo: producción, programación, investigación, secretaría y noticias, a cargo de compañeros indígenas. Para realizar el trabajo que ahora hacemos nos conducimos por medio de pláticas y también la practica de lo hablado; respecto al trabajo radiofónico tenemos un serio compromiso y tal vez sean los mismos trabajadores las más críticos de éste.

Por un lado, tenemos muy en cuenta el otro proyecto, la problemática social cambiante, la superación y entendimiento del mundo - actual.

Pienso, y son razones para estudiar los fenómenos en torno de la situación que se presenta, que si hay mucha tensión, no sé si - miedo, desconfianza, pero si hay mucha tensión en al región.

Y mientras la radio siga al aire, mientras la radio siga so-- nando, permitirá dar tranquilidad a la zona".

Con formas de trabajo muy diferentes, tanto la XERA en San -- Crsitóbal de las Casas y la XEVFS en Las Margaritas, nos damos --- cuenta que ambas persiguen a través de sus objetivos básicos el be neficio y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comuni dades indígenas a quienes dirigen su programación. A través de de las visitas que realizamos a las emisoras pudimos observar, la im portancia que éstas tienen para las comunidades indígenas de la zo na que no cuentan con otro medio en donde puedan participar más di rectamente, y sobretodo, que les permita difundir sus pensamientos y su propia música.

Asimismo, cabe destacar el esfuerzo y la labor que realizan - estas emisoras para lograr que los indígenas participen dentro de las actividades que llevan a cabo cada una de ellas. No cabe duda que el trabajo radiofónico que se realiza, en este caso en dos muni cipios del estado de Chiapas, es distinto al que se conoce normal mente en las grandes metrópolis. Con esto no queremos decir que la radio que se realiza en las grandes urbes tenga menos importancia, sino más bien que la radiodifusión indigenista tiene tras de si un arduo trabajo que bien vale la pena seguir apoyando. Y también es - de gran relevancia conocer otros aspectos que ofrece el campo radio fónico en nuestro país. De ahí mi reiteración en la necesidad de crear más documentación que permita conocer más a cerca de los que realizan las emisoras indigensitas del país, muy a parte de los or ganismos e instituciones a las que pertenezcan.

A continuación en el siguiente capítulo trataremos de manera más profunda la forma de trabajo de cada una de estas emisoras, lo

que nos permitirá valorar el papel y las funciones de estas emisoras en las regiones donde se encuentran establecidos los grupos indígenas: tzeltales, tojolabales, tzotziles y mames, Asimismo, ésto nos permitirá reconocer la utilidad de la radio como un instrumento de de comunicación y servicio para estos grupos indígenas.

## CAPITULO III

### LA XERA Y LA XEVFS

#### 3.1 La XERA en San Cristóbal de las Casas.

##### 3.1.1 Surgimiento de la XERA

En entrevista realizada el 24 de enero de 1996 con el Sr. Alfredo Solís, Director General de la XERA en San Cristóbal de las Casas, comentó que la emisora fue creada el 3 de noviembre de 1973. Su perfil fue cultural dirigida ampliamente a las comunidades indígenas. Se incluía dentro de la programación música clásica e instrumental, además de composiciones rancheras que se identificaban con la región. Se creó en un principio por la Unidad de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la puso en operación el entonces gobernador del estado de Chiapas, Manuel Velasco Suárez.

La XERA es considerada como la primera estación radiofónica en México con programación en lengua indígena. En un principio se transmitía en lengua tzeltal, tzotzil, chol, tojolabal y zoque.

La escasez de recursos económicos y la falta de apoyo técnico provocaron que en sus inicios la XERA saliera del aire por el tiempo de siete meses, demostrando así el poco interés por parte de las autoridades en mantener la emisora. Sin embargo, el conocimiento de la existencia de la emisora permitió que el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), organismo de carácter federal, se interesara en el rescate de la radiodifusora. A raíz de la intervención del IMER se logró que la XERA resurgiera y se comercializara para el sostenimiento de la misma.

Con sus propios medios económicos -bajos en un inicio-, podía sostenerse y pagar a los trabajadores, algunos de ellos laborando desde la creación de la estación. El Sr. Solis explicó que existieron ocasiones en que se tenían que hacer cooperaciones porque los recursos no eran suficientes para adquirir el material necesario. Se llegó a una situación en que el mismo personal instaló las radiales de antena, las cuales habían sido donadas pero no había --- quien las sembrara.

Los cambios que se dieron en la XERA a raíz de que el IMER la tomó, propiciaron su modernización: se suprimió la música clásica e instrumental que era considerada elitista para los representantes de la estación. Lo que se trataba era de llegar a la gente, -- ser más populares, musicalizar de acuerdo a lo que se escuchaba en el momento, canciones rancheras y las baladas que estaban de moda. Lo que se intentaba más que nada era ser escuchados, que la emisora nuevamente volviera a estar en el gusto de la gente y que mejor -- medida que introducir música popular, la cual es también escuchada por los indígenas.

Con la XERA en manos del IMER, se pensó que había que hacer - un resumen de lo que se transmitía en las cinco estaciones del Instituto en la Ciudad de México, y posteriormente transmitir ese resumen en la emisora de San Cristóbal de las Casas. Se comenzaban - las transmisiones con lengua indígena, después se introducía música clásica de la estación Opus 94, luego seguía Stereo Joven y la XEB. La programación de la XERA, estaba de acuerdo a lo que se transmitía en las emisoras del IMER. Este desacuerdo en la programación - redujo la respuesta de la gente a quien estaba dirigida la esta--- ción.

A principios de los años 90, con el surgimiento del sistema - de red, que consistió en poner radiodifusoras en lugares incomunicados del estado de Chiapas, aspecto que tratamos en el capítulo - anterior con la creación de Red Radio Chiapas, se comprendió recu-

perar la emisora XERA que se encontraba abandonada. Era una estación que los indígenas ya no escuchaban, el servicio social dejó de funcionar debido a que sus instalaciones se ubicaron en lugares lejanos al centro de la Ciudad de San Cristóbal. Cuando la estación estaba a cargo del IMER, se tomó una estrategia de construir los estudios donde se encontraban las torres, lo que dificultó para los habitantes de la región buscar la radio y llevar a cabo algún servicio social. El servicio telefónico era restringido por la misma situación.

Sobre las funciones y el papel de la XERA a partir de que la estación retoma su sentido original, el Sr. Alfredo Solís comentó: "el apoyo de la empresa Red Radio Chiapas a cargo del Lic. Víctor Cancino y de las personas que laboran en ella, ha logrado que la estación nuevamente sea una de las principales del estado". Cabe señalar a raíz de los cambios que se dieron en la emisora, las instalaciones volvieron nuevamente al centro de la Ciudad de San Cristóbal de las Casas.

Dentro de esta nueva etapa, con las otras estaciones pertenecientes a Red Radio Chiapas se distribuyeron cargas de trabajo. Esto conforme a los lugares donde se encuentran ubicadas. En la XEOCH en Ocosingo, se manejan las lenguas tojolabal y tzeltal que son las que predominan en esa región. En Palenque con la XEPLÉ, se hablan el tzeltal y el chol, mientras que en la XERA se transmite en tzeltal y tzotzil.

Las diferencias de trabajo que existen entre estas estaciones, radica principalmente en que las comunidades indígenas aunque hablen la misma lengua existen marcadas divergencias ya sea por el vestido o por otras circunstancias. Lo que se hace en la XERA, comentó el Sr. Solís, no lo puede hacer la XEPLÉ en Palenque y la XEOCH en Ocosingo, esto debido a diversas variantes como lo son el clima, la utilización de otras técnicas en la agricultura, el tipo de suelo, o bien por la altitud con respecto al nivel del mar de -

diversas regiones de la entidad, por los asentamientos humanos y - las comunidades indígenas que habitan distintas zonas. Estas razones o circunstancias originan que las emisoras trabajen de acuerdo a la región donde se encuentran establecidas, es decir, son las -- emisoras las que se tienen que adaptar al modo de vida que existe en la localidad, así como a las costumbres y tradiciones impuestas por los grupos indígenas.

Como se mencionó anteriormente dentro de la XERA los indíge-- nas tienen un papel importante, se les toma en cuenta y ellos to-- man en cuenta a la estación para solicitar algún servicio, o bien para anuncia sus productos. Al respecto el Sr. Alfredo Solis comen-- tó que cuando la emisora estuvo en manos del IMER existieron muchas carencias. Actualmente con la comercialización que existe en la -- emisora se permite el mantenimiento de una red de servicios comen-- zando con el personal que cobra un sueldo, el equipo que es de al-- to costo y que generalmente viene del extranjero. Todo esto origi-- que los precios en materia de sustento de la radio sean muy eleva-- dos, y es a través de la comercialización lo que permite que se -- tenga una economía más olgada. De estar al día para solucionar pro-- blemas que surgen en el equipo de producción que por, el uso diario se desgasta y hay que reponer, y estos son gastos muy fuertes para la estación.

A raíz del surgimiento del conflicto armado en el estado de - Chiapas en 1994 la ciudad de San Cristóbal de las Casas fue prota-- gonista de esa problemática, ya que en un inicio del conflicto el EZLN se manifestó en este lugar. Al preguntarle sobre esta situa-- ción y el papel de la radio en esos momentos, el Sr. Alfredo Solis contestó: "la rebelión era algo que nadie esperaba; la estación se mantuvo al margen del conflicto porque no se puede tener una co--- rriente ideológica, ni política. Se tiene que ser ecuanime. La pri-- mera medida fue calmar a la gente que debido a las noticias con -- tendencias amarillistas que se dieron a conocer por otros medios -

fuera del estado, vivían con la incertidumbre ante lo que estaba -  
ocurriendo. La XERA mantuvo su perfil ideológico en cuanto a no me  
terse...la estación no puede ser consejo ni rectora de ninguna si-  
tuación". Su papel fue básicamente el de informar a la población -  
acerca de los sucesos que estaba pasando en San Cristóbal de las Ca  
sas y en otros municipios de la entidad que también habían sido to  
mados por el EZLN.

Al respecto el Lic. Víctor Cancino, Director General de Red -  
Radio Chiapas, comentó: "el conflicto en el estado de Chiapas sur-  
gió como una voz social, manejados claro que sí, pero existía una  
situación en la que las condiciones así lo permitieron. En este --  
contexto las emisoras no pueden estar ajenas a estos sucesos... fi  
nalmente la radio se hace de un producto de la realidad y en este  
caso fue cambiante para todo el país. En este sentido la radio ha  
seguido funcionando igual, con el mismo sistema, cuando se necesi-  
tó se enviaron mensajes de paz y se solicitó a la gente tranquili-  
dad".

En cuanto a la organización y forma de trabajo de la XERA, po  
demostramos mencionar que comienzan las transmisiones a las 4:00 de la -  
mañana y finalizan a las 23:00 horas. Laboran en ella 10 personas,  
de las cuales cinco son locutores, además de directivos, discoteca  
rio, secretaria y personal de limpieza.

Dos de los cinco locutores que se encargan de conducir la pro  
gramación de la estación son efectivos en lengua. Se puede decir -  
que la escolaridad de todas estas personas va desde preparatoria -  
hasta licenciatura en Derecho y profesores de primaria. Se procura  
que los locutores sean originarios de la región, debido a que exis  
ten algunas variantes en algunas pronunciaciones de la lengua tzel  
tal y tzotzil: "esto es lo mismo que sucede con el español, se tie  
nen localismos en diferentes regiones del país... en el caso de --  
las lenguas incluso hay palabras con diferente significado".

En lo que consierne a la infraestructura, la XERA cuenta con cabina de grabación, cabina de transmisión, locutorio, una pequeña fonoteca, oficina del director y la recepción. En cuanto al equipo de trabajo la emisora cuenta con dos grabadoras de carrete abierto, dos reproductoras de comapac disk un deck con seis entradas, dos - tornamesas, dos cartucheras, y satélite (no estaba funcionando).

El Sr. Alfredo Solis, director de la XERA, afirmó que desde - los comienzos de la emisora su papel fundamental ha sido el enlace entre las comunidades rurales y urbanas: "durante más de 20 años, desde sus inicios hasta nuestros días, la XERA se ha considerado - como un enlace de comunicación entre las ciudades y las zonas rurales. A pesar de los avances en materia de comunicación terrestre, - redes telefónicas y telegrafos, que se han presentado con el paso del tiempo se estiman como escasos, debido a que la gente necesita de un medio de comunicación más rápido...y que mejor que la radio. Hoy en día la radio se sigue manteniendo en el gusto de la gente, - por los avances tecnológicos en materia de comunicaciones".

Sin duda este último comentario del Sr. Alfredo Solis nos confirma nuevamente la funcionalidad de la radio como medio de comunicación para las comunidades no sólo del estado de Chiapas, sino -- del país. A través de nuestra visita a la emisora pudimos observar que la labor que realiza la XERA si se toma en cuenta por los indígenas de la región, al igual que éstos toman en cuenta a la emisora. Esto se demuestra en las llamadas telefónicas y en las solicitudes de algún servicio social o canción, que en esos momentos que estabamos ahí: vimos transmitir. Esto no hace pensar que la emisora es de gran importancia para estos grupos que no tiene otros espacios de comunicación, al igual que la importancia que tiene la participación del indígena para la emisora.

### 3.1.2 Programación

La XERA opera en el 760 de Amplitud Modulada (AM), con una -- potencia de 5000 watts cubre la región de los Altos y la parte Central del estado de Chiapas.

Como se mencionó la transmisión se inicia a las 4:00 Hrs., y finalizan a las 23:00 Hrs. Las lenguas que se manejan en la estación, tzeltal y tzotzil, tienen un horario determinado presentándose de la siguiente manera: de las 4:30 a las 6:30 Hrs. se habla en lengua tzeltal, en este lapso se incluyen mensajes comerciales y - saludos en lengua acompañados de música ranchera, norteña y de banda. De las 6:30 a 8:00 Hrs., se transmite en lengua tzotzil con el mismo formato que la anterior. Dentro de ambas transmisiones se introducen además llamadas telefónicas de los indígenas donde su voz sale al aire, enviando algún mensaje o saludo, o bien solicitando algún servicio.

La transmisión en español comienza a partir de las 8:00 de la mañana, y se da dentro de los noticieros en cadena estatal originandos en Tuxtla Gutiérrez, uno por la mañana y otro por la tarde. -- Con reporteros por todo el estado, los noticieros son de carácter local, en los caules escasamente se pasan noticias nacionales o internacionales.

La programación por las tarde consiste en la transmisión de - música ranchera y banda, que según no explica el Sr. Solis, se -- identifican con la región. Actualmante con el enfoque que se le ha dado a la XERA de estar al día, dentro de esta programación musical se ha introducido la música grupera, que también es aceptada - entre la población urbana como rural.

En la ciudad de San Cristóbal existe otra radiodifusora, XEWM, a lo que directivos de la XERA opinaron: "sabemos que no somos la única estación en la ciudad, nosotros compartimos, la aceptamos y competimos".

### 3.1.3 Temática

Para la elaboración de los mensajes que se transmiten en la XERA, es necesario del apoyo de diversos organismos e instituciones, como es el caso del Instituto Nacional Indigenista (INI), a través del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil ubicado en San Cristóbal de las Casas.

Como se dijo anteriormente estos centros coordinadores se desarrollan directamente en el seno de las comunidades indígenas y llevan a cabo diversas actividades: proyectos agrícolas, pecuarios, de salud, asesoría legal y de organización. Se espera que a través de estas acciones apoyadas con la emisión de programas radiofónicos, el instituto logre resultados positivos en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos indígenas del país. Recordemos que este último figura como uno de los objetivos principales del Instituto.

Asimismo la XERA se apoya de la Coordinación para la Atención a los pueblos Indígenas, que tiene sus oficinas centrales en San Cristóbal de las Casas, y cuenta con delegaciones en los pueblos indígenas más importantes del estado, como es el caso de Ocosingo. Además de este organismo, participa también con su apoyo el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual siempre está realizando campañas de servicio social, actividades médicas, -- campañas de vacunación, entre otras actividades.

El Sr. Alfredo Solís indicó que todos los proyectos que estos organismos e instituciones llevan a cabo se apoyan de la estación, al igual que la XERA se apoya de ellos. Esto quiere decir que es un trabajo recíproco cuyo objetivo es el apoyo y beneficio de las etnias, en este caso del estado de Chiapas. Al respecto el Lic. -- Víctor Cancino, Director de Red Radio Chiapas dijo: "los mensajes que se difunden y los espacios dedicados a las lenguas, no son manejados propiamente por la estación. Estos temas se ponen en manos

de Asuntos Indígenas, a cargo del Dr. Jacinto Arias, quienes deciden de acuerdo a las necesidades del momento los temas a tratar, - los cuales pueden referirse a: titulación de tierra, ayuda de Pro campo, asuntos médicos, etc,. Siempre en coordinación con la estación. Se deja en manos de ellos porque ellos son las instancias... no se puede manejar por ejemplo algún tema de salud, porque se puede confundir más en lugar de aclarar".

Para la elaboración de mensajes intervienen además profesionistas en diversas materias, que en ocasiones exponen sobre las -- formas de cultivo y los incendios forestales. Se intenta que las - etnias se concientizen, no sólo a través de la radio sino por otros medios, cómo se está destruyendo el medio ambiente. Se les hace no tar de las técnicas para un mejoramiento en la siembra, en el ahorro económico, en las labores del campo, en las campañas contra el cólera, medidas de higiene, entre otros aspectos.

Asimismo, la XERA hace la traducción en algunos casos del material que envían las dependencias u organismos, y se lanzan al -- aire con cierto número de repeticiones.

#### 3.1.4 Recepción y Participación de los Indígenas en la estación.

La participación comunitaria dentro de este tipo de radiodifusoras es básica. En el caso de la XERA, la participación es primordial y se refleja cuando los indígenas acuden a la estación para - anunciar sus fiestas, cambios de autoridades, su publicidad, etc,. La participación de los indígenas en la estación se considera buena, "los indígenas consideran parte de ellos a la radio".

En total se recibe un promedio de 50 avisos diarios distribuidos por la mañana y por la tarde, con peticiones de distinta índole en general los contenidos de éstos son de carácter familiar, es decir mensajes que comunican a familiares que se ignora donde se -

encuentran, o bien para informar a otro familiar de otra comunidad que se encuentra bien.

Al hablar sobre la participación de los indígenas en la emisora, el Lic. Víctor Cancino comentó que ésta es buena aunque en ocasiones se ha visto afectada por cuestiones de carácter religioso.- "Actualmente no se está dando una participación fuerte, lamentablemente en el estado hay nueve etnias; tan sólo en San Cristóbal de las Casas hay dos (tzeltal y Tzotzil), en las cuales hay católicos y protestantes en una comunidad y otra...si se le da cabida a una agrupación protestante éste introduce su sentido político, y al poco tiempo los católicos tradicionalistas en manifestación, dicen que se está en contra de sus tradiciones y costumbres, y lo mismo sucede con agrupaciones católicas.

Esto es muy difícil, es una situación muy difícil, cita como ejemplo: el otro día los protestantes me pidieron que iban a realizar algo sobre alcohólicos anónimos, a lo que dije 'no religión'.. se les dio el espacio y al poco rato tenía una comisión de católicos diciendo que sino le paraba a eso las cosas empeorarían...Es una situación difícil de controlar. Que diferente sería decir ahí está el espacio vamos a crear una mesa en la que ustedes puedan expresarse...esto es imposible. Se tiene que pensar en una radio como las demás pero cargado de mensajes con sentido social, con sentido ecológico y con cápsulas de salud".

Sin duda la labor que lleva a cabo la XERA en San Cristóbal de las Casas es de gran importancia para los indígenas de la zona, puesto que no se cuenta con otro medio que les permita expresar o comunicar lo que ellos desea y sienten. Esto es importantes puesto que son personas que durante mucho tiempo han estado en el abandono y no eran tomados en cuenta para nada. El hecho de que existan emisoras dedicadas a ellos les da oportunidad de tomarlos en cuenta y sobretodo de rescatar su cultura.

A través de la forma de trabajo que lleva la XERA también se permite que al indígena no se le vea como una persona incapaz de -

—de salir adelante por si sólo, estamos concientes de que para lograr esto es necesario, antes que nada, entender la vida "india", como lo son: las costumbres, las tradiciones, los pensamientos, -- etc., para posteriormente establecer medidas o mecanismos que permitan una comunicación más cercana entre indígenas y no indígenas y de esa forma contribuir al mejoramiento de vida de estas comunidades.

En cuanto al papel que lleva a cabo la XERA en estos momentos de transformación, en materia política y social, que se están presentando en el estado de Chiapas, podemos decir que llevar información sobre estos sucesos a los lugares más apartados, es una tarea fundamental. Informar a la gente de los acontecimientos que se generan a raíz de la problemática surgida en 1994, es de gran relevancia ya que hasta hace algunos años habían en la entidad localidades que desconocían lo que ocurría en muchos lugares del estado y del país, y es a través de los servicios informativos que -- presta la XERA, y otras emisoras de Red Radio Chiapas, como se permite cumplir con este objetivo, el de informar a la población.

### 3.2 LA XEVFS: La Voz de la Frontera Sur en Las Margaritas.

#### 3.2.1 Inicios de la XEVFS

El Lic. Carlos Romo, Director General de la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur comentó que la emisora inició sus transmisiones el 27 de abril de 1987 y es considerada la séptima estación en el país del Sistema de Radiodifusoras Indigenistas del Instituto Nacional Indigenista (INI).

Sus comienzos se dan en los últimos dos meses del año de 1986 con la transmisión de música comercial. Pero es a partir de los primeros meses de 1987 cuando a la llegada de un grupo de personas de la Ciudad de México asesorados por el Director de la radiodifusora XETLA: La Voz Mixteca en Tlaxiaco Oaxaca, integraron un equipo que tenía como propósito la creación de un prototipo de las radios del INI. Para la radio de Las Margaritas participaron un lingüista, un comunicólogo, un psicólogo, además de personas originarias de la región.

En un principio cuando comienza la estación en abril de 1987, se transmitían dos horas diarias de música indígena de Chiapas, esto durante cuatro meses aproximadamente. El orden con que fueron creciendo los temas fue el siguiente: música de Chiapas, música de México, música de América y música del mundo, además se pasaban noticias. Actualmente se continúan manejando estos temas.

Para ese entonces indicó el Lic. Romo, no había gran participación por parte de los indígenas en la emisora. Entendiendo como participación desde la persona que se dirige a la radio, deja su aviso y es transmitido al aire. Asimismo señaló que lo que dificultó esta participación fue la escases de carreteras en la región que permitieran el acceso de la población. Sin embargo, el Lic. Romo comentó que anteriormente la XEVFS tenía un programa que se

transmitía todos los sábados llamado "Foro Abierto". En el que participaban grupos musicales de la zona quienes interpretaban sus melodías con instrumentos propios, y además se hacían invitaciones a otras comunidades a participar en la emisora y esto generó buenos resultados.

Como se dijo anteriormente dentro de la programación de la radiodifusoras del INI, se difunde la música que se hace local y regionalmente, donde el compositor indígena crea su música, la lleva a las radios del instituto, miembros de las comunidades las solicitan por carta y, la estación la transmite acompañada de comentarios acerca de sus intérpretes y de la comunidad de la cual son originarios.

En este sentido la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur, desde sus inicios comenzó a realizar grabaciones musicales de los sonidos propios de la región: las guitarras, la armónica y el tambor para las composiciones rancheras y la marimba para las melodías tropicales, los zapateados y los sones. Con este el propio instituto señala que lo que pudiera ser un simple mecanismo de complacencias, es en realidad un proceso de reforzamiento cultural en el que se encuentran presentes el idioma, la disposición a compartir la música creada, el orgullo por la misma y el deseo de escuchar la música propia.

En la medida que se fue integrando la XEVFS, permitió la contratación y capacitación de personal así como el incremento de las horas de transmisión que para 1987 era de 4 a 6 Hrs., para 1988 era de 8 Hrs., y para 1989-1990 ya se contaba con 12 Hrs., de transmisión. Asimismo se tenía material discográfico y personal propio, laborando en la emisora.

Dentro de la emisora de Las Margaritas se manejan cuatro lenguas: tojolabal que es la más representativa de esta localidad, tzeltal, tzotzil y mam además del español. La lengua mam, a los

tres años de creada la emisora, no se hablaba y debido a la participación mama se introduce en el esquema de la programación de la radiodifusora.

El Lic. Carlos Romo opina que La Voz de la Frontera Sur, a -- parte de comunicar e informar, se ha servido para que la gente se conozca entre si y decida si quiere continuar con su cultura la cual involucra aspectos como la música, la lengua, el vestido, la construcción de las casas, las fiestas, etc. Esto ha permitido que la estación retome y trabaje en lo que los indígenas -- pidan.

El año de 1994 marca una transición en el estado de Chiapas. El movimiento armado trajo una nueva conciencia hacia los grupos -- indígenas del estado y del país. Como se mencionó, dentro de esta problemática surgida en la entidad fueron tomadas varias cabecera municipales por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), entre ellas Las Margaritas, localidad donde se ubica la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur, la cual fue tomada también por el grupo in -- conforme para transmitir sus mensajes sin ocasionar ningún destro -- zo. La radio permaneció cerrada a partir del 1 al 14 de enero en -- que se dio el cese al fuego.

Dentro de las Primeras Jornadas de la Radiodifusión Cultural Indigenista, en las cuales participaron directores de las radiodi -- fusoras, locutores bilingües, productores radiofónicos y destaca -- dos especialistas y trabajadores de distintas emisoras culturales y no culturales. Al cuestionar al director de la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur en Las Margaritas sobre el papel que ha tenido la radio en el conflicto, afirmó lo siguiente:

"en primera instancia fue salir al aire y llevar información a la gente, la que ella necesita; la radio lleva el aviso, el salu -- do, la música, la radio transmite a la par los comunicados del EZLN y los de Gobernación".

De aquellos días tan difíciles recordó lo siguiente: "tuvimos mucho miedo, hay que recordar que había combate hasta el 13 de enero, el 14 fue el cese al fuego, entonces la radio se mantuvo cerrada con mucho temor por parte de los compañeros; en la medida que llegaba la información dedicábamos a transmitir las noticias. Los medios de comunicación en Chiapas decían que la gente no se alarmara y desde tu ventana veías caer las bombas en los cerros de San Cristóbal de las Casas, vivías la incertidumbre".

En entrevista con el Lic. Romo comentó sobre el trabajo de la radio después de la toma del EZLN: "las transmisiones fueron normales, se continuó con el plan de trabajo diseñado desde un año anterior. Las consecuencias que trajo la toma fueron en primera medida el bajo nivel de producción y de participación por parte de la gente".

"la radio al estar al aire fue un tranquilizador...la radio también mantiene una línea la cual se tenía que seguir, de estar al margen de cualquier corriente política".

Asimismo indica que existe mucha confianza por parte de los trabajadores hacia la emisora. El servicio informativo que presta la XEVFS necesita de mayores apoyos tanto humanos como económicos, "no se puede realizar un noticiario con una sola persona; sin embargo se cubren otras demandas como lo son los servicios comunitarios, lo cual se demuestra ante las visitas de la población a la emisora, y esto es porque la radio es importante".

Con el paso de los años la XEVFS ha adquirido una estructura sólida a tal grado que la emisora se está transformando en un centro de capacitación para muchas personas de la región. En los últimos años se han estado compartiendo talleres expresivos y de producción radiofónica con otras instituciones, y de igual forma ellos comparten sus cursos con la radiodifusora. Esto trae como significado que se tiene confianza en el medio, que si la gente se acerca y se interesa en él, es porque proporciona un servicio que si es -

efectivo.

Cabe señalar que la XEVFS, ha sido participe de otros conflictos dentro de su procesor de formación. En 1995 nuevamente se presentan tomas de la emisora, y la incertidumbre de la población no se hace esperar, a lo cual la radiodifusora argumenta que debido al mantenimiento del equipo no se podía transmitir. En 1996 también es tomada la radio por un espacio de 20 días por un grupo de ex -- trabajadores. Todo esto hace pensar a los directivos y trabajadores de la XEVFS, que existe mala intención hacia la emisora y al trabajo que se lleva a cabo.

Al hacer mención sobre las pláticas de paz entre el Gobierno Federal y el EZLN, el Lic. Romo afirmó: "San Andrés fue una mala negociación. Nosotros participamos en la primera etapa -es decir el instituto-, en la segunda ya no porque resulta que le dábamos la razón al EZLN...pues si lo que ellos dicen es cierto y pensamos lo mismo, incluso nosotros pensamos otras cosas más radicales que ellos...la Ley Federal de Radio y Televisión no sirve...no sirve nada, hay que hacer otra...y nos sacaron. Se negoció, se llegaron a algunos acuerdos pero no se tomó en cuenta al INI".

Con el proceso de trabajos y discusiones sobre la función que realiza la radio, explica el Lic. Romo que hay quienes piensan que las comunidades no quieren la radio. Hay muchas opiniones encontradas en cuanto a esto. "Existen grupos que opinan que la emisora -- debe continuar como hasta ahora, otros piensan que se le deben introducir más cosas. Son varios puntos de vista incluso de cómo debería funcionar una empresa de comunicación".

"aquí la transparencia y participación en la radio está desde que el personal es indígena. Desde que ellos ejecutan el trabajo, desde que reciben la capacitación y, desde que se les asignan responsabilidades dentro de la emisora. Quizá dentro de la programación existan cosas que no tengan continuidad, que no tienen la vi-

sión de hace dos años, pero la emisora ha sido funcional. Hay muchas carencias, hay mucha carga de trabajo, falta condición académica y por otro lado también se necesitan más recursos económicos". Lo que sin duda limita en cierto grado las acciones que realiza la XEVFS en la región.

Con respecto al trabajo que realiza la radiodifusora, podemos decir, que existe una apertura para la gente que quiere utilizar el medio. Esto es de gran importancia puesto que son aspectos que en otros medios no se dan. "Aquí en la radio se tiene el espacio --abierto para todos aquellos que quieren utilizar el medio. Presentan su proyecto, situación que no se presenta en otros medios. La radio que se realiza en Las Margaritas no la pueden hacer sólomente los que laboran en la estación; el trabajo del instituto no lo puede hacer sólo él, esta labor la tienen que hacer todas las dependencias, el sector privado, el gobierno municipal, el gobierno estatal y todos aquellos que quieran participar".

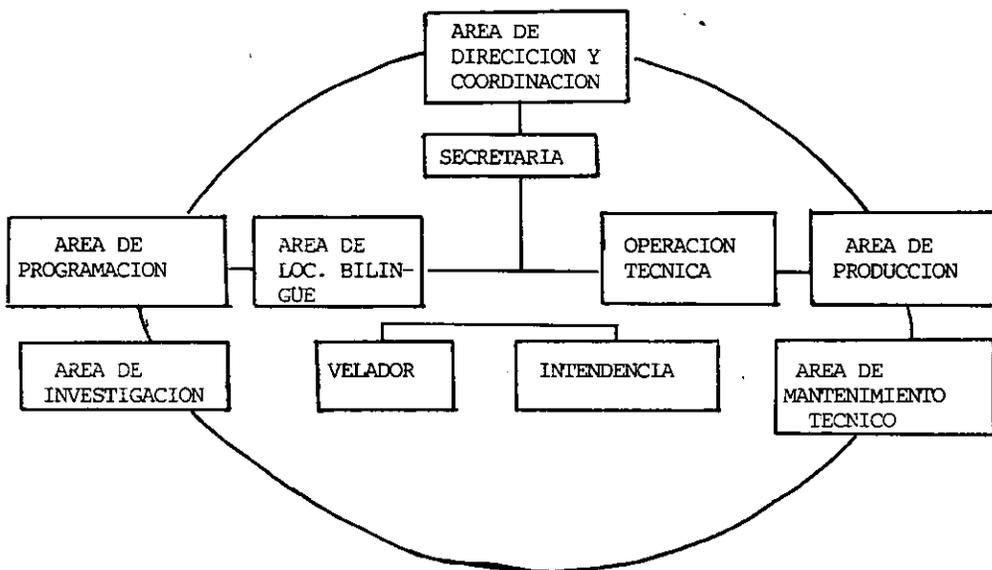
"el INI ha hecho y realiza el trabajo que no hacen otras instituciones, me refiero al INI y no a la radio en particular. Con tantos años en el campo se han tenido reconocimientos, se habla muy bien de él. Inclusive hay opiniones que dicen que el instituto no debería existir, o bien que no entiende lo que es el trabajo indigenista...pero es el único organismo que ha estado con ellos y en donde quiera que hay comunidades indígenas se pregunta por el INI".

En cuanto a la forma de trabajo de la XEVFS, podemos decir -- que se trabaja de acuerdo al proyecto radiofónico de la estación, cuyo objetivo es el de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas de la región, en correspondencia a sus propias aspiraciones.

Los objetivos particulares son: Ampliar y complementar la cobertura de acción indigenista en el estado de Chiapas; propiciar y fomentar el intercambio de experiencias entre las comunidades; apoyar la cohesión de los grupos indios de la región así como impul--

sar el fortalecimiento y desarrollo de su cultura; contribuir con las comunidades en la identificación de los problemas fundamentales de la región y apoyar el planteamiento y difusión de las alternativas de solución; estimular la creatividad de los habitantes de la región; apoyar la acción de los diferentes organismos públicos que trabajan en la región y establecer un proceso de comunicación entre los pueblos de la región que supere las barreras geográficas y apoye los sistemas regionales de la información.

La organización interna de la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur se define en un organigrama que permite una mayor comunicación entre las diferentes instancias. La organización apoya su funcionamiento en seis áreas básicas; Dirección y coordinación, programación, producción, investigación, locución bilingüe, así como mantenimiento técnico y de las cuales dependen actividades que son indispensables para el proyecto radiofónico.



La organización interna considera al personal como un grupo - formado con elementos que provienen de diferentes culturas y que - implica para su efectividad:

- a) Entender que se pertenece a un grupo formado por personas de diferente cultura.
- b) Una accesibilidad y un respeto para aceptar otras -- concepciones del mundo.
- c) Establecer un lenguaje común que permita una relación de trabajo.
- d) Disponibilidad para recibir o emitir crítica hacia - el trabajo.
- e) Participación del grupo en la toma de decisiones.

Como se mencionó con anterioridad la capacitación del personal es una tarea fundamental en las emisoras del instituto. Al respecto nos comentó el Ing. Emilio Mesa del Departamento de Apoyo a la Operación de Radio del INI, que el personal que labora en las emisoras es indígena, el cual posee ciertos conocimientos acerca de su comunidad. Estas personas generalmente desconocen lo que es el medio radiofónico, por esa razón cuando se les contrata lo que procede es un examen sobre sus costumbres, la región donde habitan, la lengua y los más aptos son los que se quedan para posteriormente iniciar un proceso de capacitación con cursos de guionismo, producción, locución, investigación, edición, manejo de equipo, etc.

En el caso de la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur, la gente - que labora en ella recibe esta capacitación para poder trabajar en la radio. Al respecto el Lic. Romo indicó: "aquí la gente recibe - la capacitación, a la gente se le prepara, se le invita a participar y conforme demuestra sus aptitudes reciben cursos de todo y - de esta manera la radio está donde está".

Asimismo indicó que que la radio es distinta cada año, "no se puede hacer igual. En la radio de Las Margaritas hay una constante salida del personal, y esto implica seguir capacitando".

"los recursos son limitados, los sueldos son bajos; sin embargo, el nivel de vida en la región no es muy caro todavía. Una de las cosas que nos damos cuenta es que aquí te dedicas a realizar el trabajo o te dedicas a capacitar gente. No se puede encontrar gente capacitada, hay que diseñar estrategias para tener al personal que se necesita y se comience a trabajar, estas son actividades que se tienen que realizar pero no es tan sencillo".

Regresando al proyecto radiofónico de la XEVFS, se indica que concebir el trabajo interno en áreas, permite la integración de cada uno de los elementos del grupo a diferentes actividades, provocando en esa medida un enriquecimiento tanto personal como del proyecto mismo, para ello es indispensable:

- a) A cada área se asigna un responsable para su coordinación.
- b) Determinar normas por cada área y el respeto a ellas por todo el personal.
- c) Una participación del personal de manera organizada y responsable hacia el trabajo o proyecto específico.
- d) Detectar anomalías que interfieren en el desarrollo de las actividades a fin de encontrar soluciones convenientes.

Dentro de la XEVFS laboran 11 personas: directivo, secretaria, radiotécnico, cinco locutores, investigador, personal de limpieza y velador. Generalmente el personal que labora como locutor es gente joven con un nivel educativo de secundaria y preparatoria.

La infraestructura que compone a la estación consta de: una sala de juntas que también funciona como salón de capacitación, biblioteca, fonoteca, bodega, estudio de producción, cabina de producción, estudio de transmisión, cabina de locución, dirección, re

cepción, comedor y sanitarios.

En cuanto a equipo La Voz de la Frontera Sur cuenta con: máquinas de escribir, grabadoras de carrete abierto, deck, reproductor de compac disk, tornamesas; consola, material de video, una computadora, servicio telefónico y fax.

Dentro de la programación de la XEVFS no hay comerciales, todos los recursos económicos provienen del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y del Instituto Nacional Indigenista (INI). Se dispone de 140 mil pesos al año para los gastos de la radiodifusora, que vendrían siendo de 11 a 13 mil pesos al mes para gasolina, viáticos, pasajes, papelería, material de limpieza, mantenimiento técnico, etc., más a parte los sueldos que van desde los mil 200 a 3 mil pesos.

Al preguntarle al Lic. Romo, acerca de la radio que se realiza en el estado y el futuro de este medio en la entidad, afirmó que los grupos que han trabajado con un enfoque de comunicación como es el caso de las radios del instituto también han logrado resultados favorables: "han existido deficiencias, bastantes fallas, pero esto ha permitido un proceso de desarrollo que ahora permite contar con más radios de este tipo.

"lo que yo veo en el estado es que nadie le entra a los grupos indígenas, y si le entran es únicamente para ser repetidores de la música comercial; son copia de estaciones culturales. No hay una elaboración de mensajes, de un criterio, de una valoración. Pienso que en la radio que estamos trabajando lleva diez años y ha obtenido resultados, considero que las radios de este tipo es difícil que logren algo".

Un aspecto muy importante que cabe mencionar es que a través de los problemas y los resultados favorables que se han obtenido, se siguen buscando nuevas opciones de comunicación para los indígenas de la región. Actualmente comenta el Lic. Romo se tiene la inquietud en la creación y la realización de nuevos proyectos de

comunicación para los indígenas de la zona: "se quiere hacer un - Asociación de Comunicadores Indígenas, queremos compartir los talleres con otros grupos ¿ y por qué no en cinco años tener una ra dio de la gente indígena? Esta es una inquietud que tenemos con - varios compañeros. Que esto nos permita avalar el trabajo de comu nicación hacia los pueblos indígenas, con radios para los obreros, radios de mujeres, radios de niños, etc.; ya que hay pocas radios en el estado, más bien hay muchas pero son iguales, radio comer-- cial no hay de otra".

Asimismo señaló también la necesidad de instalar no sólo otras emisoras indígenas, sino de crear otros espacios de comunicación para las etnias del país:

"si en verdad se quiere fortalecer una cultura, si en verdad se quiere hacer válido el artículo 4to constitucional, falta mucho por hacer. Faltan más radios de este tipo o de otro tipo, fal ta televisión, falta hacer cine, publicaciones, libros, grabaciones de música. No es suficiente con el reconocimiento de una na-- ción pluricultural, sino entender los que implica el compromiso - de atender a varias culturas distintas".

Retomando lo anterior en el estado de Chiapas hay inquietudes de instalar emisoras no comerciales en la Sierra donde no llega - la señal, referente a esto el Lic. Romo manifestó que para marzo de 1997 sale al aire una emisora no comercial: La Voz del Viento en Tuxtla Gutiérrez, capital del estado.

La XEVFS: La Voz de la Frontera Sur mantiene buena relación con las emisoras del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), XEMIT en Comitán, así como con la XECHZ en Chiapa de Corzo. Respecto al Gobierno del Estado, éste ve con respeto el trabajo que se hace - en la radio de Las Margaritas. Existe buenas relaciones con las - radios de otros estados que pertenecen al INI, así como con emiso ras que transmiten desde la capital del país: Radio Educación, -- Radio UNAM. Además cabe hacer mención que la XEVFS pertenece a la

Asociación de Radios Comunitarias.

El proyecto radiofónico que tiene la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur, ayuda no sólo a las 'minorías que acuden a la estación a dejar sus avisos. Desafortunadamente se piensa en muchas ocasiones que con una campaña de radio es suficiente la labor que se -- lleva a cabo, o bien que con breves visitas por parte de organismos a municipios como Las Margaritas y dar pláticas, se solucionarán los problemas que aquejan a la población. Respecto a esto el Lic. Romo comentó:

"la zona de Las Margaritas es pobre, pero existen en el estado de Chiapas otras regiones más pobres y es ahí donde trabaja el instituto. Nosotros siempre vamos a tener problemas porque siempre se trabaja con problemas; esto es algo muy espacial, es desconocido. No se conoce el alcance del trabajo que se realiza aquí y, se piensa que con la radio se debe dar solución a todo. Se solucionan muchas cosas pero se tiene que hacer mucho en cuanto al -- trabajo radiofónico. La gente sigue llegando, que otra cosa podemos hacer sino atenderlos y proporcionarles lo que ellos pidan".

### 3.2.2 Programación

La XEVFS opera en el 1030 de Amplitu Modulada (AM), con una -- potencia de 4000 mil watts. De acuerdo al proyecto radiofónico de la emisora la programación son todos los temas y el orden que se asignan a los mensajes que se van a transmitir a las comunidades depende de los temas y el orden que tengan los programas.

Nos comenta el director de la emisora, que hasta el año de -- 1996 la programación se organizaba de tal manera que en la estación hubiera el mismo porcentaje para cada una de las lenguas que se habalan dentro de la radio: tojolabal, tzotzil, tzeltal y mam. El día lunes se hablaba sólomente tojolabal, martes tzeltal, miér

coles tzotzil, jueves mam y viernes español. Sin embargo, a principios de 1997 se hace un cambio de tal forma que todo es en lengua tojolabal que es la de mayor representatividad en la zona de Las Margaritas.

"a principios de 1997 la programación queda de la siguiente manera: todo es en lengua tojolabal y, todos los demás programas se van introduciendo en el grado de que la gente participe. Puede uno hablar en mam en ese espacio, pero es por medio de la música, básicamente a través de la marimba para el mam, el jakalteco, el chuc y el kajobal que son grupos minoritarios en el estado, pero son la mayoría en cuanto al gusto por la marimba".

Dentro de la barra de programación de la XEVFS, se tiene el servicio informativo o de noticias, el servicio de avisos comunitarios, programas de saludos y felicitaciones por las mañanas. -- Asimismo se transmiten mensajes de salud, de procuración de justicia, de la quema de bosques, control de plagas, entre otro tipo de mensajes.

Las transmisiones de la radio comienzan a las 5:30 de la mañana. De las 6:00 a las 8:00 se programa música popular mexicana: -- se introducen grabaciones musicales de otras etnias del país, así como sones de México, la música mestiza mexicana que guarda mucha relación con las composiciones indígenas, como es el caso del son guerrerense, el son huasteco, y el son veracruzano, además se --- transmite también música norteña, música de los Altos de Jalisco, el corrido, y el bolero de la península. "Nosotros lo que tratamos es de quitar la inquietud de la música ranchera, que escuchen la que que está aquí", comenta el Lic. Romo.

A partir de las 8:00 hasta las 10:00 de la mañana hay un programa llamado "Cuatro Ramas de la Cultura Maya", que como se dijo son cuatro lenguas, cuatro ramas: tojolabal-prol, tojolabal-tzeltal, tzeltal-tzotzil y tzotzil-mam. Los indígenas hablan en su -- lengua y escogen su música y se programa.

Después de las 10:00 a las 11:30 de la mañana los días martes y jueves hay un programa llamado "Hablan las mujeres refugiadas" - que se transmite en cuatro lenguas: jakalteco, mam, chuc y kajobal. Cuando no se transmite este programa, que son los días lunes, --- miércoles y viernes, en este mismo horario se pasa música popular de América: cumbias de Colombia, ritmos de Centroamérica, los géneros andinos y la música popular mexicana.

A las 11:30 comienza un programa de saludos con duración de - una hora, la cual comentó el Lic. Romo no es suficiente ante el número de saludos que llegan a la estación. A partir de las 12:30 -- hasta las 13:30 se transmiten avisos comunitarios que la propia -- gente de la región solicita, y generalmente son el lengua tojola-- bal y tzeltal. De las 13:30 a las 15:30 se transmite un programa - que se titutla "Fiesta bajo el árbol", donde se introduce sólamente música de marimba, ya sean sencillas o dobles, además de los -- grupos marímbísticos que han sido grabados por la radio en campo y en estudio.

A partir de las 15:30 hasta las 16:30 nuevamente se introdu-- cen avisos comunitarios, cabe señalar que en este caso el horario puede variar dependiendo del número de avisos que existan hasta -- las 16:00, para posteriormente transmitir géneros musicales que no han sido programados en la emisora como el new age, rock, blues,-- clásica, ópera, etc.

Dentro de la programación de la radio hay servicios informativos en el cual las noticias se leen en español y posteriormente en lengua. Al respecto el Lic. Romo señaló: "se tiene el servicio de Notimex, se compran los periódicos locales todos los días. Al día siguiente llegan los de circulación nacional y esto mantiene al -- personal siempre ocupado, haciendo cosas".

### 3.2.3 Temática

El director de la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur, afirma -- que la radio no sólo se limita a informar o comunicar, la emisora es también investigación, grabaciones de campo, grabaciones de música y de video.

Como mencionamos anteriormente la investigación es un instrumento indispensable para la producción radiofónica. Esta investigación puede ser interna o externa. El primer caso se refiere a la consulta de información documental a través de libros, revistas, etc., para lo cual la propia radiodifusora cuenta con una biblioteca que ayuda a la elaboración de programas y series que se transmiten por la radio. La investigación externa consiste básicamente en salir al campo a conocer las costumbres de la región, las fiestas patronales, el vestuario, que es información que la gente conoce.

En este sentido la XEVFS, según el Lic. Romo, de acuerdo al tipo de investigaciones que se realizan estas son utilizadas para la producción, la grabación de mensajes y para marcar las necesidades de la región. Asimismo señala que las cinco líneas de acción del Instituto Nacional Indigenista (INI): desarrollo económico, -- bienestar social, procuración de justicia, promoción del patrimonio cultural y atención a las formas de interacción indígena, han sido temas abordados por la radiodifusora además de cuestiones de salud y servicios productivos, los cuales se han dado a conocer a los pobladores de la región. Bajo estas áreas la XEVFS elabora sus mensajes.

El proyecto radiofónico de la XEVFS: La Voz de la Frontera -- Sur, señala que la clasificación de los temas y los espacios de la programación se dan a partir de tres enfoques: de la técnica, de las relaciones sociales y de las ideas las cuales se refieren a -- los siguiente:

1.- DE LA TECNICA

Donde se incluyen los contenidos que pertenecen a los procedimientos y medios que el hombre utiliza para transformar los productos en objetos de uso.

2.- DE LA RELACIONES  
SOCIALES

Aquí están los contenidos que se refieren al orden que la sociedad le da a las relaciones para asegurar sus funciones de producción y reproducción de la vida material.

Son las organizaciones y maneras de convivencia que el hombre utiliza para enfrentar lo económico y lo político.

3.- DE LAS IDEAS

Se contemplan contenidos referentes a los conocimientos, valores y -- creencias de un pueblo.

Son los materiales que surgen de la mente del hombre como: la música, la religión, los mitos, la poesía por señalar algunos datos.

En la determinación de temas a incluir en la programación intervienen los diagnósticos regionales, la información obtenida y - analizada de los consejos técnicos locales, del Comité Consultivo Estatal así como la participación de los pueblos de la región en - general. Es a través de una priorización de las necesidades regionales mediante la cual la XEVFS: "La Voz de la Frontera Sur," determina los temas a transmitir en su programación.

### 3.2.4 Recepción y participación de los indígenas en la estación.

Como mencionamos anteriormente la participación de los indígenas en las emisoras del instituto es fundamental. Es por ello que al radioescucha no se le considera el punto terminal de este sistema de comunicación, sino como un punto de partida.

En este sentido, en entrevista con el Ing. Emilio Mesa del -- Departamento de Apoyo a la Operación de Radio del INI, comentó que la participación comunitaria es el sosten de la radiodifusora, si no existiera esta participación no se abrirían radios, no tendría caso instalarlas. Las radios se abren por petición de las comunidades y en ocasiones por presiones fuertes de gente de las localidades.

"la programación de las radios es 100% peticiones de la comunidad. Hay ocasiones, por ejemplo, en que el programa de las mañanas ya no les gusta, lo que se hace es que cuando esa oposición -- llega a ser eminentemente mayoritaria se cambia. se hace una investigación entre diferentes comunidades para saber que vamos a introducir o a cambiar en nuestra barra de programación. Esta barra no la impone el director, la impone la comunidad". Lo cual confirma -- que es la participación comunitaria el sosten de las emisoras, y depende mucho de ellos el crecimiento de la misma.

Asimismo afirma que los indígenas llevan sus cartas, sus peticiones y solicitudes a la radio, los cuales se transmiten en los -- diferentes programas de avisos comunitarios por las mañanas y por las tardes, donde la gente anuncia el extravío de alguna pertenencia, o bien el de comunicar a algún familiar que habita en alguna localidad lejana que se encuentra bien, por señalar algunos otros -- aspectos.

En el caso de la XEVFS: La Voz de la Fronteras Sur señala -- el director, Lic. Carlos Romo, que la gente muestra confianza en --

este medio. Señala que esto se confirma a través de los avisos comunitarios que se reciben por medio del teléfono, o cuando los habitantes de la región acuden a la emisora con el objetivo de dejar sus anuncios, o bien cuando el personal de la emisora los atiende, le habla en su lengua y escribe los mensajes que quieren enviar.

Asimismo indica que la radio de Las Margaritas recibe un promedio de mil avisos al mes. Los contenidos de éstos varían, ya que se identifican desde solicitudes de canciones, cuestiones de salud, de participación de justicia, casos de mujeres, niños, cuestiones productivas, hasta el extravío de alguna pertenencia.

Considero de gran importancia señalar lo que el Lic. Carlos Romo indicó dentro de las "Primeras Jornadas de la Radiodifusión Cultural Indigenista, hacia una cultura de la tolerancia y la diversidad", realizadas en la Ciudad de México los días 28, 29 y 30 de agosto de 1995, comentó algunos datos extraídos de avisos de enero de ese mismo año, teniendo como marco los acontecimientos surgidos en el estado de Chiapas desde 1994, en que se dio el levantamiento armado por parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), hasta 1995 y 1996 en que se establecieron los días de paz entre el Gobierno Federal y el grupo inconforme. Estos avisos se catalogan de la siguiente manera:

#### AVISOS Y CANTIDADES:

Percances:	227
Traslado:	205
Fecha de llegada a la colonia:	366
Suspensión de transporte:	34
Tratamiento médico:	63
Cita a otra ciudad:	237
Cita a Las Margaritas:	140
Traslado de café	34
Extravío de pertenencias:	10
Defunciones:	3

"¿Qué nos dicen estos datos? Bueno aquí podemos observar la incidencia de enfermedades, así como la suspensión de transporte. En esta fecha fue la entrada del Ejército Mexicano a la zona, la militarización en el estado de Chiapas, y vemos también la fecha de llegadas a la colonia, ése el arraigo al lugar de origen y ese sentimiento de avisar, de decir que llegaron bien".

Lo que podemos concluir en este aspecto, es que los datos a la información que se presenta, es la utilidad que tiene el medio en esas zonas y en esos momentos en que no existe otro vehículo -- más eficaz para poder comunicarse con otro familiar. Lo que queremos decir con esto, es que la radio es recibida, se tiene confianza en ella y esto mismo origina la respuesta de la gente, lo cual se demuestra como lo hemos mencionado, a través de la participación de los habitantes de la región mediante sus avisos y solicitudes a la emisora.

La participación de los indígenas dentro de la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur, es primordial. La presencia de las mujeres ha sido importante al igual que la de los ancianos, que han sido personas que no se les ha tomado mucho en cuenta, y son gente que guarda gran parte del conocimiento de los grupos. Asimismo el papel de los jóvenes es también significativa.

"la XEVFS, propuso algo distinto a otras estaciones de radio, que los indígenas cantaran sus propias canciones, sus propias composiciones. La respuesta de la gente se demuestra también a través de los eventos que se organizan como lo son los torneos de basquetbol, juegos deportivos, las fiestas, etc. lo cual dice mucho del papel que tiene la emisora en Las Margaritas", afirmó el Lic. Romo.

No cabe duda que el trabajo que se realiza en esta emisora, es muy diferente, incluso, al de otros trabajos que llevan a cabo otras radiodifusoras indígenas del estado de Chiapas. El hecho de tomar en cuenta la música y las composiciones que hacen los indígenas, ya la hace distinta en cuanto a que se permite transmitir -

sus pensamientos e inquietudes, lo cual es importante para los demás miembros de la comunidad y para la radio misma. Asimismo esto significa el reforzamiento de una cultura con modos de vida diferente, costumbres, tradiciones y maneras de pensar, que no es posible ver en otros medios de comunicación.

Es quizá lo anterior lo que ha traído resultados favorables para la emisora de Las Margaritas, que el indígena es el punto principal del sistema de comunicación, el indígena es la parte fundamental de la programación y de los contenidos que en ella se transmiten. Esto mismo no lleva a mencionar que la funcionalidad del medio radiofónico ha sido importante para la región, en donde no existe otro medio que permita al indígena comunicarse entre ellos mismos y de transmitir su cultura a todos los que escuchan la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur.

Es importante mencionar que la labor que realiza la XEVFS es desconocida para muchas personas del propio estado, y esto genera que se desconozcan los alcances y beneficios que la emisora puede traer para las comunidades indígenas. Es necesario que se ponga más interés por parte del gobierno estatal en la labor que hace la radiodifusora. Interés que se vería reflejado a través del apoyo no sólo económico, sino mediante la implementación de medidas que permitan un sano desarrollo del trabajo que desempeña la XEVFS.

En cuanto a el papel de la emisora en los momentos de transformación que se están presentando en el estado de Chiapas en materia política y social, podemos señalar que la emisora es un medio que informa y comunica, y es en cuanto a estas acciones que realiza su papel. Informa de los acontecimientos que se presentan día con día en la entidad, sobretodo en cuanto a los diálogos de paz entre el Gobierno Federal y el EZLN. Comunica a través de los servicios informativos que presta la estación a los habitantes de la región cuando existe la necesidad de hacerlo. O bien cuando la gente tiene la inquietud de enviar un mensaje.

## CONCLUSIONES

La problemática surgida en el estado de Chiapas a raíz del -- levantamiento armado por parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, sirvió en un principio para despertar el interés de las autoridades, a través de los diversos organismos, en conocer los problemas serios que existen en el estado de Chiapas, y es especial el de reconocer las condiciones de vida tan desfavorables en las que se encuentran no sólo comunidades -- indígenas de Chiapas, sino de otros estados del país.

Para el estado estos cambios socioeconómicos tienen mucho significado, ya que por mucho tiempo la pobreza es uno de los problemas de mayor trascendencia en la entidad. Los sucesos de 1994, -- para muchas personas justificados, motivaron la respuesta del Gobierno Federal y Estatal, así como de otras instituciones y organismos, de comenzar a dar solución a demandas de tipo social y -- económico que inquietan a la población, que debido a la marcada - insuficiencia de servicios básicos en la entidad, hasta el año de 1998 en que fue concluida esta investigación, aún es considerable.

Pero sin duda, si es posible un proceso de recuperación en todos los aspectos en el estado de Chiapas, éste sólo podrá ser --- apreciado mediante la evolución económica, política y social que se presente en el transcurso de los próximos años, y a través del bienestar de la población chiapaneca.

Entrando en el terreno de la comunicación en Chiapas, en particular sobre el papel que tomaron las estaciones XERA en San Cris<sup>t</sup>óbal de las Casas y, la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur en Las Margaritas, ante los sucesos ocurridos en el estado a partir de - 1994, podemos decir que el papel que ambas tomaron fue el de in-- formar, mientras se pudo, lo que sucedía en la entidad. Los contenidos de la programación de ambas emisoras no presentaron cambio alguno, debido a que dentro de sus lineamientos está el de mante-- nerse ajenos a cuestiones políticas e ideológicas.

La programación en ambas radiodifusoras en su momento fue la habitual, y cuando se requirió se enviaron mensajes de paz y tranquilidad a la población de esas localidades que fueron tomadas -- por el EZLN, al inicio de la movilización. Asimismo podemos mencionar que ambas emisoras están al pendiente de la evolución de -- los diálogos de paz entre el Gobierno Federal y el EZLN.

Respecto a la labor y el funcionamiento de estas emisoras, podemos concluir que en las dos estaciones la participación de los indígenas es fundamental. En cuanto a la forma de trabajo de cada una de ellas, podemos decir que la XERA de la empresa Red Radio - Chiapas, mantiene un formato de tipo comercial en el que el indígena puede anunciar sus productos, lo que permite tomar en cuenta al indígena como cualquier persona capaz de valerse por sí mismo.

La XEVFS: La Voz de la Frontera Sur, pertenece al sistema de radiodifusoras culturales del Instituto Nacional Indigenista (INI), y dentro de su programación se ubica el rescate de los sonidos -- propios de las comunidades de la región, la preservación y el reforzamiento de su cultura a través de la transmisión de la música, las tradiciones y costumbres, los modos de vida y pensamientos de los grupos: tojolabal, tzeltal, tzotzil y mam.

Con formas de trabajo diferentes, la labor que realizan la -- XERA y la XEVFS, es de gran importancia para los indígenas a quienes va dirigida su programación. Personas que no cuentan con otro medio de comunicación más que estos medios para transmitir sus -- avisos, de expresar sus necesidades o bien para solicitar alguna canción. La trascendencia de este esfuerzo que llevan a cabo las emisoras, es que a pesar de los pocos recursos económicos con -- que cuentan, son espacios abiertos para algunos indígenas de Chiapas, y que necesariamente requieren de la participación comunitaria para su óptimo funcionamiento.

Con funciones distintas, la labor de la XERA en San Cristóbal de las Casas, y la XEVFS: La Voz de la Frontera Sur en Las Margaritas es esencial ante el reducido número de espacios de comunica

ción para los indígenas del país. De ahí la necesidad no sólo de instalar más emisoras de este tipo, sino de hacer televisión, cine, libros, tec., lo que sin duda permitiría reconocer a nuestro país como una nación pluricultural.

Además de estos, podemos concluir que la actividad radiofónica en el estado de Chiapas era hasta 1997, insuficiente. Existen en la entidad un total de 112 municipios y sólo hay radiodifusoras en 17 de ellos, encontrando un promedio de 44 emisoras, de las -- cuales 4 tienen contenidos indígenas dirigidos a las comunidades: tzeltal, tzotzil, tojolabal y mam. Tomando en cuenta que la radio es el único medio capaz de comunicar a los indígenas, esta situación nos hace pensar que parte de esta escases de emisoras para los indígenas es por la falta de recursos económicos y humanos y también por el poco interés por parte de las autoridades competentes en establecer radiodifusoras de este tipo.

Asimismo considero relevante analizar e investigar otras estaciones radiofónicas indigenistas en el estado de Chiapas como lo es la XEOCH en Ocosingo, que también fue participe de la problemática surgida en Chiapas a partir de 1994.

Esto nos da pie para mencionar que dentro de este tipo de emisoras indigenistas, podemos encontrar a las emisoras del INI que se encuentran ubicadas en otros estados de la República Mexicana como lo son: Chihuahua, Guerrero, Oaxaca, Yucatán, Michoacán, San Luis Potosí, Veracruz, Nayarit, Baja California, Puebla, Campeche y Sonora. Entidades que como Chiapas concentran en su territorio a indígenas con diferentes culturas y lenguas, y que por ello es necesario realizar investigaciones y trabajos futuros que permitan no sólo la existencia, sino el aumento de material bibliográfico sobre estos temas.

Asimismo podemos decir que esta investigación no termina aquí, puesto que las pláticas, los diálogos y la negociación entre el - Gobierno Federal y el EZLN, hasta 1998, en que fue terminada esta investigación, no han concluido. Sería interesante y básico cono-

cer los resultados de estos trabajos, y en particular lo que traerán para el estado de Chiapas y para las comunidades indígenas no sólo del estado, sino de todo el país; sobretodo, sería importante conocer lo que dejarán estas negociaciones en materia de espacios de comunicación para los indígenas de nuestro país.

F U E N T E S

BIBLIOGRAFIA

1.- Autores Varios

El sonido de la radio

Barcelona, España, 1980

171 pp.

2.- Baena, Guillermina

Instrumentos de Investigación

México, D.F., Editores Mexicanos Unidos, 1991

134 pp.

3.- Bohman, Karin

Medios de Comunicación y Sistemas Informáticos en México

México, D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Alianza Editorial Mexicana, 1990

399 pp.

4.- Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT)

Directorio 1990

México, D.F., CIRT, 1990

177 pp.

5.- Cremoux, Raúl

La legislación Mexicana en Radio y Televisión

México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 1992

191 pp.

6.- De la Selva, Alma Rosa

Radio e Ideología

México, D.F., Ed. El Caballito

171 pp.

- 7.- Esponda, Víctor Manuel (compilador)  
La población Indígena de Chiapas  
Tuxtla Gutiérrez, Eds. Gob. del estado de Chiapas/Consejo Estatal  
del Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura/DIF/Insti-  
tuto Chiapaneco de Cultura, 1993  
490 pp.
- 8.- Iriarte, Gregorio, et. al.  
Conciencia Crítica y Medios de Comunicación, Técnicas de Análisis  
México, D.F., Ed. DABAR, 1994  
306 pp.
- 9.- Legorreta, Esperanza, Avila Beatriz (TESIS)  
La Radiodifusión en Jojutla de Juárez Edo. de Morelos  
México, D.F., ENEP ARAGON, 1994  
274 pp.
- 10.- López, Cuauhtémoc  
Chiapas: Entre la verdad y la justicia  
México, D.F., Ed. Miguel Angel Porrua, 1994  
43 pp.
- 11.- Nolasco, Margarita et. al.  
Breviario de los municipios Fronterizos de México  
México, D.F., Eds. Centro de Desarrollo/Centro Nacional de Desa-  
rrollo Municipal, 1992  
169 pp.
- 12.- Pacheco M., Teresa, et. al  
Recursos y Desarrollo de Chiapas hasta 1990  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Ed. Gobierno del Edo. de Chiapas, 1992  
169 pp.

- 13.- Pacheco M., Teresa  
Investigación y Desarrollo Regional en Chiapas  
Cuernavaca, Morelos, UNAM-Centro Regional de Investigaciones  
Multidisciplinarias (CRIM), 1995  
126 pp.
- 14.- Presidencia de la República  
Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, enero-agosto 1994  
México, D.F., Talleres Gráficos de la Nación, 1995  
447 pp.
- 15.- Rebeli, Ma. Antonieta  
Los Perfiles del Cuadrante  
México, D.F., Ed. Trillas, 1988  
314 pp.
- 16.- Romo, Cristina  
La otra Radio: voces débiles, voces de esperanza  
México, D.F., IMER, 1990  
196 pp.
- 17.- Instituto Nacional Indigenista (INI)  
Primeras Jornadas de la Radiodifusión Cultural Indigenista  
México, D.F., INI, 1996  
261 pp.
- 18.- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)  
Chiapas: Atlas Agropecuario VII Censo 1991  
Aguascalientes, Ags. INEGI, 1996  
19 pp.

- 19.- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)  
Anuario Estadístico del Estado de Chiapas  
Aguascalientes, Ags. INEGI/Gobierno del Edo. de Chiapas, 1995  
407 pp.
- 20.- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)  
Chiapas: Resultados Definitivos Conteo Población y Vivienda 1995  
Aguascalientes, Ags. INEGI, 1995  
569 pp.
- 21.- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)  
Chiapas: Resultados XI Censo General de Población y Vivienda 1990  
Aguascalientes, Ags. INEGI, 1990  
509 pp.
- 22.- Instituto Nacional Indigenista (INI)  
INI, 40 años  
México, D.F., INI, 1998  
587 pp.

## ARTICULOS Y FUENTES HEMEROGRAFICAS

- La Jornada, 3 de enero de 1994.
- Warman, Arturo; "Chiapas Hoy", La Jornada 16 de enero, Secc. El país, México, 1994.
- El Día, 19 de enero de 1994.
- Diario Oficial de la Federación, "Ley de Amnistía", 22 de enero de 1994.
- El Nacional, 9 de febrero de 1995.
- Aguirre, Alberto; "Samuel Ruiz, postulado al Nobel de la Paz por su denfensa de las etnias latinoamericanas" Proceso 21 de febrero, México 1994.
- Urritia, Alfonso; Rodríguez, Candelaria: "En dos décadas Chiapas ha visto pasar nueve gobernadores: 6 de ellos interinos", La Jornada, - 15 de febrero. México 1995.
- Diario Oficial de la Federación, "Ley para el Diálogo la Concilia-- ción y la Paz Digna en Chiapas", 11 de marzo de 1995.
- El Nacional, Suplemento "Chiapas Hoy: el camino hacia la paz, la re conciliación y la atención a las demandas sociales", 8 de enero de 1996.
- El Nacional, Suplemento "Chiapas: Acuardos y Compromisos para la -- Paz", 17 de febrero de 1996.
- El Nacional, 20 de marzo de 1996.
- El Nacional, 23 de marzo de 1996.
- El Nacional, 26 de marzo de 1996.
- El Nacional, Suplemento "Derechos Indígenas", 23 de mayo de 1996.
- La Jornada, "Bienestar y Desarrollo Sustentable en Chiapas: avances y metas", 24 de mayo de 1996.
- Medina V., Jorge; "Terrorismo Voluntarista", El Nacional, Secc. --- Opinión, 3 de septiembre de 1996.

- Ramírez, Ignacio; "Incrementará el Gobierno Federal en 54% los recursos para el desarrollo social de Chiapas", El Nacional 4 de noviembre, Secc. País, México 1996.
- El Nacional, Suplemento "Año Dos", 2 de diciembre de 1996.

**REVISTAS:**

Proceso

Director: Julio Scherer García

Semanal

México, D.F.

No. 923 21 de febrero de 1994

ANTENA

Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT)

Bimestral

México, D.F.

No. 185 marzo/abril 1997

Directorio Publicitario MPM

Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT)

Semestral

México, D.F.

No. 153 marzo 1997

**FUENTES VIVAS:**

- Lic. Víctor Cancino, Director General de la Empresa Red Radio Chiapas.
- Sr. Luis Elías Samayoa Nucamendi, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión y Televisión, - Similares y Conexos de la República Mexicana, Sección Regional Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Sr. Alfredo Solís, Director General de la estación XERA en San Crisóbal de las Casas.
- Lic. Carlos Romo, Director General de la estación XEVFS, La Voz de la Frontera Sur, en Las Margaritas.
- Ing. Emilio Mesa del Departamento de Apoyo a la Operación de Radio del Instituto Nacional Indigenista (INI).

A N E X O S

**Declaracion de la selva Lacandona**

**Hoy decimos : ¡Basta!**

Al pueblo de Mexico:

Hermanos Mexicanos:

Somos producto de 500 años de lucha: primero contra la esclavitud, en la guerra de Independencia contra España encabezada por los insurgentes, despues por evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio Frances de nuestro suelo, despues la dictadura porfirista nos nego la aplicacion justa de las leyes de Reforma y el pueblo se rebelo formando sus propios lideres, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se les ha negado la preparacion mas elemental para asi poder utilizarlos como carne de cañon y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentacion, ni educacion, sin tener derecho a elegir libre y democraticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos.

Pero nosotros **Hoy decimos ¡Basta!**, somos los herederos de los verdaderos forjadores de nuestra nacionalidad, los desposeidos somos millones y llamamos a todos nuestros hermanos a que se sumen a este llamado como el unico camino para no morir de hambre ante la ambicion insaciable de una dictadura de mas de 70 años encabezada por una camarilla de traidores que representan a los grupos mas conservadores y vendepatrias. Son los mismos que se opusieron a Hidalgo y a Morelos, los que traicionaron a Vicente Guerrero, son los mismos que vendieron mas de la mitad de nuestro suelo al extranjero invasor, son los mismos que trajeron un príncipe europeo a gobernarlos, son los mismos que se opusieron a la dictadura de los cientificos porfiristas, son los mismos que se opusieron a la Expropiacion Petrolera, son los mismos que masacraron a los trabajadores ferrocarrileros en 1958, son los mismos que hoy nos quitan todo, absolutamente todo.

Para evitarlo y como nuestra ultima esperanza, despues de haber intentado todo por poner en practica la legalidad basada en nuestra Carta Magna, recurrimos a ella

nuestra Constitucion, para aplicar el **articulo 39 constitucional** que a la letra dice:

La soberania nacional recide esencial y organicamente en el pueblo. Todo poder publico dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Por tanto, en apego a nuestra Constitucion emitimos la presente **Declaracion de Guerra** al ejercito federal mexicano, pilar basico de la dictadura que padecemos monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejercito federal que hoy detenta su jefe maximo y legitimo: Carlos Salinas de Gortari.

**Conforme a esta declaracion de guerra** pedimos a los otros poderes de la nacion se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la nacion **deponiendo al dictador**.

Tambien pedimos a los Organismos Internacionales y a la Cruz Roja Internacional que vigilen y regulen los combates que nuestras fuerzas libran protegiendo a la poblacion civil, pues nosotros declaramos ahora y siempre que estamos sujetos a las Leyes sobre la Guerra de la Convencion de Ginebra, formado el **EZLN** como fuerza beligerante de nuestra lucha de liberacion. Tenemos al pueblo mexicano de nuestra parte tenemos Patria y la Bandera tricolor es amada y respetada por los combatientes insurgentes, utilizamos los colores rojo y negro en nuestro uniforme, simbolo del pueblo trabajador en sus luchas de huelga, nuestra bandera lleva las letras **"EZLN"** **Ejercito Zapatista de Liberacion Nacional**, y con ella iremos a los combates siempre.

Rechasamos de antemano cualquier intento de desvirtuar la justa causa de nuestra lucha acusandola de narcotrafico, narcoguerrilla, bandidaje u otro calificativo que puedan usar nuestro enemigos. Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y se abandera por la justicia y la igualdad.

Por lo tanto y conforme a esta **declaracion de guerra**, damos a nuestras fuerzas militares del **Ejercito Zapatista de Liberacion Nacional** las siguientes ordenes.

**PRIMERO.** Avanzar hacia la capital del país venciendo al ejercito federal mexicano, protegiendo en su avance liberador a la poblacion civil y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente, a sus propias autoridades administrativas.

**SEGUNDO.** Respetar la vida de los prisioneros y entregar a los heridos a la Cruz Roja Internacional para su atencion medica.

**TERCERO.** Iniciar juicios sumarios contra los soldados del ejercito federal mexicano y la policia politica que hayan recibido cursos y que hayan sido asesorados, entrenados, o pagados por extranjeros, sea dentro de nuestra nacion o fuera de ella, acusados de traicion a la Patria, y contra todos aquellos que repriman y maltraten a la poblacion civil y roben o atenten contra los bienes del pueblo.

**CUARTO.** Fomar nuevas filas con todos aquellos mexicanos que manifiesten sumarse a nuestra justa lucha, incluidos aquellos que, siendo soldados enemos, se entreguen sin combatir a nuestras fuerzas y juren responder a los ordenes de esta Comandancia General del **Ejercito Zapatista de Liberacion Nacional.**

**QUINTO.** Pedir la rendicion incondicional de los cuarteles enemigos antes de entablar los combates.

**SEXTO.** Suspender el saqueo de nuestras riquezas naturales en los lugares controlados por el **EZLN.**

Pueblo de Mexico; Nosotros, hombres y mujeres integros y libres, estamos conscientes de que la guerra que declaramos es una medida ultima pero justa. Los dictadores estan aplicando una guerra genocida no declarada contra nuestros pueblos des-hace muchos años, por lo que pedimos tu participacion decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que luchan por **trabajo, tierra, techo, alimentacion, salud, educacion, independencia, libertad, democracia, justicia y paz.** Declaramos basicas de nuestro pueblo formando un gobierno de nuestro pais libre y democratico

Comandancia General del EZLN  
Año de 1993

## ANEXO 2 .

### LEY DE AMNISTIA

**Artículo 1º.-** Se decreta amnistía en favor de todas las personas en contra de quienes se haya ejercitado o pudiera ejercitarse acción penal ante los tribunales del orden federal, por los delitos cometidos con motivo de los hechos de violencia, o que tengan relación con ellos, suscitados en varios municipios del estado de Chiapas del día primero de enero de mil novecientos noventa y cuatro al día veinte del mismo mes y año, a las quince horas.

El ejecutivo Federal integrará una Comisión que coordinará los actos de aplicación de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** Los individuos que se encuentren actualmente sustraídos a la acción de la justicia, dentro o fuera del país, por los delitos a que se refiere el artículo 1º., podrán beneficiarse de la amnistía, condicionada a la entrega de rehenes y de todo tipo de armas, explosivos, instrumentos u otros objetos empleados en la realización de los mismos, en los términos que fije la Comisión.

**Artículo 3º.-** La amnistía extingue las acciones penales y las sanciones impuestas respecto de los delitos que comprende, dejando subsistente la responsabilidad civil y a salvo los derechos de quienes puedan exigirla.

En el caso que se hubiere interpuesto demanda de amparo por las personas a quienes beneficia esta ley, la autoridad que conozca del respectivo juicio dictará auto de sobreseimiento.

Los efectos a que se refiere este artículo se producirán a partir de que la Comisión declare la cesación definitiva de los actos de honestidad.

**Artículo 4º.-** Las personas a quienes aproveche esta ley, no podrán en lo futuro ser interrogadas, investigadas, citadas a comparecer, detenidas, aprehendidas, procesadas o molestadas de manera alguna por los hechos que comprende esta amnistía.

#### Transitorios

Primero.- Esta ley entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Esta ley deberá ser fijada en bandos en las diversas poblaciones que se encuentran en la zona de conflicto tanto en idioma español, como en las lenguas que se hablen en dicho territorio.

México D.F., 21 de enero de 1994.

(Publicada en el Diario Oficial, el 22/1/94)

## ANEXO 3

### EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A : LEY PARA EL DIALOGO, LA CONCILIACION Y LA PAZ DIGNA EN CHIAPAS

**ARTICULO 1.-** Esta ley tiene por objeto establecer las bases jurídicas que propicien el diálogo y la conciliación para alcanzar, a través de un acuerdo de concordia y pacificación, la solución justa, digna y duradera al conflicto armado iniciado el 1º de enero de 1994 en el Estado de Chiapas.

Para los efectos de la presente Ley, se entenderá como EZLN el grupo de personas que se identifica como una organización de ciudadanos mexicanos, mayoritariamente indígenas, que se inconformó por diversas causas y se involucró en el conflicto a que se refiere el párrafo anterior.

**ARTICULO 2.-** Será objeto del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere el artículo anterior, entre otros, pactar las bases que permitan:

I. Asegurar la paz justa, digna y duradera en el Estado de Chiapas, dentro del pleno respeto al Estado de Derecho;

II. Atender las causas que originaron el conflicto y promover soluciones consensadas a diversas demandas de carácter político, social, cultural y económico, dentro del Estado de Derecho y a través de las vías institucionales;

III. Propiciar que los integrantes del EZLN participen en el ejercicio de la política dentro de los cauces pacíficos que ofrece el Estado de Derecho, con respeto absoluto a su dignidad y garantías de ciudadanos mexicanos;

IV. Conciliar las demandas e intereses legítimos de los diversos sectores de la sociedad chiapaneca;

V. Promover el bienestar social y el desarrollo económico sustentable en Chiapas, y

VI. Proponer los lineamientos para la armistía que, como consecuencia del proceso de diálogo y conciliación, concederá en su caso el Congreso de la Unión por los hechos relacionados con el conflicto en el Estado de Chiapas, iniciado a partir del 1º de enero de 1994.

**ARTICULO 3.-** En el acuerdo de concordia y pacificación previsto en esta ley intervendrán los representantes del Gobierno Federal y del EZLN con la participación que corresponda a la comisión de concordia y pacificación.

#### Del Diálogo y la Negociación

**ARTICULO 4.-** Con objeto de propiciar condiciones para el diálogo y la conciliación, a partir de la fecha de publicación de la presente Ley en el **Diario Oficial de la Federación** y durante los treinta días naturales inmediatos siguientes, las autoridades judiciales competentes mantendrán suspendidos los procedimientos iniciados en contra de los integrantes del EZLN, que se encuentren sustraídos de la acción de la justicia, y ordenarán que se aplaze por dicho término el cumplimiento de las órdenes de aprehensión dictadas dentro de dichos procedimientos. De igual manera, la Procuraduría General de la República suspenderá, por el mismo plazo, las investigaciones relativas a los hechos a que se refiere esta Ley.

**ARTICULO 5.-** El Gobierno Federal pactará con el EZLN los calendarios, agenda y, en general, las bases para el diálogo y la negociación del acuerdo de concordia y pacificación previsto en este ordenamiento, con la participación que, en su caso, corresponda a la Comisión de Concordia y Pacificación señalada en el artículo 8. Dicha Comisión propondrá, por consenso, los espacios específicos para la realización de las negociaciones que deberán ser convenidos por las partes.

**ARTICULO 6.-** En tanto se desarrolla el diálogo y la negociación, el Gobierno Federal adoptará las medidas necesarias para garantizar el libre tránsito de los dirigentes y negociaciones del EZLN y asegurar que no serán molestados, en sus personas o posesiones, por autoridad federal alguna.

Las autoridades competentes del Gobierno Federal, se coordinarán con las del Estado de Chiapas y de los municipios respectivos, para que el libre tránsito y la integridad de los dirigentes y negociadores del EZLN, en sus personas y posesiones, quede garantizada, en términos del párrafo anterior, con la intervención que, en su caso, corresponda a la Comisión de Concordia y Pacificación.

En los espacios de negociación, determinados de común acuerdo, no se permitirá la portación de ningún tipo de arma. El Gobierno Federal en coordinación con el Estado de Chiapas, con la intervención que corresponde a la comisión de concordia y pacificación, generará medidas de distensión y demás condiciones físicas y políticas para el diálogo.

**ARTICULO 7.-** El Gobierno Federal en coordinación con el Gobierno del Estado de Chiapas y los Ayuntamientos respectivos, otorgará garantías y facilidades a los indígenas y campesinos de la zona del conflicto para su reintegración y asentamiento en sus comunidades de origen. Esta disposición es válida para todos los indígenas y campesinos, independientemente de su participación en el grupo involucrado, en el conflicto del Estado de Chiapas.

#### De la Comisión de Concordia y Pacificación

**ARTICULO 8.-** Se crea la Comisión de Concordia y Pacificación, integrada por los miembros de la Comisión Legislativa del Congreso de la Unión para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas, así como por un representante del Poder Ejecutivo y otro del Poder Legislativo del Estado de Chiapas, que serán invitados con tal objeto.

Esta comisión coordinará sus acciones con la instancia de mediación reconocida por los negociadores.

La presidencia de la Comisión de Concordia y Pacificación estará a cargo, de manera rotativa y periódica, de los representantes del Poder Legislativo Federal. El secretariado técnico estará a cargo de integrantes de la propia Comisión designados de manera conjunta por los miembros de la misma. La comisión podrá designar delegados que se acreditarán ante el Gobierno Federal y el EZLN.

**ARTICULO 9.-** La comisión para la Concordia y la Pacificación se encargará de:

I.- Coadyuvar a fijar las bases para el diálogo y la negociación del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere esta ley las que contendrán, entre otros aspectos, los lugares y condiciones específicos de las negociaciones y las agendas de las mismas;

II.- Facilitar el diálogo y la negociación y apoyar la suscripción del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere esta ley;

III.- Promover ante las autoridades competentes condiciones para realizar el diálogo en los lugares específicos que hayan sido pactados para las negociaciones y;

IV.- Gestionar ante la Secretaría de Gobernación la adopción de las medidas necesarias para la adecuada difusión de esta Ley.

#### **De la Comisión de Seguimiento y Verificación**

**ARTICULO 10.-** Una vez que se suscriba el acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere esta ley o cuando los negociadores lo consideren procedente se creará un comisión de seguimiento y verificación integrada de manera paritaria, en los términos que lo acuerden los propios negociadores y la que se inventará asendos representantes de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado de Chiapas.

Igualmente, la Comisión podrá invitar a personas o instituciones que considere conveniente para el mejor cumplimiento de su cometido.

**ARTICULO 11.-** La comisión de seguimiento y verificación se encargará de:

I.- Dar seguimiento a los compromisos pactados dentro del proceso de concordia y pacificación, con el propósito de promover el cabal cumplimiento de los mismos;

II.- Proponer reformas jurídicas que se deriven del acuerdo de concordia y pacificación previsto en esta ley, y

III.- Publicar de manera periódica las acciones emprendidas y los resultados alcanzados, derivados de acuerdo para la concordia y pacificación pendientes a resolver los problemas que dieron lugar al conflicto a que se refiere la presente ley.

#### **Disposiciones finales**

**ARTICULO 12.-** El Gobierno Federal promoverá la coordinación de acciones con el Gobierno del Estado de Chiapas y de sus Ayuntamientos a fin de que las acciones e inversiones federales, estatales y municipales previstas en el plan nacional de desarrollo y en los programas estatal y municipales, apoyen prioritariamente el desarrollo social y económico de las comunidades indígenas y de los campesinos en esa entidad federativa.

En igual forma se promoverá la concertación de acciones con los sectores social y privado, a fin de que contribuyan a fortalecer el diálogo y cooperación permanentes entre los diversos grupos de la sociedad chiapaneca. Asimismo, se fomentará la creación de fondos mixtos con recursos federales, estatales municipales y privados para financiar programas específicos destinados a rescatar de la marginación a las citadas comunidades indígenas y de campesinos en el estado de Chiapas.

**ARTICULO 13.-** Las autoridades federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, mantendrán la soberanía, seguridad y orden público internos, guardando la debida coordinación con las autoridades estatales para tales efectos. Las disposiciones de esta Ley no impiden el ejercicio de las facultades otorgadas a las autoridades competentes y fuerzas de seguridad interior y la procuración de justicia.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Esta ley entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Esta ley será difundida en los medios de comunicación en el Estado de Chiapas y deberá fijarse en bandos en las diversas poblaciones que se encuentran en la zona de conflicto en las lenguas que se hablen en dichas localidades.

**TERCERO.-** La comisión de concordia y pacificación a que se refiere esta ley, se instalará en los tres días hábiles de la entrada en vigor de este ordenamiento.

México, D. F., a 9 de marzo de 1995.- Sen. **Sami David David**, Presidente.- Dip. **Gerardo de Jesús Arellano Aguilar**, Presidente.- Sen. **Jorge Rodríguez León**, Secretario.- Dip. **Marcelino Miranda Añorve**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Esteban Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

## CHIAPAS: ACUERDOS Y COMPROMISOS PARA LA PAZ

## PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO

Pronunciamiento conjunto que el Gobierno Federal y el EZLN enviaran a las instancias de debate y decisión nacional.

16 de enero de 1996

Este pronunciamiento contiene los principios y fundamentos necesarios para la construcción de un pacto social integrado de una nueva relación entre los pueblos indígenas, la sociedad y el Estado. Este pacto social para una nueva relación parte de la convicción de que una nueva situación nacional y local para los pueblos indígenas solo podrá arraigar y culminar con la participación de los propios indígenas y la sociedad en su conjunto, en el marco de una profunda Reforma del Estado.

## Contexto de la nueva relación

1.- La historia confirma que los pueblos indígenas han sido objeto de reformas de subordinación, desigualdad y discriminación que les han determinado una situación estructural de pobreza explotación y exclusión política. Confirma también que han persistido frente a un orden jurídico culto ideal ha sido la homogeneización y asimilación cultural.

Se requiere una nueva política de estado, no de coyuntura, que el actual Gobierno Federal se compromete ha desarrollar en el marco de una profunda Reforma del Estado, que impulse acciones para elevación de los niveles de bienestar, desarrollo y justicia de los pueblos indígenas, y que fortalezcan su participación en las diversas instancias y procesos de toma de decisiones, con una política incluyente.

Se requiere un nuevo esfuerzo de unidad nacional, que al actual Gobierno Federal con la participación de los pueblos indígenas y el conjunto de la sociedad, se compromete a impulsar, para que no haiga mexicanos con potencialidades restringidas, que debe servir para que México se engrandezca asumiendo con orgullo la historia milenaria y la riqueza espiritual de los pueblos indígenas; y para que desarrolle a plenitud todas sus potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales.

2.- Las condiciones de pobreza y marginación que afectan a los pueblos indígenas, muestran el carácter desigual del desarrollo de la sociedad mexicana, y definen el alcance de las exigencias de justicia social que debe atender el Estado.

## PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO

Pronunciamento conjunto que el Gobierno Federal y el EZLN enviaron a las instancias de debate decisión nacional.

16 DE ENERO DE 1996

Este pronunciamento contiene los principios y fundamentos necesarios para la construcción de un pacto social integrado de una nueva relación entre los pueblos indígenas, la sociedad y el Estado. Este pacto social para una nueva relación parte de la convicción de que una nueva situación nacional y local para los pueblos indígenas y la sociedad en su conjunto, en el marco de una profunda Reforma del Estado.

### Contexto de la nueva relación.

1.- La historia confirma que los pueblos indígenas han sido objeto de reformas de subordinación, desigualdad y discriminación que les han determinado una situación estructural de pobreza explotación y exclusión política. Confirma también que han persistido frente a un orden jurídico cúlpo ideal ha sido la homogenización y asimilación cultural.

Se requiere una nueva política de estado, no de coyuntura, que el actual Gobierno Federal se compromete ha desarrollar en el marco de una profunda Reforma del Estado, que impulse acciones para indígenas, y que fortalezcan su participación en las diversas instancias y procesos de toma de decisiones, con una política incluyente.

Se requiere un nuevo esfuerzo de unidad nacional, que el actual Gobierno Federal, con la participación de los pueblos indígenas y el conjunto de la sociedad, se compromete a impulsar, para que no haiga mexicanos con potencialidades restringida, que debe servir para que México se engrandezca asumiendo con orgullo la historia milenaria y la riqueza espiritual de los pueblos indígenas, y para que desarrolle a plenitud todas sus potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales.

2.- Las condiciones de pobreza y marginación que afectan a los pueblos indígenas, muestran el caracter desigual del desarrollo de la sociedad mexicana, y define el alcance de las exigencias de justicia social que debe atender el Estado,

para concurrir al progreso de ese importante núcleo de mexicanos:

3.- Las responsabilidades que el Gobierno Federal asume como compromisos que el Estado mexicano debe cumplir con los pueblos indígenas en su nueva relación son:

1.- Reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución General. El estado debe promover el reconocimiento, como garantía constitucional, del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas que son los que "descienden de poblaciones que habitaban en el país en la época de la conquista o la colonización y del establecimiento de las actuales fronteras estatales, y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas."

2.- Ampliar participación y representación políticas. El estado debe impulsar cambios jurídicos y legislativos que amplíen la participación y representación política local y nacional de los pueblos indígenas, respetando sus diversas situaciones y tradiciones, y fortaleciendo un nuevo federalismo en la República Mexicana.

3.- Garantizar acceso pleno a la justicia. El estado debe garantizar el acceso pleno de los pueblos a la jurisdicción del Estado Mexicano, con reconocimiento y respeto a especificidades culturales y a sus sistemas normativos internos, garantizando el pleno respeto a los derechos humanos.

4.- Promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas. El estado debe impulsar políticas culturales nacionales y locales de reconocimiento y ampliación de los espacios de los pueblos indígenas para la producción, recreación y difusión de sus culturas; de promoción y coordinación de las actividades e instituciones dedicadas al desarrollo de las culturas indígenas, con la participación activa de los pueblos indígenas; y de incorporación del conocimiento de las diversas prácticas culturales en los planes y programas de estudio de las instituciones educativas públicas y privadas.

5.- Asegurar educación y capacitación. El Estado debe asegurar a los indígenas una educación que respete y aproveche sus saberes, tradiciones y formas de organización. Con procesos de educación integral en las comunidades que les amplíen su acceso a la cultura, la ciencia y la tecnología; educación profesional que mejore sus perspectivas de desarrollo; capacitación y asistencia técnica que mejore los procesos productivos y calidad de sus bienes y capacitación para la organización que eleve la capacidad de gestión de las comunidades.

6.- Garantizar la satisfacción de necesidades básicas. El Estado debe garantizar a los pueblos indígenas condiciones que les permitan ocuparse de su educación, alimentación, salud y servicios de vivienda en forma satisfactoria y por lo menos un nivel de bienestar aceptable.

7.- Impulsar la producción y el empleo. El Estado debe impulsar la base económica de los pueblos indígenas con estrategias específicas de desarrollo acordados con ellos, que aprovechen sus potencialidades humanas mediante actividades industriales y agroindustriales que cobren sus necesidades y produzcan excedente para los mercados; que coadyuben a crear empleo a través de procesos productivos que incrementen el valor agregado de sus recursos; y que mejoren la dotación de servicios básicos de las comunidades y su entorno regional.

8.- Proteger a los indígenas migrantes. El Estado debe impulsar políticas sociales específicas para proteger a los indígenas migrantes, tanto en el territorio nacional como más allá de las fronteras con acciones interinstitucionales de apoyo al trabajo y educación de las mujeres, y de salud y educación de niños y jóvenes, las que en las regiones rurales deberán estar coordinadas en las zonas de aportación y en las de atracción de jornaleros agrícolas.

#### **Principios de la nueva relación.**

4.- El Gobierno Federal asume el compromiso de que los principios que debe normar la relación del estado en su nueva relación con los pueblos indígenas son:

1.- Pluralismo. El trato entre los pueblos y culturas que forman la sociedad mexicana han de basarse en el respeto a sus diferencias, bajo el supuesto de su igualdad fundamental. Como consecuencia, ha de ser política del Estado normar su propia su propia acción y fomentar en la sociedad una orientación pluralista, que combata activamente toda forma de discriminación y corrija las desigualdades económicas y sociales.

2.- Sustentabilidad. Es indispensable y urgente asegurar la perduración de la naturaleza y la cultura en los territorios que ocupan y utilizan de alguna manera los pueblos indígenas, según los define 13.2 de Convenio 169 de la OIT. Respetando la diversidad cultural de los pueblos indígenas las acciones de los niveles de gobierno y las instituciones del Estado Mexicano deben considerar criterios de sustentabilidad.

3.- Integralidad. El Estado debe impulsar la acción integral y concurrente de las instituciones y niveles de gobierno que inciden en la vida de los pueblos indígenas, evitando las prácticas parciales que fraccionan las políticas públicas.

Debe, asimismo, propiciar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos destinado al desarrollo de los pueblos indígenas, a través de una mayor participación indígena en la toma de decisiones y en la contraloría social de gastos públicos.

4.- Participación. El Estado debe favorecer que la acción institucional impulse la participación de los pueblos y comunidades indígenas y respete sus formas de organización interna, para alcanzar el propósito de fortalecer sus capacidades de ser los actores decisivos de su propio desarrollo. Debe promover en colaboración con las expresiones organizativas de los pueblos indígenas, que estos vigoricen sus capacidades de decisión y gestión.

5.- Libre determinación. El Estado respetara el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas en cada uno de los ámbitos y niveles en que harán valer y practicarán su autonomía diferenciada, sin menoscabo de la soberanía nacional y dentro del nuevo marco normativo para los pueblos indígenas. Esto implica respetar sus identidades, culturas y formas de organización social.

#### **Nuevo marco jurídico.**

5.-El establecimiento de la nueva relación entre los pueblos indígenas y el estado, tiene como un punto de partida necesario la edificación de un nuevo marco jurídico nacional y en la entidades federativas. El Gobierno Federal asume el compromiso de impulsar las siguientes acciones.

1.- El reconocimiento de la Constitución Política Nacional de demandas indígenas que debe quedar consagradas como derechos legítimos .

- a) Derechos políticos
- b) Derechos de jurisdicción
- c) Derechos sociales
- d) Derechos económicos
- e) Derechos culturales

2.- El reconocimiento en la legislación nacional de las comunidades como entidades de derecho público, el derecho a asociarse libremente en municipios como población mayoritariamente indígena, así como el derecho de varios municipios para asociarse, a fin de coordinar sus acciones como pueblos indígenas.

3.- El reconocimiento de que en las legislaciones con los estados de la República, debe quedar establecida las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones diversas y legítimas de los pueblos indígenas.

4.- En la Constitución de la República deberán reformarse a varios artículos. El Gobierno Federal se compromete a impulsar las siguientes reformas:

a) Artículo 4o. Para que las demandas arriba señaladas (puntos 1 y 2.) queden consagradas como derechos legítimos.

b) Artículo 115. Para que se fortalezca el pacto federal y se garantice la participación de las comunidades indígenas en la integración de los ayuntamientos y de los municipios mayoritariamente indígenas en los asuntos públicos.

c) Otros artículos derivados de las anteriores reformas y para expresar en la Carta Magna los contenidos de la nueva relación del Estado con los pueblos indígenas.

5.- En las leyes reglamentarias e instrumentos jurídicos y de carácter federal que correspondan, deberán asentarse las disposiciones que hagan compatibles con las reformas constitucionales sobre nuevos derechos indígenas.

6.- En la legislación de los estados de la República relativas a las características de libre determinación y autonomía indígena, el Gobierno Federal reconoce que se deben tomar en consideración los siguientes elementos:

a) En donde coexisten diversos pueblos indígenas, como diferentes culturas y situaciones geográficas, con distintos tipos de asentamiento y organización política, no cabría adoptar un criterio uniforme sobre las características de autonomía indígena a legislar.

b) Las modalidades concretas de autonomía deberán definirse con los propios indígenas.

c) Para determinar de manera flexible las modalidades concretas de libre determinación y autonomía en la que cada pueblo indígena encuentre mejor reflejada su situación y sus aspiraciones, deberán considerarse diversos criterios como: la vigencia de sus sistemas normativos internos y sus instituciones comunitarias; los grados de relación intercomunitaria, intermunicipal y estatal, la presencia y relación entre indígenas y no indígenas; el patrón de asentamiento poblacional y la situación geográfica, los grados de participación en las instancias de representación política y nivel de gobierno, entre otros.

El Gobierno Federal se compromete, en un marco de pleno respeto republicano, a impulsar que los gobiernos y las legislaturas de los estados de la República consideren, entre otros, estos elementos como criterios en la legislación para construir las características de libre determinación y autonomía indígena.

## Conclusiones.

1.-El conflicto que se inicio el 1 de Enero de 1994 en Chiapas, produjo en la sociedad mexicana el sentimiento de que es necesaria una nueva relación del Estado y la sociedad con los pueblos indígenas del país.

2.- El Gobierno Federal asume el compromiso de construir, con los diferentes sectores de la sociedad y en un nuevo federalismo, un nuevo pacto social que modifique de raíz las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales con los pueblos indígenas. El pacto debe erradicar las formas cotidianas y de vida pública que generan y reproducen la subordinación, desigualdad y discriminación, y debe hacer efectivos los derechos y garantías que le corresponden; derecho a su diferencia cultural; derecho a su habitat; uso y disfrute del territorio, conforme al artículo 13.2 del Convenio 169 de la OIT; derecho a su autogestión política comunitaria; derecho al desarrollo de su cultura; derecho a sus sistemas de producción tradicionales; derecho a la gestión y ejecución de sus propios proyectos de desarrollo.

3.- La nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas se basa en el respeto a la diferencia en el reconocimiento de las identidades indígenas como componentes intrínsecos de nuestra nacionalidad, y en la aceptación de sus particularidades como elementos básicos consultanciales a nuestro orden jurídico, basado en la pluriculturalidad.

La nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado mexicano no debe garantizar inclusión, dialogo permanente y consensos para el desarrollo en todos sus aspectos. No serán, ni la unilateralidad ni la subestimación sobre las capacidades indígenas para construir su futuro, las que definan las políticas del Estado. Todo lo contrario serán los indígenas quienes dentro del marco constitucional y en el ejercicio pleno de sus derechos, deriban los medios y formas en que habrán de conducir sus propios procesos de transformación.

## P R O P U E S T A S

Propuestas conjuntas que el Gobierno Federal y el EZLN se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional, correspondientes al punto 1.4 de las reglas de procedimientos.

I.

1.- Impulsar una profunda transformación del Estado, así como de las relaciones políticas, sociales, culturales y económicas con los pueblos indígenas que satisfagan sus demandas de justicia.

2.- Impulsar la celebración de un nuevo pacto social incluyente, basado en la conciencia de la pluralidad federal de sociedad mexicana y en la contribución de los pueblos indígenas pueden hacer a la unidad nacional, a partir del reconocimiento constitucional y de sus derechos y en particular de sus derechos a la libre determinación y a la autonomía.

3.- Las reformas legales que se promuevan deberán partir del principio jurídico fundamental de la igualdad de todos los mexicanos ante la ley y los órganos jurisdiccionales, y no creación de fueros especiales en privilegio de persona alguna, respetando el principio de que la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

4.- Las modificaciones constitucionales representan un punto medular para la nueva relación de los pueblos indígenas y en el Estado en el marco de la Reforma del Estado para que sus reivindicaciones encuentren respaldo en el Estado de Derecho.

II

1.- La creación de un nuevo marco jurídico que establezca una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado, con base en el reconocimiento de su derecho a la libre determinación y de los derechos jurídicos, político, sociales y económicos que en sí derivan.

2.- Dicho marco jurídico ha de edificarse a partir de reconocer la libre determinación de los pueblos indígenas, que son los que teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la importancia de las mismas y la voluntad de reservarlas, a partir de sus características culturales, sociales, políticas y económicas, propias y diferenciadas.

3.- La legislación nacional debe reconocer a los pueblos indígenas como los sujetos de los derechos a la libre determinación y autonomía.

4.- Se propone al Congreso de la Unión reconocer, en la legislación nacional, a las comunidades como entidades de derecho público, el derecho de asociarse libremente en municipios con población mayoritariamente indígena así como el derecho de varios municipios para asociarse, a fin de coordinar sus acciones como pueblos indígenas.

Las autoridades competentes realizarán las transferencias ordenada y paulatina de recursos, para que ellos mismos administren los fondos públicos que se les asignen en el gobierno, gestión y administración en sus diferentes ámbitos y niveles. Corresponderá a las legislaturas estatales determinar, en su caso, las funciones y facultades que pidan transferírseles.

5.- Se propone al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados de la República reconocer y establecer las características de libre determinación y los niveles y modalidades de autonomía tomando en cuenta que esta implica:

- a) Territorio
- b) Ámbito de aplicación
- c) Competencias
- d) Autodesarrollo
- e) Participación de los órganos de representación nacional y estatales:

6.- Se propone al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados de la República que, en el reconocimiento de la autonomía indígena y para la determinación de sus niveles, tomen en consideración los principales derechos que son objetos de la misma; estableciéndose las modalidades que se requieran para asegurar su libre ejercicio.

a) ejercer el derecho a desarrollar sus formas específicas de organización social, cultural, política y económica.

b) obtener el reconocimiento de sus sistemas normativos internos para la regulación y sanción, en tanto no sean contrarios a las garantías constitucionales y a los derechos humanos, en particular los de las mujeres.

c) acceder de mejor manera a la jurisdicción del estado.

d) acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales, salvo aquellos cuyo dominio directo corresponda a la nación.

e) promover el desarrollo de los diversos componentes de sus identidad y patrimonio cultural.

f) interactuar en los diferentes niveles de representación política, de gobierno y de administración de justicia.

g) concertar con otras comunidades de sus pueblos o de otros, la unión de esfuerzos y coordinación de acciones para la optimización de sus recursos, el impulso de proyectos de desarrollo regional y en general para la promoción y defensa de sus intereses.

h) designar libremente sus representantes, tanto comunitarios como en los órganos de gobierno municipal, y a sus autoridades como pueblos indígenas, de conformidad con las instituciones y tradiciones propias de cada pueblo.

i) promover y desarrollar sus lenguas y culturas, así como sus costumbres y tradiciones tanto políticas como sociales, económicas, religiosas y culturales.

### III

1.- Ampliación de la participación y representación políticas. Fortalecimiento municipal. Es conveniente prever a nivel constitucional los mecanismos necesarios que:

a) aseguren una representación política adecuada de las comunidades y pueblos indígenas en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, incorporando nuevos criterios, en la delimitación de los distritos electorales que correspondan a las comunidades y pueblos indígenas.

b) permitan su participación en los procesos electorales sin la necesaria participación de los partidos políticos.

c) garanticen la efectiva participación de los pueblos indígenas en la difusión y vigilancia de dichos procesos.

d) garanticen la organización de los procesos de elección o nombramientos propios de la comunidad o pueblos indígenas en el ámbito interno.

e) reconocer las figuras del sistema de cargos y otras formas de organización, métodos de designación de representantes, y toma de decisiones en la asamblea y de consulta popular.

f) establecer que los agentes municipales o figuras sean electos o en su caso, nombrados por los pueblos y comunidades correspondientes.

g) prever en la legislación a nivel estatal los mecanismos que permitan la revisión y, en su caso modificación de los nombres de los municipios, a propuesta de la población asentada en la demarcaciones correspondientes.

2.- Garantía de acceso pleno a la justicia. El Estado debe garantizar el acceso pleno de los pueblos a la jurisdicción del Estado mexicano, con reconocimiento y respeto a sus propios sistemas normativos internos, garantizando el pleno respeto de los derechos humanos. Promoverá que el Derecho Positivo Mexicano reconozca las autoridades, normas y procedimientos de resolución de conflictos internos, entendiéndose por estos los conflictos de convivencia interna de los pueblos y comunidades, para aplicar justicia sobre la base de sus sistemas normativos internos y, que mediante procedimientos simples, sus juicios y decisiones sean convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado.

3.- Conocimiento y respeto a la cultura indígena. Se estima necesario elevar a rango constitucional el derecho de todos los mexicanos a una educación pluricultural que reconozca, difunda y promueva la historia, costumbres, tradiciones y en general, la cultura de los pueblos indígenas, raíz de nuestra identidad nacional.

4.- Educación integral indígena. Los gobiernos se comprometen a respetar el quehacer educativo de los pueblos indígenas dentro de su propio espacio cultural. La asignación de los recursos financieros, materiales y humanos deberá ser con equidad para instrumentar y llevar a cabo acciones educativas y culturales que determinen las comunidades y pueblos indígenas.

5.- La satisfacción de necesidades básicas. El Estado debe impulsar mecanismos para garantizar a los pueblos indígenas condiciones que les permitan acuparse de su alimentación, salud y vivienda, en forma satisfactoria, y por lo menos a un nivel de bienestar adecuado.

6.- La producción y el empleo. Históricamente, los modelos de desarrollo no han tomado en cuenta los sistemas productivos de los pueblos indígenas. En consecuencia, debe fomentarse el aprovechamiento de sus potencialidades.

7.- Protección a indígenas migrantes. El Estado debe impulsar políticas sociales específicas para proteger a los indígenas migrantes tanto en el territorio nacional como más allá de las fronteras, con acciones institucionales de apoyo al trabajo y educación de las mujeres; y de salud y educación de niños y jóvenes, las que en las regiones rurales deberán estar coordinadas en las zonas de aportación y en las de atracción de jornaleros agrícolas.

8.4) Medios de comunicación. A fin de propiciar un diálogo intercultural desde el nivel comunitario hasta el nacional, que permita una nueva y positiva relación entre los pueblos indígenas y entre éstos y el resto de la sociedad; es indispensable dotar a estos pueblos de sus propios medios de comunicación, los cuales son también instrumentos claves para el desarrollo de sus culturas. Por tanto, se

propondra a las instancias nacionales respectivas, la elaboración de una nueva ley de comunicación que permita a los pueblos indígenas adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación.

#### **IV. La adopción de los siguientes principios, que deben narmar la nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado y el resto de la sociedad.**

1.- Pluralismo. El trato entre los pueblos y culturas que forman la sociedad mexicana ha de basarse en el respeto a sus diferencias, bajo el supuesto de su igualdad fundamental. Como consecuencia ha de ser política de Estado normar su acción, fomentando en la sociedad una orientación pluralista, que combata activamente toda forma de discriminación y corrija las desigualdades económicas y sociales.

2.- Libre determinación. El Estado respetará el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, en cada uno de los ámbitos y niveles en que harán valer y practicarán su autonomía diferenciada, sin menoscabo de la soberanía nacional y dentro del nuevo marco normativo para los pueblos indígenas. Esto omplica respetar sus identidades culturales y formas de organización social.

3.- Sustentabilidad. Es indispensable y urgente asegurar la perduración de la naturaleza y la cultura en los territorios de los pueblos indígenas. Se impulsará el reconocimiento, en la legislación, del derecho de los pueblos y comunidades indígenas a recibir la indemnización correspondiente, cuando la explotación de los recursos naturales que el Estado realice, ocasione daños en su habitat que vulneren su reproducción cultural.

4.- Consulta y acuerdo. Las políticas, leyes, programas y acciones públicas que tengan relación con los pueblos indígenas serán consultadas con ellos. El Estado deberá impulsar la integridad y concurrencia de todas las instituciones y niveles de gobierno que inciden en la vida de los pueblos indígenas, evitando las prácticas parciales que fraccionen las políticas públicas. Para asegurar que su acción corresponda a las características de los diversos pueblos indígenas, y evitar la imposición de políticas y programas uniformadores, deberá garantizarse su participación en todas las fases de la acción pública, incluyendo su concepción, planeación y evaluación.

5.- Fortalecimiento del sistema federal y descentralizado democrática. La nueva relación con los pueblos indígenas comprende un proceso de descentralización de las facultades, funciones y recursos de las instancias federales y estatales a los gobiernos municipales, en el espíritu del punto 5.2 del documento Pronunciamientos Conjuntos, para que con la participación activa de las comunidades indígenas y de la población en general asuman las iniciativas de los mismos.

## **V. Reformas constitucionales y legales.**

I.- El establecimiento de la nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado tiene como punto de partida necesario la edificación de un nuevo marco jurídico nacional y en las entidades federativa.

Por ello proponemos que estas reformas deberán contener entre otros los siguientes aspectos generales:

a) legislar sobre la autonomía de las comunidades y pueblos indígenas para incluir el reconocimiento de las comunidades como entidades de derecho público; el derecho de asociarse libremente en municipios con población mayoritariamente indígena, así como el derecho de varios municipios para asociarse a fin de coordinar sus acciones como pueblos indígenas.

b) legislar para que se "garantice la protección a la integridad de las tierras de los grupos indígenas", tomando en consideración las especificidades de los pueblos indígenas y las comunidades, en el concepto de integridad contenido en el convenio 169 de la OIT así como el establecimiento de procedimientos y mecanismos para la regularización de las formas de propiedad indígena y de fomento a la cohesión cultural.

c) en materia de recursos materiales, reglamentar un orden de preferencia que privilegia a las comunidades indígenas en el otorgamiento de concesiones para obtener los beneficios de la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales.

d) legislar sobre los derechos de los indígenas, hombres y mujeres a tener representantes en las instancias legislativas, particularmente en el Congreso de la Unión y en los Congresos Locales, incorporando nuevos criterios para la delimitación de los distritos electorales que correspondan a las comunidades y pueblos indígenas y permitan la celebración de elecciones conforme a la legislación de la materia.

e) legislar sobre los derechos de los pueblos indígenas a elegir a sus autoridades y ejercer la autoridad de acuerdo con sus propias normas en el interior de sus ámbitos de autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad.

f) en el contenido de la legislación, tomar en consideración la pluriculturalidad de la nación mexicana que refleje el diálogo intercultural, con normas comunes para todos los mexicanos y respecto a los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas.

g) en la Carta Magna, asegurar la obligación de no discriminar por origen racial o étnico, lengua, sexo, creencia o condición social, posibilitando con ello la tipificación de la discriminación como delito.

## C O M P R O M I S O S

Compromisos para Chiapas del Gobierno del Estado y Federal y el EZLN, correspondientes al punto 1.3 de las reglas de procedimiento.

17 enero 1996

### **I. Propuesta de reformas constitucionales en el Estado de Chiapas.**

Los derechos indígenas que se reconocerán en la Constitución General de la República deberán hacerse explícitos también en la Constitución del Estado de Chiapas, en toda su amplitud política económica, social y cultural.

#### **Marco constitucional de autonomía.**

Se reconoce el derecho a la libre determinación y a la autonomía de los pueblos indígenas, en tanto colectividades con cultura diferente y con capacidad para decidir sus asuntos fundamentales en el marco del Estado nacional.

Se promoverá el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas, de acuerdo con las adiciones y modificaciones a la Constitución General de la República.

Se promoverá el reconocimiento de la composición pluricultural del Estado de Chiapas, que se sustenta originalmente en la existencia de sus pueblos indígenas, entendiendo por pueblos indígenas aquellos que teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la irrupción europea, mantienen identidades propias, y la voluntad de preservarlas, a partir de un territorio y características culturales, sociales, políticas y económicas, propias y diferenciadas.

Establecimiento de derecho y los mecanismos para que la mujer indígena participe en condiciones de igualdad con el varón, en todo lo concerniente al gobierno y al desarrollo de los pueblos indígenas, teniendo intervención patrimonial en los proyectos económicos, educativos y de salud que les sean específicos.

Así mismo el Gobierno de Chiapas promoverá y protegerá la organización y el desarrollo de la familia indígena, incorporando y reconociendo sus formas tradicionales de constituirse.

De igual manera promoverá el acceso de los indígenas a la jurisdicción del Estado, a través de incorporación de sus prácticas y métodos de resolución en conflictos, en juicios agrarios civiles, penales y administrativos; obligándose al Estado de Chiapas a adecuar su Constitución local al tenor de las reformas a la Constitución General de la República que sean aprobados.

#### **Remunicipalización.**

Se promoverán la adecuación de la división municipal de Estado de Chiapas, a través de una Comisión de la reforma municipal, integrada tal como se establece en el

capítulo II de este documento denominado acciones y medidas. El ejecutivo se compromete a respaldar las resoluciones que adopte dicha comisión, que presentará al poder legislativo, derogándose el actual condicionamiento a la aprobación de la mitad de los ayuntamientos.

Estas propuestas indican la reforma del artículo 3º de la Constitución del Estado de Chiapas.

#### **Aplicación de la participación y representación políticas.**

La base de la organización territorial y de la organización política y administrativa del Estado es el municipio libre.

Para la administración de los municipios, habrá ayuntamientos de elección popular directa y ayuntamientos indígenas electos de acuerdo a usos y costumbres, previa reglamentación de los mismos e incorporación a ley electoral vigente en el Estado de Chiapas, misma que definirá cuando se considerará como ayuntamiento indígena.

#### **Municipio con población mayoritariamente indígena.**

En los municipios con población mayoritariamente indígena, se reconoce en derecho de los pueblos y comunidades indígenas para elegir a sus autoridades tradicionales y municipales de acuerdo a sus usos y costumbres, y otorgar validez jurídica a sus instituciones y prácticas.

En particular, se reconocerán las figuras del sistema de cargos, asamblea, consulta popular y cabildo abierto.

Los agentes municipales serán electos y removidos por los pueblos y comunidades correspondientes, y no designados por el presidente municipal.

#### **Garantías de acceso pleno a la justicia.**

Que las autoridades legislativas, administrativas y judiciales, en el ámbito de su competencia, en los asuntos que tengan inversión o al momento de dictar sus resoluciones en relación a indígenas afectados, tomen en consideración su condición cultural, su sistema normativo interno y las demás circunstancias especiales que concurren en ellas, con el propósito de que se observen las garantías que establecen la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **Estas modificaciones implican la reforma del artículo 10 de la Constitución de Chiapas.**

La causa de suspensión de derechos políticos a que se refiere el actual artículo 11 de la Constitución Política del Estado se aplican solamente a los derechos de voto en los distintos niveles de elección y al de ser votados en los mismos. En el caso de la fracción II de dicho artículo, que la suspensión sea por haberse impuesto pena privativa de la libertad sin derecho a libertad provisional; y que el goce pleno de dicho derecho

se recobre en el momento de haber cesado la causa que haya motivado dicha suspensión.

**Estas modificaciones implican la reforma del artículo 27 de la Constitución de Chiapas.**

En el marco de las modificaciones de la constitución general de la República, en materia de autonomía a las comunidades indígenas, se propone otorgar competencia específica y espacios jurisdiccionales a las autoridades indígenas.

El reconocimiento de la composición pluricultural del estado de Chiapas, así como del derecho de los pueblos indígenas a que se respeten, promuevan y difunda los elementos significativos que constituyen su cultura, plantea en la necesidad en que su constitución local se incorpore, por un lado el derecho de los Chiapanecos a recibir una educación conforme a la letra y del artículo 3º. constitucional federal y su reglamentaria de la Ley General de Educación; por otro lado en el marco de las reformas que se plantean a la Constitución federal, es necesario que en la Reforma Local considere lo siguiente:

- a) Que la educación que reciban todos los chiapanecos, difundan y promuevan la historia, costumbres, tradiciones y todos aquellos valores componentes de nuestra raíz cultural e identidad nacional.
- b) La educación indígena debe de ser bilingüe e intercultural.
- c) El estado debe asegurar a los indígenas una educación que respete y aproveche sus saberes, tradiciones y forma de organización.
- d) Respetar el quehacer educativo de los pueblos indígenas dentro de su espacio cultural.
- e) Que en la organización y formulación de los planes y programas de estudio tengan participación prioritaria los pueblos indígenas, en los que se refiere a contenidos regionales y sobre diversidad cultural.

**Estas modificaciones implican la reforma del artículo 40. de la Constitución de Chiapas.**

## **II. Propuesta de reforma a las leyes secundarias del estado de Chiapas.**

En cuanto a las reformas de las leyes secundarias, se solocitará al Congreso del Estado, adecuar el marco jurídico normativo a que los cambios constitucionales que se generen. El Gobierno del estado de Chiapas se compromete a efectuar puntualmente las adecuaciones que sean de su competencia en el momento legislativo oportuno. En particular, se requiere reformas el Código Civil para el Estado de Chiapas, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, y el Código Electoral de Chiapas.

## ACCIONES Y MEDIDAS.

Compromisos y propuestas conjuntos de los gobiernos del Estado Federal y el EZLN.

16 de febrero de 1996

### Participación y representación política.

La creación de la Comisión para la Reforma Municipal y la Redistracción en Chiapas. Esta Comisión se integrará con diputados de todos los partidos representados en el Congreso local y con representantes del EZLN, del gobierno de estado, y de comunidades y municipios indígenas del estado.

La comisión ha de precisar los métodos más idóneos, amplios y eficaces para incorporar de la manera más auténtica y fiel los contenidos de la diversidad pluriétnica, pluricultural y social del estado de Chiapas.

### Garantías de acceso a la justicia

Creación de la Cuarta Visitaduría General, a cargo de asuntos indígenas, dentro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en los términos del artículo 50. de la Ley de la CNDH. Al efectos, se tendrán que hacer las adecuaciones pertinentes a su reglamento interno.

Esta Visitaduría deberá proceder, inmediatamente, a la revisión de la situación de los indígenas privados de su libertad por estar sujetos a proceso o sentenciados para, dentro de su ámbito de competencia, recomendar y promover su inmediata libertad, aceptando la coadyuvancia de los propios afectados, las organizaciones indígenas y campesinas, las instituciones y organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales de defensa de derechos humanos.

Para garantizar el acceso pleno de los indígenas chiapanecos a la justicia, se considera necesario:

a) El reconocimiento de las autoridades tradicionales o vigentes en las comunidades indígenas, así como su derecho a conservar tanto las instituciones como las costumbres propias en la solución de conflictos internos.

b) Reorganización y reestructuración de los órganos de procuración de justicia y su impartición, es especial la figura del ministerios público y jueces de primera instancia en los distritos judiciales de fuerte presencia indígena; capacitándolos en el conocimiento de las culturas indígenas y en los sistemas y las prácticas utilizadas por las comunidades en la solución de conflictos.

c) Implementación de programas dirigidos a la población indígena, para propiciar el conocimiento tanto de las leyes vigentes, como del sistema judicial, su funcionamiento y el de las situaciones y el de las instituciones que lo integran.

d) Integración en el Congreso local de una comisión legislativa que, con participación de las comunidades indígenas, analice la legislación actual y proponga las reformas necesarias para garantizar el acceso pleno de los indígenas a la justicia que proporcione el Estado mexicano, y elimine a la vez cualquier disposición que implique un trato discriminatorio o desigual a los pueblos indígenas.

#### **Situación, derechos y cultura de la mujer indígena.**

El problema de los derechos, analizando desde la óptica de las mujeres indígenas chiapanecas, exige desterrar silencios y olvidos seculares. Para erradicarlos es necesario incidir en la legislación nacional y estatal, para garantizar sus derechos fundamentales como seres humanos y como indígenas.

Incorporar a la legislación los derechos políticos, así como el respeto a los usos y costumbres indígenas, respetando la dignidad y los derechos humanos de las mujeres indígenas.

Reconocer en el marco constitucional de autonomía los derechos específicos de las mujeres indígenas.

Garantizar los derechos laborales de las trabajadoras indígenas, sobre todo aquellas en condiciones vulnerables como las trabajadoras eventuales y domésticas.

Adicionar los derechos de la trabajadora eventual en la Ley Federal del Trabajo.

Revisar y modificar la penalización que impone la legislación actual para delitos sexuales, de hostigamiento a la mujer y de violencia intrafamiliar.

Garantizar para las mujeres y los niños indígenas de Chiapas, el derecho a la salud, a la educación y cultura, a la alimentación, a una vivienda digna, a los servicios básicos, así como su participación en proyectos productivos, para desarrollo integral digno con la participación en proyectos productivos, para desarrollo integral digno con la participación de las mujeres indígenas y diseñados con sus particularidades.

#### **Acceso a los medios de comunicación.**

La naturaleza y pluriculturalidad de la Nación, se reconoce en la Constitución y se ausenta en la existencia de los pueblos indígenas; las leyes en materia de medios de comunicación deben garantizar la expresión de esta pluriculturalidad, y los medios de comunicación deben considerar este carácter pluricultural con el fin de fortalecer la identidad nacional y cumplir con sus objetos culturales y sociales.

A fin de propiciar un diálogo intercultural, desde el nivel comunitario hasta el nacional, que permita una nueva y positiva relación entre los pueblos indígenas y entre éstos y el resto de la sociedad, es indispensable dotar a estos pueblos de sus propios medios de comunicación, los cuales son también instrumentos claves para el desarrollo de las culturas indígenas. Por tanto, se propondrá a las instancias nacionales respectivas, la elaboración de una nueva ley de medios de comunicación, que permita a los pueblos indígenas adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación.

Los gobiernos federal y estatal promoverán ante las instancias de decisión y debate nacionales, que los medios de comunicación indígenas se conviertan en medios de comunicación indígena, a demanda de las comunidades y pueblos indígenas.

El gobierno federal recomendará a las instancias nacionales respectivas, que las 17 radiodifusoras del INI sean entregadas a las comunidades indígenas de sus respectivas regiones con la transferencia de permisos, infraestructura y recursos cuando exista solicitud expresas de las comunidades indígenas en este sentido.

Los gobiernos federal y estatal promoverán ante las instancias de decisión nacionales, que los centros de video indígena del INI sean entregados a las comunidades indígenas con la transferencia de infraestructura y recursos. Este proceso debe ser válido por las comunidades.

Los pueblos, comunidades y grupos sociales tienen derecho a acceder a los medios de comunicación existentes, ya sean propiedad del Estado o concesionados. Se recomendará a las instancias correspondientes la fijación de un espacio para el uso de la sociedad civil y los pueblos indígenas, en los medios de comunicación existentes.

Se propone la creación del Consejo Ciudadano de la Comunicación y el establecimiento de la figura de Ombudsman de la Comunicación, con el objetivo de hacer de la sociedad civil parte fundamental en el ejercicio y la toma de decisiones sobre comunicación social, garantizándose la participación indígena en su integración.

Legislar la obligatoriedad del establecimiento del código de ética en los medios de comunicación que ante la especificidad de los pueblos indígenas, anteponga los intereses de sus culturas y evite la denigración, racismo e intolerancia, sin menoscabo de la libertad de expresión.

Por sus características, requerimientos técnicos, penetración y recepción, la radio es el instrumento ideal para la comunicación y articulación cultural en el

medio rural e indígena. Es imprescindible garantizar la apropiación por los pueblos indígenas de las radiodifusoras de propiedad estatal, que operan en municipios y regiones de población principalmente indígena. El ritmo y tiempo de la apropiación será decidido por los pueblos indígenas, para lo cual podrán adoptar alguna de las figuras jurídicas existentes o aquellas que los propios pueblos y comunidades indígenas propongan.

A nivel estatal y en aras de construir a la operativización de esta propuesta, se sugiere que se inicie en lo inmediato el proceso de apropiación de la radiodifusora XEVFS, Radio La Voz de la Frontera Sur, ubicada en el municipio de las Margaritas, operada fundamentalmente por indígenas; definida la apropiación como un proceso de trabajo conjunto entre las instituciones del gobierno y la representación legítima de las comunidades indígenas.

Es necesario la creación de centros de producción radiofónica y audiovisual, en aquellas regiones, municipios y comunidades indígenas que lo soliciten.

#### **Educación y cultura**

Creación de institutos indígenas que estudien, divulguen y desarrollen las lenguas indígenas y que traduzcan obras científicas, técnicas y culturales. El Gobierno del Estado de Chiapas creará en el corto plazo, un Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígena.

Se recomendará a instancias nacionales la revisión de los programas, libros de textos didácticos destinados a los niños mexicanos, para que reflejen y propicien el respeto hacia la pluralidad cultural de nuestro país. Incluir en la educación de la población no hablante de lenguas indígenas, elementos básicos de alguna lengua indígena de la región. Las monografías estatales incorporarán elementos básicos de lenguas indígenas características de sus regiones.

Creación de centros de estudios superiores en zonas indígenas con programas especiales que fomenten el estudio y la divulgación de la riqueza cultural indígena en las universidades, en especial en el estado de Chiapas.

Se recomendará al INAH que se revisen las disposiciones para:

- a) Reglamentar el acceso gratuito de los indígenas a los sitios arqueológicos.
- b) Dar a los indígenas la debida capacitación para poder administrar ellos mismos los sitios.
- c) Otorgar a los pueblos indígenas parte de las utilidades turísticas que generan dichos sitios.
- d) Dar a los pueblos indígenas la posibilidad de utilizar los sitios como centros ceremoniales.

e) Proteger los sitios cuando estén amenazados por megaproyectos de desarrollo turístico o saqueo hormiga.

Se recomendará a las instancias federales, la ampliación del concepto de patrimonio para abarcar las expresiones intangibles de la cultura, tales como música, el teatro, la danza, etc.

**Instituciones de fomento, desarrollo y difusión de las culturas indígenas.**

Los proyectos culturales y educativos en los pueblos indígenas deben recibir la más alta prioridad en la programación y ejercicio del gusto público, tanto federal como estatal, requiriendo que se garantice de antemano su continuidad, congruencia y racionalidad.

El respeto al medio ambiente y, por ende, al habitat de los pueblos indígenas, debe constituir un criterio fundamental e ineludible en la formulación de las políticas y programas de desarrollo económico y social, estatales y federales, en las regiones indígenas; en su planeación e instrumentación se requiere de la participación de las comunidades indígenas a fin de garantizar un uso racional de los recursos naturales y evitar cualquier afectación a su patrimonio natural y cultural, en su sentido más amplio, o a sitios y lugares geográficos de significación simbólica, como los centros civiles, culturales y ceremoniales.